DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, jueves 19 de mayo de 1994 - Nº 24.049

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### INTENDENCIAS MUNICIPALES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

**1**

Decreto. Exonérase a la Jefatura de Policía de Flores, del impuesto derivado del remate de los vehículos que se determinan.


### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

**2**

Resolución. Desígnanse con los nombres que se determinan, las calles del fraccionamiento denominado Parque Postel, 8a. Sección Judicial del departamento.


# AVISOS





**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

1

**Decreto. Exonérase a la Jefatura de Policía de Flores, del impuesto derivado del remate de los vehículos que se determinan.**
**(954)**

Trinidad, 14 de marzo de 1994

DECRETO Nº 0204. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Exonérase a la Jefatura de Policía de Flores del impuesto al 3% (tres por ciento) derivado del remate de los siguientes vehículos: camioneta marca Chevrolet, año 1976, Nº motor 6J 1119 H, Chasis Nº BC14428G10906; auto marca Ford, año 1982, Nº de motor M 24126, Nº de chasis LB8JAL24126; auto marca Talbot, año 1990, Nº de Motor GT2J210529, Nº de chasis VSC21A362GM108325; ciclomotor marca Zanella, año 1970, Nº de motor ZK-48/0789, Nº de chasis 0466; moto Honda CB400, año 1986, Nº motor CB400NE2113606, Nº de chasis CB400N-2113600; moto Honda CB400, año 1986, Nº de motor CB400NE2114879, Nº de chasis CB400N-2114873; ciclomotor marca Peugeot, año 1987, Nº de motor 7290856, Nº de chasis 8708889; y ciclomotor marca Peugeot, año 1987, Nº de motor 7357679, Nº de chasis 8764982.

**Art. 2º.-** Comuníquese, insértese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. MARCELO CHEBLE, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

2

**Resolución. Desígnanse con los nombres que se determinan, las calles del fraccionamiento denominado Parque Postel, 8a. Sección Judicial del departamento.**
**(955*R)**

San José, mayo 2 de 1994

Resolución Nº 1852/994. La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 25 votos en 25, aprobó en general y en particular, el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Municipal, sancionando el Decreto Nº 2676, el que quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta Departamental de San José

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Desígnase con los nombres de Avenida España, Avenida Sevilla, Valladolid, Madrid, Zaragoza, Bilbao, Badajoz, Málaga, Granada, Santander, Burgos, Cádiz, Pamplona, Galicia, Oviedo, Almería, Gijón, Valencia, Salamanca, Coruña, Córdoba, Cartagena, Pontevedra, Lugo, Tenerife, Santiago de Compostela, Islas Canarias y Cataluña, a las calles del fraccionamiento denominado Parque Postel, 8va. Sección Judicial del Departamento de San José, de acuerdo al detalle que obra agregado al Expediente Nº 3911/92 de la Intendencia Municipal de San José.

**Art. 2º.-** Comuníquese, etcétera.
A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro. JULIO C. SALINAS Presidente - JULIO C. REBOLLO Secretario General.

San José, 6 de mayo de 1994

RESOLUCION Nº 1.994/94 EXPEDIENTE Nº 3.911/92

NOMENCLATOR FRACCIONAMIENTO PARQUE POSTEL

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental, referente a la designación del nomenclátor para las calles del fraccionamiento denominado Parque Postel de la 8va. Sección Judicial del Departamento.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1852/94 sanciona el Decreto Nº 2.676, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

**RESUELVE:**

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2676 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1852/94 de fecha 2 de mayo de 1994.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas JUAN A. CHIRUCHI Intendente - Dr. JORGE D. CERDEÑA Secretario General.

# AVISOS PUBLICADOS

24.049

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### DE DECIMOPRIMER TURNO

CACERES ALANIS, FERMIN TEODORO y DELGADO LAZZO, CELIA PETRONA. (Ficha: A-480/993).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20794 May 13- v May 27*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

EMILIO INDALECIO TANGREA o TANCREDI MARZANO, (Ficha S-446/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20777 May 12- v May 26*

ATANASIO HERMONJE o HERMOGENES BRITOS BARRETO, (Ficha S-535/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20793 May 12- v May 26*

MARIO ARMENGO FRANCO LOSA o LASA, (Ficha S 481/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21094 May 17- v May 31*

MARIANA AUREA RIBA LUXARDO, (Ficha S 460/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21095 May 17- v May 31*

### SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO ALVAREZ BLANCO, (Ficha S/25/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20286 May 06- v May 20*

### TERCER TURNO

NELSON LUCAS LARROSA CORREA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20238 May 05- v May 19*

ERNEST GUSTAV NEGRO FORSTER, (Ficha F 559/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20394 May 06- v May 20*

NAZARIO LEDESMA, (Ficha 49/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20454 May 09- v May 23*

MARIA VIRAG SELERYI, (Ficha 30/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20703 May 11- v May 25*

### CUARTO TURNO

CELIA MAGDALENA BARAIBAR BASTELICA, (Ficha 55/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20185 May 05- v May 19*

JULIO HECHT ZAIDMAN, (Ficha 517/93).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20419 May 09- v May 23*

HILDA BEATRIZ GIORDAN o GIORDANO CUGGIANO, (Ficha 425/93).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20494 May 09- v May 23*

NELIDA HELENA MORENO SAN ROMAN, (Ficha 580/bis/93).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20613 May 11- v May 25*

LOLA SALOMON DIKLENI, (Ficha 362/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20620 May 11- v May 25*

ALFREDO FERNANDEZ, (Ficha 41/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20710 May 12- v May 26*

ANGELA CARMEN TESSORE, (Ficha S/103/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20721 May 12- v May 26*

MARIO BERMUDEZ BIANCHI, (Ficha A-43/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20732 May 12- v May 26*

### QUINTO TURNO

ANALISA o ANA ELISA MARX, (Ficha 91/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20207 May 05- v May 19*

ALBERTO LECUEDER MARTINEZ, (Ficha 106/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20266 May 05- v May 19*

JUAN ANTONIO OLIVERA, (Ficha F/70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20378 May 06- v May 20*

PICASSO SAGASTUME, NATALIO GERMAN, (Ficha 82/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20566 May 10- v May 24*

ASUNCION ISMAEL MARTINEZ, (Ficha 98/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21088 May 17- v May 31*

## SEXTO TURNO

ERCILIA FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 540/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20704 May 11- v May 25*

CELIA MARIA BERHOUET RECUERO, (Ficha 39/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20759 May 12- v May 26*

MANUEL VIZOSO BEN, (Ficha 98/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20816 May 13- v May 27*

RENE AMALIA HARO BARRIOS, (Ficha 93/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20902 May 13- v May 27*

## SEPTIMO TURNO

ALBERTO NAIR SUAREZ PEREZ, (Ficha 484/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, A
*01) $ 300,00 10/pub 20322 May 13- v May 27*

MARIONE DA SILVA LOSEKANN, (Ficha S Nº 520/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20453 May 09- v May 23*

## OCTAVO TURNO

NERY AMERICA FERREIRA ALFIERI y REMEMBER GANDOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S-524/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20291 May 06- v May 20*

JOSE JOAQUIN SIVORI DOMINGUEZ, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20308 May 06- v May 20*

MARIO JORGE LAMBACH SAULE, (Ficha S-99/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20379 May 06- v May 20*

JUANA AMELIA FONT SCHINCA, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Mónica Fleitas, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20393 May 06- v May 20*

MANUEL MAÑANA ZAS, (Ficha S-102/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20516 May 10- v May 24*

CAMILO LOPEZ MERLO, (Ficha S-77/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20592 May 10- v May 24*

## NOVENO TURNO

OLGA TETTAMANTI PEREIRA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20581 May 10- v May 24*

MARIA MERCEDES CASTELO BARBEITO, (Ficha S/110/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20761 May 12- v May 26*

RAUL ARTURO FUENTES NERVI, (Ficha S/84/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20825 May 13- v May 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

RAUL HECTOR VERDIAS MORENO, (Ficha 396/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20380 May 06- v May 20*

EMILIA VILLALBA MENDEZ, (Ficha 19/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20422 May 09- v May 23*

HOMERO GURIDI OLVEIRA, (Ficha A/60/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21020 May 17- v May 31*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONOR MARIA VALENTINA PAREJA ROLANDO o LEONOR PAREJA ROLANDO, (Ficha A/5/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20184 May 05- v May 19*

FERNANDEZ LOPEZ, JAVIER, (Ficha 84/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20265 May 05- v May 19*

ROBERTO VAZQUEZ CALLANDER, (Ficha Z/95/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20455 May 09- v May 23*

## DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CASTRO TAIBO, (Ficha 85/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20287 May 06- v May 20*

FRANCISCO RAUL PODESTA, (Ficha 280/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20310 May 06- v May 20*

EDUARDO VILLAR CASAL, (Ficha 65/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20456 May 09- v May 23*

GERARDO LUIS SPANO BARONE, (Ficha 91/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20479 May 09- v May 23*

IRMA ESTHER CORBO MEDINA, (Ficha 557/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21089 May 17- v May 31*

## DECIMOCUARTO TURNO

MARTELLA TASSANO MARIA ESTHER, (Ficha S/277/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20205 May 05- v May 19*

CRESPO GOLAN CONSUELO, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20206 May 05- v May 19*

GUILLERMO ANASTASIO MARTINEZ GALLOSO, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20311 May 06- v May 20*

HUGO DANTE BARREIRO BERRIEL, (Ficha S/90/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20536 May 10- v May 24*

LOMIENTO PREZIOSO LUIS, (Ficha S/78/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20567 May 10- v May 24*

AVILA CASTRO, EVARISTO, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20605 May 11- v May 25*

JULIA AMELIA STRATA STRATTA o STRATTA STRATTA, (Ficha S/87/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20716 May 12- v May 26*

ANA GENOVA SARASOLA, (Ficha S/66/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20865 May 13- v May 27*

ARTURO LATCHINIAN KUZUIAN, (Ficha S/70/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20966 May 16- v May 30*

## DECIMOQUINTO TURNO

ELVIRA o ELVIRA CATALINA PUIG RICCI, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20490 May 09- v May 23*

BERNARDO IBIS BARCELONA VILLAFAN, (Ficha A 72/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20505 May 10- v May 24*

MARIA MAXIMA RONQUETE FRAGA DE ZEBALLOS, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20517 May 10- v May 24*

ANIBAL IGLESIAS REY, (Ficha A 107/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20579 May 10- v May 24*

JAIME FERNANDEZ FARIÑA, (Ficha A 87/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20760 May 12- v May 26*

EUGENIO KLEMPFNER DUB, (Ficha A 46/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20779 May 12- v May 26*

MARIO RAUL ZAMBRA PETRAGLIA, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20803 May 12- v May 26*

## DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS BIBIANO PALABE RODRIGUEZ, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20264 May 05- v May 19*

PEDRO SIGAL ALVAREZ, (Ficha A 25/1/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20580 May 10- v May 24*

AGUEDA MENCHACA y HECTOR ARMANDO PUGLIESE CALDAS, (Ficha A 126/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20962 May 16- v May 30*

DINORA o DINORAH DIAZ TOJA, (Ficha A 581/93).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20975 May 16- v May 30*

MARIO ANIBAL GANDINI CASANOVA, (Ficha A 448/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20990 May 16- v May 30*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ABISMAEL CISLENO VALLES ORTIZ, (Ficha A 330/93).
Montevideo, 4 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20493 May 09- v May 23*

GREGORIA PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha A 25/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20519 May 10- v May 24*

TOMAS MARTINEZ PINTOS, (Ficha A 34/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20653 May 11- v May 25*

ERLINDO PAULINO FERREIRA MEDINA, (Ficha A 195/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21002 May 16- v May 30*

HECTOR CARBONE CAMINITI, (Ficha A 86/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21063 May 17- v May 31*

## DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR MANUEL LARTIGAU REBELLA o REVELLA, (Ficha A 550/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20026 May 05- v May 19*

NESTOR RUBEN SILVA SOSA, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20478 May 09- v May 23*

ETELVINA ANGELICA JUANA TESSORE BACCINO, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20711 May 12- v May 26*

JUAN JOSE ROSSI, (Ficha A/145/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20780 May 12- v May 26*

SIVINO o SILVINO RAMON CARRIQUE ALVAREZ y MARIA ELENA GILARDONI COCINO, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20841 May 13- v May 27*

## DECIMONOVENO TURNO

SANTOS ABUNDIO GOMEZ, (Ficha A 30/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20178 May 05- v May 19*

EMA PERDOMO RAMOS, (Ficha A 92/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*01) $ 300,00 10/pub 20343 May 06- v May 20*

JUAN JUHASZ BONI, (Ficha A 101/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20518 May 10- v May 24*

ANGEL DIAZ BOCCA, (Ficha A 536/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21078 May 17- v May 31*

## VIGESIMO TURNO

MARIA MARGARITA FEDERICA SCHULTZE, (Ficha A 93/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20309 May 06- v May 20*

CARMEN PEDUTO CLAVELLI, (Ficha A 86/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20506 May 10- v May 24*

DULCE NOMBRE DE JESUS MIRANDA GIMENEZ, (Ficha A 358/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20776 May 12- v May 26*

JULIO CAMACHO ROSSI, (Ficha A 16/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20864 May 13- v May 27*

EDUARDO ANIBAL ALVAREZ VAZQUEZ, (Ficha A 572/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20965 May 16- v May 30*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELISA SALOME CORNELLI, (Ficha S 13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20568 May 10- v May 24*

JULIA IRMA PIROTTO PIROTTO, (Ficha S 35/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20731 May 12- v May 26*

ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20795 May 12- v May 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIA TEODOXIA YARZA DE TERRA y TELCIO EMILIO TERRA YARZA, (Ficha S/73/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20420 May 09- v May 23*

ANGEL DIEGO MARTINEZ CABALLERO, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20863 May 13- v May 27*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR ISAAC BUENO IRIARTE, (Ficha S/56/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20630 May 11- v May 25*

SURUBALDO AMERICO MORALES, (Ficha S/545/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20631 May 11- v May 25*

JOSE ARNOLDO ROMACKI KNOCHEN, (Ficha S/250/91).

Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20827 May 13- v May 27*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSENDO PABLO GANDARA, (Ficha S 75/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20377 May 06- v May 20*

JUANA ESCOBAL, (Ficha S 165/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20477 May 09- v May 23*

HEBER ADOLFO LOPEZ, (Ficha S/547/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20534 May 10- v May 24*

DANIEL CRISOLGO NUÑEZ PINTOS, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20629 May 11- v May 25*

ALBERTO GORDILLO OLIVERA, (Ficha S/360/93).
Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20654 May 11- v May 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON MARIA GARCIA LARROSA, (Ficha S 88/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20292 May 06- v May 20*

RENE LAHID MENCHACA ALEJANDRIA, (Ficha S 72/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20381 May 10- v May 24*

JUAN GUALBERTO DUARTE ENRIQUE o ENRIQUEZ, (Ficha S/364/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20421 May 09- v May 23*

AGUSTINA NELSA BARRERA MUNIZ, (Ficha S 118/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20429 May 09- v May 23*

CARLOS ANTONIO ANDRES EMILIO FRUGONI, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20520 May 10- v May 24*

ROSA OLIVERA PIRIZ, (Ficha S 78/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20712 May 12- v May 26*

UBALDINO JESUS RUSSO SANABRIA, (Ficha S 95/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20720 May 12- v May 26*

MANUEL FERNANDEZ PRADO, (Ficha S 91/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20781 May 12- v May 26*

MARIA ELENA FRANCO PALLIER, (Ficha S 99/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20817 May 13- v May 27*

MARIA CLORI POUSO PARDIÑAS, (Ficha S 318/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20903 May 13- v May 27*

MARIA GRAZIA o GRACIA SCARPITTA MEGA, (Ficha S 98/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20992 May 16- v May 30*

ELBIO GOMEZ CARDOZO, (Ficha S/573/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21079 May 17- v May 31*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELBIO FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha S/45/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20355 May 06- v May 20*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS CESAR GHIOLDI, REINA PINTOS DE GHIOLDI o MARGARITA PINTOS DE GHIOLDI y WALTER GHIOLDI, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20312 May 06- v May 20*

MARIA UBALDINA PEES ALMADA, (Ficha S/538/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20860 May 13- v May 27*

DAISY o DAISSY ELOISA VALLE PLATERO, (Ficha S/42/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21025 May 17- v May 31*

## VIGESIMONOVENO TURNO

ATEA IRIS MAZZA ALONSO y EUSTAQUIA ALONSO PEDROSA, (Ficha 34/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20177 May 05- v May 19*

ROBERTO JOSE LEIVA y MARIA o MARIA DE LAS MERCEDES MORENA, (Ficha S/348/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20778 May 12- v May 26*

ANTONIA ARES PACIN, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20862 May 13- v May 27*

WALDEMAR CARRERON o CARREROU PATRON, (Ficha S/82/94).
Montevideo, 21 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20934 May 16- v May 30*

ALBA PAREDES VEIGA, (Ficha S/580/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21080 May 17- v May 31*

REGINALDO ROMULO PEREYRA TECHERA, (Ficha 88/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21096 May 17- v May 31*

## DE TRIGESIMO TURNO

JESUS ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20593 May 10- v May 24*

LUIS ALBERTO CABRERA SORIANO, (Ficha 41/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20861 May 13- v May 27*

HORACIO MARTINEZ VINICIO, (Ficha 363/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20984 May 16- v May 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

SOSA BLANCA INES. (Ficha: S-478/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20991 May 16- v May 30*

## DE DECIMO TURNO

DOLORES ANTONIA CRIBEIRO GALDO o GANDOS y BRUNO LINO MOLINARI GENIRAN. (Ficha 71/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20565 May 10- v May 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**

**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

VIVALDINO MORAES SILVEIRA, (Ficha B/8/94).
Artigas, 1 de marzo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21011 May 17- v May 31*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMILIANO DOMITILIO TOMEO (Ficha V 32/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 272,00 10/pub 20663 May 11- v May 25*

ALBA RENEE, GRAÑA OLIVERA y BONIFACIA o BONIFACIA ROSA, OLIVERA DE GRAÑA (Ficha V 38/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20665 May 11- v May 25*

WALTER RUBEN MARTINEZ SOCA (Ficha V 46/1994).
- Canelones, 20 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20667 May 11- v May 25*

SERAPIA ECHEVERRE o ETCHEVERRI o ETCHEVERRE o ETCHEVERRY HIPOLITO o IPOLITO (Ficha V 21/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20668 May 11- v May 25*

JULIO CESAR LAPEYRE PERTUSO (Ficha V 29/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20669 May 11- v May 25*

CARLOS MARIA INSIBURO (Ficha V 39/1994).
- Canelones, 27 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20670 May 11- v May 25*

HECTOR MARIANO VIERA SILVA (Ficha V 201/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

*01) $ 300,00 10/pub 20671 May 11- v May 25*

BEATRIZ SANTANA RODRIGUEZ (Ficha V 102/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20672 May 11- v May 25*

### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
### DE TERCER TURNO

OSCAR DOMINGO MAURO OLIVERA. (Ficha: B Nº 97/94).
Las Piedras, 12 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20233 May 05- v May 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

MARIA ELENA CHAVES TAVERNA, (Ficha A/1609/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 272,00 10/pub 20038 May 13- v May 27*

### CUARTO TURNO

UBERFIL HOMERO YANES TORTEROLO, (Ficha 230/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20707 May 11- v May 25*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

DANIEL PINTOS TELES o TELLES o TELIS o TELIZ, (Ficha 48/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20948 May 16- v May 30*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JUAN MARIANO SOPRANI RUSSO, (Ficha B/339/93).
Colonia, 4 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20573 May 10- v May 24*

ROSTAGNOL JUSTET, AMILCAR JAVIER, (Ficha B/22/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20574 May 10- v May 24*

PEREZ BIDART DE TOGNOLA, MARIA ESTHER, (Ficha B/34/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20726 May 12- v May 26*

CHEVALIER ROQUETA GUILLERMO, (Ficha B/33/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20727 May 12- v May 26*

OCHANDORENA YOSET, RAUL, (Ficha B/32/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20728 May 12- v May 26*

ALCAIRE DIAZ, NOBAR GUALBERTO, (Ficha B/19/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20729 May 12- v May 26*

GONZALEZ GOYENECHE, MARIA SILVERIA, (Ficha B/39/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20730 May 12- v May 26*

OSES MARTINEZ, LUIS ALBERTO, (Ficha B/35/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20734 May 12- v May 26*

CADUR SOMMA, NIEVES ISABEL, (Ficha B/37/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20735 May 12- v May 26*

MONTES DE OCA MANRIQUE, GREGORIO, (Ficha B/24/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20736 May 12- v May 26*

SANDRA PORTO CABRERA y CARLOS LONG DAVYT, (Ficha B 21/93).
Colonia, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 600,00 20/pub 38319 Abr 25- v May 23*

### JUZGADO LETRADO DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

NATALIA DOROTEA TOCCOLI ULTRA, (Ficha: 287/B/93).
Carmelo, 20 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20660 May 11- v May 25*

MANUEL FONTE MACHIN. (Ficha: 111/B/94).
Carmelo, 26 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20661 May 12- v May 26*

CECILIA LEONOR SCHNEIDER HELLBUSCH, (Ficha: 112/B/94).
Carmelo, 26 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20662 May 11- v May 25*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MARIA AMADA SANTOS de GIMENEZ, (Ficha B 220/90).
Durazno, 13 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20563 May 10- v May 24*

SEVERINO GUTIERREZ SILVA, (Ficha B/61/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20564 May 10- v May 24*

IVAN REVELLO MURDOCH, (Ficha B 135/93).
Durazno, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21069 May 17- v May 31*

MARIA OFELIA CASTRO ERCHEVARNE o ETCHEVARNE, (Ficha B 17/94).
Durazno, 13 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21084 May 17- v May 31*

### JUZGADO LETRADO DE DURAZNO
### DE SEGUNDO TURNO

BOGNI SAPPIA MATILDE. (Ficha: B 264/993).
Durazno, 29 de octubre de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20562 May 10- v May 24*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAMONA CAMEJO GASO, (Ficha B 66/1987).
Trinidad, 26 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20909 May 13- v May 27*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

CAROLINA COSTABILE COSENTINO, (Ficha B 50/1994).
Florida, 4 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*01) $ 300,00 10/pub 20193 May 05- v May 19*

SERVANDO VALENTIN ECHEVERRIA CUESTA, (Ficha: B 64/1994).
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20198 May 05- v May 19*

LUIS ARTEMIO GALLOSO o GAYOSO y CATALINA GALLOSO o GAYOSO o FRANCISCA GALLOSO o GAYOSO. (Ficha: B 8/1994).

Florida, 21 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20957 May 16- v May 30*

BASILIO FAUSTINO JULIO SILVEIRA. (Ficha: B 10/1994).
Florida, 26 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20959 May 16- v May 30*

## DE TERCER TURNO

VIAZZI PEREZ JUAN CARLOS, (Ficha B 480/1992).
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20192 May 05- v May 19*

CARMEN DOLORES RODRIGUEZ ZUVIRIA DE CARDOZO IBARRA, (Ficha B 94/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20194 May 05- v May 19*

ORIBE EMILIANO MONTERO PEÑA, (Ficha B 31/1994).
Florida, 22 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20197 May 05- v May 19*

PEDRO MOREIRA GONZALEZ. (Ficha: B 91/1994).
Florida, 20 de abril de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20617 May 11- v May 25*

JULIO WALTER MALDONADO RIJO. (Ficha: B 104/1994).
Florida, 25 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20958 May 16- v May 30*

JOSE ALBERTO SAN JUAN URREA. (Ficha: B 10/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20960 May 16- v May 30*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

SANDALIO MATIAS RIVERON BARRIOS, (Ficha 48/94).
Minas, 22 de marzo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20888 May 13- v May 27*

ROBERTO ALDROVANDI BULGARELI o BULGARELLI, (Ficha 329/93).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20890 May 13- v May 27*

IRENE o IRENE HONORATA SALAZAR o SALAZAR OBAL DE SALAZAR, (Ficha 311/93).
Minas, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20891 May 13- v May 27*

(Sucesión testamentaria) TOMASA CASAS DE LAPORTA, (Ficha 44/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20892 May 13- v May 27*

LUIS RIVERON, (Ficha 55/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20893 May 13- v May 27*

MARCELINA PEREIRA RODRIGUEZ o MARCELINA PEREIRA DE CASTILLO, (Ficha 65/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20894 May 13- v May 27*

RUBER CESAR RODRIGUEZ, (Ficha 39/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20895 May 13- v May 27*

BLANCO ANICETO TECHERA PAIS, (Ficha 51/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20896 May 13- v May 27*

ELBIO JUSTO PESCE DEL PUERTO, (Ficha 60/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20897 May 13- v May 27*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO

ORESTES u ORESTO ALAMERE GARCIA AMICONE, (Ficha 123/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20813 May 12- v May 26*

SENTENA IBARRA BARTOLO ROQUE, (Ficha B/473/93).
Maldonado, 1º de noviembre de 1993.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20834 May 13- v May 27*

## TERCER TURNO

ELVIRA URSULA CAISUTTI DELLA VEDOVA, (Ficha 60/94).
Maldonado, 9 de marzo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20718 May 12- v May 26*

PRAXEDES BRITOS DE LEON, (Ficha 122/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20814 May 12- v May 26*

RICARDO BENTANCUR CARABALLO, (Ficha 106/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20830 May 13- v May 27*

## DE OCTAVO TURNO

MARIO CECILIO CEDRES GUZMAN y PALMIRA SANTOS.
Maldonado, 26 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20833 May 13- v May 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ACHUCARRO SORIANO, GERONIMO. (Ficha: 515/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20261 May 05- v May 19*

CASIMIRO ARTURO MENDEZ PEREIRA, (Ficha: 645/93).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20313 May 06- v May 20*

EFRAIN CABRERA PACHECO, (Ficha: 49/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20314 May 06- v May 20*

ANA ZENONA PLADA SANCHEZ, (Ficha 69/94).
Maldonado, 25 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
*01) $ 300,00 10/pub 20315 May 06- v May 20*

BOBADILLA, SINFOROSA ISIDORA. Maldonado, 15 de noviembre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20714 May 12- v May 26*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO

JUAN MARIA CORRALES MACIEL, (Ficha B/117/94).
Paysandú, 25 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20446 May 09- v May 23*

MIGUEL SENISA GRANCOVA, (Ficha B/95/94).
Paysandú, 8 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20447 May 09- v May 23*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

NATALIA ELIZABETH o ELISABETH ARBIZA DE OLIVEIRA, (Ficha B 32/984).
Fray Bentos, 23 de marzo de 1984.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21036 May 17- v May 31*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## CUARTO TURNO

ERACLIDES CASAL ALVEZ y LILA EUSEBIA ALVEZ LOTITO, (Ficha B 59/94).
Rivera, 3 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20739 May 12- v May 26*

ISIDORO MACHADO DA SILVEIRA y SANTA JUSTINA CARDOZO CARDOZO, (Ficha B 61/94).
Rivera, 3 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20740 May 12- v May 26*

CAROLINA RODRIGUEZ GONSALVEZ PINTOS, (Ficha B 48/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20742 May 12- v May 26*

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CARMEN MARTINEZ LEJEREN o CARMEN MARTINEZ LEGEREN o CARMEN MARTINEZ DE OLIVEIRA. (Ficha B/45/1994).
Rivera, 15 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20259 May 09- v May 23*

MARTINA SANTIAGO GUIMARAES. (Ficha: B/40/94).
Rivera, 13 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20489 May 09- v May 23*

MARTINA BOTTINO BUSTAMANTE. (Ficha: B/51/94).
Rivera, 26 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20492 May 09- v May 23*

ANIBAL EDGARDO ALVEZ DA ROSA. (Ficha: B/48/94).
Rivera, 26 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20741 May 12- v May 26*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

IRMA BRITOS DUARTE y ARMANDO LOMBARDI SCARONE, (Ficha: 17/94).
Rocha, 7 de abril de 1994
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21037 May 17- v May 31*

MARIA ROSA PRADERE FOSSEMALE, (Ficha: 41/94).
Rocha, 21 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21038 May 17- v May 31*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

MILTA PEDEMONTE, (Ficha B/49/94).
Salto, 21 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20248 May 05- v May 19*

JUANA DOMINGA CAVANNA DE ROSSI, (Ficha B/83/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20250 May 05- v May 19*

DONATILO o DONATILIO RODRIGUEZ, (Ficha B/305/93).
Salto, 1ro. de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20746 May 12- v May 26*

HECTOR ALEJANDRO BERTASSI BRIDAROLLI y ANTONIA ALEJANDRA BRIDAROLLI de BERTASSI, (Ficha B/101/94).
Salto, 26 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20748 May 12- v May 26*

MARGARITA IBARGOYEN DOS SANTOS, (Ficha B/107/94).
Salto, 2 de mayo de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20749 May 12- v May 26*

### JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

VICTOR MANUEL COCCO MUTTI. (Ficha: B/404/93).
Salto, 1º de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20249 May 05- v May 19*

PROSPERA SUAREZ LEMOS; MANUEL ESTANISLAO COUTO ALBORNOZ y MARIA DEL CARMEN COUTO ALBORNOZ. (Ficha: B/46/94).
Salto, 5 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20251 May 05- v May 19*

MANUEL DEMENCIANO GODIÑE o GODINE o CLEMENCIANO GODIN y MARGARITA RIOS. (Ficha: B/18/94).
Salto, 23 de febrero de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20252 May 05- v May 19*

EDUARDO ESTEBAN SOBESKY TATARCHENCO. (Ficha: B/74/94).
Salto, 14 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20745 May 12- v May 26*

JUAN HUAYEK MANZUR. (Ficha: B/82/94).
Salto, 21 de abril de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 20747 May 12- v May 26*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

ANA IRENE FRANCO BARCELO. (Ficha: B/726/93).
San José, 19 de noviembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20442 May 09- v May 23*

JUAN DALMIRO FERNANDEZ PERAZA. (Ficha B/96/94).
San José, 11 de abril de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20443 May 09- v May 23*

### DE TERCER TURNO

FELIPA MARCELINA PAES o PAEZ UMPIERREZ o UMPIERRES. (Ficha: B/89/94).
San José, 16 de marzo de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20441 May 09- v May 23*

JUAN MARIA PANZARDI LEAL y MARIA ISABEL BULLA SOSA. (Ficha: B/861/93).
San José, 17 diciembre de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20952 May 16- v May 30*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

URSULINO MORA, (Ficha 187/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20225 May 05- v May 19*

ADELA CRIADO RAZQUIN, (Ficha 186/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20226 May 05- v May 19*

GREGORIA ADELA PRIANO, (Ficha 149/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20227 May 05- v May 19*

CESAR CARBAJAL VIEGA, (Ficha 228/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20526 May 10- v May 24*

RAMON ADALBERTO CLAVERO CABRERA, (Ficha 136/1994).
Mercedes, 8 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21090 May 17- v May 31*

URBANO GUZMAN CARVALLAL o CARBALLAL GANDIOLI, (Ficha 171/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21091 May 17- v May 31*

MARIA ELENA CHELLE GELPI, (Ficha 150/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21092 May 17- v May 31*

JULIO SANTANA SILVA PLA, (Ficha 202/1994).
Mercedes, 14 de abril de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21093 May 17- v May 31*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROMULO ELIAS LLAPUR NEME, (Ficha B 83/1993).
Dolores, 23 de junio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21048 May 17- v May 31*

RICARDO ALFREDO FRACHE MORIONES, (Ficha B/181/1992).
Dolores, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21049 May 17- v May 31*

OSMAR LUIS ALBERTO CASTRO GONZALEZ, (Ficha B/14/1994).
Dolores, 17 de marzo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21098 May 17- v May 31*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

LEOPOLDA PORTO y WALTER NEVES, (Ficha B 121/93).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1993.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones, con fecha 22/12/93.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/pub 51599 May 16- v May 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NUÑEZ TEODORO ORESTES, (Ficha A/11/94).
Paso de los Toros, 4 de abril de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 20577 May 10- v May 24*

### JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

AMERICO LATORRE KIOSI. (Ficha: B/25/94).
Tacuarembó, 22 de abril de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20979 May 16- v May 30*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELBA o ELVA BILLAR IGUINI, (Ficha B 84/ 1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20210 May 05- v May 19*

EMA MADERA CROSA, (Ficha B 197/1994).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20213 May 05- v May 19*

PABLO EUGENIO MEDINA UNGO, (Ficha B 168/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20214 May 05- v May 19*

WELKYS o WELKIS BARDESIO o BARDECIO RODRIGUEZ y DUBERLI o DUVERLI BARDESIO o BARDECIO LUCAS, (Ficha B 222/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 20215 May 05- v May 19*

INOCENCIA SEGOVIA y GUMERSINDO DIAZ, (Ficha B 218/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
*01) $ 300,00 10/pub 20949 May 16- v May 30*

WASHINGTON WILMAR LOPEZ SUCARET, (Ficha B 165/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 20950 May 16- v May 30*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**CONATEL S.A.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1994, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ejido Nro. 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 e Informe del Síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25).
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11). 5) Designación del S y S índico Suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24).
7) Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley 16060).
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución financiera. Montevideo, mayo de 1994. El Directorio.
*03) $ 651,60 3/pub 20964 May 16- v May 19*

**FARAUT HNOS. S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Faraut Hnos. S.A. para el día 28 de Mayo de 1994 a la hora 10 y 11 a.m. en primer y segundo llamado respectivamente a realizarse en sus oficinas sita en Camino del Andaluz 1630, Manga. Montevideo.
Orden del día: 1º) Lectura del acta anterior.
2º) Informe del Directorio sobre la actuación realizada en el período desde el 24 de Julio de 1993 a la fecha.
3º) Resoluciones a adoptar por Asamblea respecto a los puntos informados por el Directorio.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 325,80 3/pub 21097 May 17- v May 20*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA GALLINAL MUÑOZ, MARIA SARA GALLINAL MUÑOZ, BEATRIZ MARIA GALLINAL MUÑOZ, MATILDE MARIA GALLINAL MUÑOZ, MARIA MERCEDES KIRCHBERG GALLINAL, EMMA INES KIRCHBERG GALLINAL, GUILLERMO LUIS KIRCHBERG GALLINAL, solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro Nº 20 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Hercules Mezzottoni.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
*04) $ 271,50 3/pub 20993 May 16- v May 19*

## CANELONES
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Milka, Sergio, Lía e Igor SANTESTEVAN PESSOA, Lenira María y Ana María SANTESTEVAN GARCIA, solicitan regularización de título del PANTEON Nº 75 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. SANTESTEVAN por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 153.194/993.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) $ 452,50 5/pub 20792 May 12- v May 19*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAMON BULA BESSONART e IRMA NELIDA CABALLERO CABALLERO (Ficha: D Nº 390/1993).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18718 Abr 22- v May 20*

SEGUNDO TURNO

WALTER AMILCAR MAMBERTO GAIERO y DELSA GLADYS FREDY.(Ficha: D/86/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 21008 May 17- v Jun 14*

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA DIAZ GUERRERO y OSCAR JOSE CANAVESSI SANCHEZ (Ficha: 502/93).
Montevideo, 11 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19112 Abr 26- v May 24*

STELLA CARABALLO y GERMAN MILLER (Ficha: E 53/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19281 Abr 29- v May 27*

## CUARTO TURNO

ALVARO JAVIER LOPEZ NAVARRO y MARIANA HOUNIE ARBELBIDE (Ficha: F/281/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18637 Abr 22- v May 20*

IGNACIO GARCIA MORATORIO y SUSANA BONGOLL (Ficha: E/67/83).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20797 May 12- v Jun 09*

## QUINTO TURNO

GLAY RODRIGUEZ DE VARGAS y JULIO FERREIRO IMPERIAL (Ficha: E/57/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Dra. Maria Delhuerto Chalela, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19724 May 02- v May 30*

DANIEL ORLANDO LOMANDO y NERY BEAL MONDINO (Ficha: E 309/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19914 May 03- v May 31*

## SEXTO TURNO

JUANA SONIA ARRIONDO y MIGUEL ANGEL GARCIA PARODI (Ficha: 238/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18489 Abr 21- v May 19*

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA y NANCY MARGOT CAZALA MAGNI (Ficha: 242/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19626 Abr 29- v May 27*

LUIS DANIEL CUBAS y MARIA CANDELARIA AMORIM (Ficha: 466/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20570 May 10- v Jun 07*

GONZALO RIVARA VAZQUEZ y GABRIELA BOUISSA (Ficha: 11/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Péta.
*05) $ 750,00 20/pub 20637 May 11- v Jun 08*

## SEPTIMO TURNO

JUSTO PASTOR ARMADA y AVELINA ORDOÑEZ (Ficha: D/65/1994).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19463 Abr 27- v May 25*

PEREZ HUELMO JORGE WASHIGTON y ZUCCOLINI GONZALEZ STELLAMARIS (Ficha: D 557 año 1993).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20763 May 12- v Jun 09*

## OCTAVO TURNO

MAXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE y MABEL JACQUELIN SANTA CRUZ CLAVIJO (Ficha: D/21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18811 Abr 25- v May 23*

MARIA DEL CARMEN LEDANIS ISOLABELLA y NESTOR EMILIO CALIFANO BENEDETTO (Ficha: D 436/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18982 Abr 26- v May 24*

GABRIEL SICA BARBIERI y MARIA INES PALACIO FERNANDEZ (Ficha: D Nº 525 año 1993).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19697 Abr 29- v May 27*

ALEJANDRO ANTONIO MENDY GONZALEZ y VIRGINIA AYGAGUER MARTINI (Ficha: 47/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20346 May 06- v Jun 03*

CURBELO SANCHEZ, VICTOR HUGO y GARRIDO IZZI, LILIANS NAIR (Ficha: D 46/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20820 May 13- v Jun 10*

## NOVENO TURNO

WASHINGTON E. CORREA FACCIO y MARTHA SCARONE PEREYRA (Ficha: D/100/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19915 May 03- v May 31*

ADOLFO PEREZ PIERA y STELLA VOLPE VIEGAS (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20796 May 13- v Jun 10*

## DECIMOPRIMER TURNO

JORGE SAUCHENCO LOGOIDA y VILMA RUTH BORJAS SALGADO.
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19133 Abr 26- v May 24*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA MARIA LUISA CHIESA y CARLOS REINOSO (Ficha: E 14/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18668 Abr 22- v May 20*

SHUN LEUNG CHENG NG y SUET SZE CINDERELLA LAU (Ficha: E/545/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19931 May 03- v May 31*

JORGE LUIS BELTRAN CACERES y MARY PEREIRA CAVALIERI (Ficha: D/252/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20060 May 04- v Jun 01*

## DECIMOTERCER TURNO

CARLOS GRILLE MOTTA y GRACIELA PEES PANNONE (Ficha: 580/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18478 Abr 21- v May 19*

JOSE BURDMAN y LINDA CAPLIVSCHI (Ficha: 27/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19309 Abr 27- v May 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

ZELMA CARMEN IRIS TATO y CARLOS MARIA MEDINA (Ficha: D/501/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18971 Abr 25- v May 23*

FURTADO SERGIO y MARIA DEL CARMEN GRECO (Ficha: D/75/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 21004 May 16- v Jun 13*

## DECIMOQUINTO TURNO

FLAVIO GUSTAVO BELTRAN CAULA y ADRIANA CLAUDIA BOCCHI QUINTANS (Ficha: D/396/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19465 Abr 27- v May 25*

GABRIEL EDUARDO GIUDICE y MARIA AMALIA GIANOLA (Ficha: D/77/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19811 May 02- v May 30*

MANUEL FRAGA y GLORIA ISABEL ANGELONI (Ficha: D/514/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20611 May 11- v Jun 08*

OSVALDO BARROS HERRERA y ANA INES BERROA FLORES (Ficha: D/468/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20765 May 12- v Jun 09*

DANIEL ERNESTO FUTTERWEIT y MARIELA RAQUEL PAZ (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20994 May 16- v Jun 13*

## DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ANTONIO ARTONI GALVAN y ELSA MYRIAM CABRERA BARREIRO (Ficha: D/34/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18781 Abr 22- v May 20*

CARLOS ARIEL DURAN y MIRTA ROSA TAPPA (Ficha: D/42/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19700 Abr 29- v May 27*

ADRIAN ENRIQUE REGUEIRO GONZALEZ y BARBARA ONS SZODO (Ficha: D/66/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19812 May 02- v May 30*

OSVALDO DANIEL PESSINA BERNINI y ANA MARIA SERDIO VILLAVERDE (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994 Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19849 May 02- v May 30*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON ARTURO FREIRE BAZZI y GRISEL MARINA ARGIMON MARZOL (Ficha: D/2/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19398 Abr 27- v May 25*

LAURA SONIA TATO y WALTER HUMBERTO URIZAR ELGUETA (Ficha: D/32/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19473 Abr 27- v May 25*

MARIA GLORIA ALONSO FAGUAGA y DIEGO JULIO LAMAS RAMOS (Ficha: D/75/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19744 May 02- v May 30*

ANTONIO EDUARDO RODRIGUEZ POSTIGLIONI y MARIA FERNANDA VIVERO GIL (Ficha: D 21/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20382 May 06- v Jun 03*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

OLGA ELISA PEREIRA LACAZ y OSCAR RUBENS GASALLA CALVO (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19552 Abr 28- v May 26*

EVANDRO SARTHOU y ELENA SICA (Ficha: D/36/89).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19698 Abr 29- v May 27*

## DECIMONOVENO TURNO

MARIA INES FLEITA ESPINOSA y NOEL ISABELINO SOSA CREMELLIA (Ficha: D/70/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19132 Abr 26- v May 24*

CARLOS MARIA BOSCH y CONCEPCION RODRIGUEZ (Ficha: D/26/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19475 Abr 27- v May 25*

RICARDO CIRILO SOSA GONZALEZ y ELSA MARIA FERREIRA SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20821 May 13- v Jun 10*

## VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y ZULMA MERCEDES FREIRE GONZALEZ (Ficha: D/530/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19603 Abr 29- v May 27*

CARLOS ALBERTO FIRPO REYNALDO y LAURA MARIA VALLEJO ESPIÑEIRA (Ficha: D/495/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20967 May 16- v Jun 13*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GARCIA MORALES y MARIA DOLORES ARROSPIDE (Ficha: D 14/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19308 Abr 27- v May 25*

LEONARDO DANIEL LOACES GONZALEZ y MILKAR o MILKA ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: D 68/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19743 May 02- v May 30*

HECTOR MARIO NAVARRO y NELDA CRISTINA VEZZONI (Ficha: D 60/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20717 May 12- v Jun 09*

HECTOR BARSANTI CORTES y MARIA DEL PILAR PEÑA BERMELLO (Ficha: D/15/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20764 May 12- v Jun 09*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO BARROZO PEDERNERA y SUSANA BARROS ICASETTI (Ficha: D 476/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 18314 May 03- v May 31*

ELIANA LOPEZ ROCA y CARLOS GONZALEZ VALLEJO POCHINTESTA (Ficha: D 597/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18814 Abr 25- v May 23*

PEDRO MARTIN BENITEZ FERREIRA y HAYDEE o AYDE FERREIRA CARABALLO (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19531 Abr 28- v May 26*

MANUEL RIAL ALONSO y NORMAN ANDRICH FARRE (Ficha: D 582/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 21083 May 17- v Jun 14*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BACHINO CURBELO y SANTIAGO GONZALEZ CARABALLO (Ficha: D 59/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19218 Abr 27- v May 25*

CARLOS ANDRES MICHELINI DE LEON y GENNY IRIS FIGUEREDO MARTINEZ (Ficha: D 82/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20433 May 09- v Jun 06*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

NURY BELEN CURBELO ALVEZ y JOSE IAFIGLIOLA ZINGARO (Ficha: D/80/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18638 Abr 22- v May 20*

STELLA MARIS MARTIN y ENRIQUE BRANCA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19464 Abr 27- v May 25*

RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO y JORGE LUIS CROSA BASSO (Ficha: D/128/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 19696 Abr 29- v May 27*

CARLOS ARTIGAS FERJANCIH CATARDO y BLANCA SILA MACIEL CORREA (Ficha: D/69/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20345 May 06- v Jun 03*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA MARINA REDELICO IRIONDO y LUIS ALBERTO GUARINO LEGAZCUE (Ficha: D/561/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18667 Abr 22- v May 20*

JUAN JOSE PADILLA SCANAGATTA y ALICIA CELIA LARROSA OLIVERI (Ficha: D/38/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20612 May 11- v Jun 08*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CLAUDIA MABEL AMENGUAL PUCEIRO y MARCELO PEDRO ALEGRE VILA (Ficha: D/44/94).
Montevideo, 21 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18594 Abr 21- v May 19*

RAQUEL TERESA PRATO MORENA y JUAN LUIS BECCHINO BECCHINO (Ficha: D/35/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18613 Abr 21- v May 19*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

PATRICIA VERONICA HERNANDEZ GHISOLFO y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ (Ficha: D/1/94).
Montevideo, 14 de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18608 Abr 21- v May 19*

JOSE RAURICH GARCIA y MAGEL CASAS RODRIGUEZ (Ficha: D/291/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18983 Abr 26- v May 24*

HORACIO CAME y MARIA ELIDA PARADA ENGLER (Ficha: D/488/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19598 Abr 29- v May 27*

CARLOS ENRIQUE LABELLA MOYANO y CRISTINA DORIS VIGORITO SILVA (Ficha: D/81/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 19699 Abr 29- v May 27*

## VIGESIMONOVENO TURNO

DONATO ARMANDO RIVAS y ELISA MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 19898 May 03- v May 31*

## TRIGESIMO TURNO

SERGIO MOCHI y NORA QUINTANA (Ficha: D/1009/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19399 Abr 27- v May 25*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HUBER MARRERO y CARMEN VICENTA HERNANDEZ (Ficha: D/422/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20488 May 09- v Jun 06*

**Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL IRRAZABAL FARIAS e ISAURA TEXEIRA TOMAS (Ficha: B/35/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 21010 May 17- v Jun 14*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20675 May 11- v Jun 08*

### JUZGADO LETRADO

FUENTE MORA, ARDIN JOSE y CURBELO BACCI, MARIELA BEATRIZ. (Ficha: F 41/94).
Canelones, 7 de abril de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19366 Abr 28- v May 26*

SUAREZ FIGUERON JUAN y PEREZ PELLONI ARAMITA ISABEL. (Ficha: 255/93).
Canelones, 23 de setiembre de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20675 May 12- v Jun 09*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

ELCIO FEDERICO STRIGLIO SCATOLINI y MARTHA RAMONA VALDIVIA MUÑOZ, (Ficha: 99/94).
Las Piedras, 14 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19497 Abr 28- v May 26*

MIGUEL ANGEL OVIEDO GONZALEZ y NANCY TERESA ACOSTA MORALES, (Ficha: B 377/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19864 May 02- v May 30*

MARCELO BERNARDINO MELLO VIENA y MARIA ANGELICA BLANCO PEREZ, (Ficha: B 457/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19865 May 02- v May 30*

### CUARTO TURNO

NELIA MARGARITA MARQUISIO o MARQUICIO GRASSO y ADONAY MOZZONE ICARDI, (Ficha: B 16/1994).
Las Piedras, 13 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
*05) $ 680,00 20/pub 19496 Abr 28- v May 26*

DOMINGO GUZMAN ALVAREZ AYALA y STELLA MARY LUZARDO ARBELO.
Las Piedras, 21 de diciembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19861 May 02- v May 30*

JUAN CARLOS GONZALEZ PIFFARETTI y LINA ESTHER MARIA DUARTE SANTERO, (Ficha: B 414/92).
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19862 May 02- v May 30*

PEDRO HUGO RODAO PEREIRA y MARIA CONCEPCION PIFFARETTI DE ARCE (Ficha: B 594/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez.
Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19863 May 02- v May 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### PRIMER TURNO

JAIME JOAQUIN RODRIGUEZ y MIRTA MIREYA CROSA (Ficha: B/549/1987).
Pando, 22 de junio de 1993.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19283 Abr 27- v May 25*

### CUARTO TURNO

GUILLERMO ATANASIO PEREYRA BERNAT y MARIA TERESITA VALERDE GONZALEZ (Ficha: A/236/199 Pando, 13 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18550 Abr 21- v May 19*

RAFAEL HERNANDEZ e IRIS MABEL PEREZ (Ficha: 198/A/1994).
Pando, 22 de marzo de 1994.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19018 Abr 26- v May 24*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

OSCAR GONCALVES GONZALEZ y MARIA ELENA FERNANDEZ LIMA (Ficha: B 205/93).
Melo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18906 Abr 25- v May 23*

DE BRUN ILISES y RODRIGUEZ SOSA SIEGLER (Ficha: B 18/94).
Melo, 11 de abril de 1994.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 20098 May 04- v Jun 01*

ALDO GALARZA SILVA ARAUJO y MARIA ELENA ROSAS MARRERO (Ficha: 47/94).
Melo, 7 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 20101 May 04- v Jun 01*

### JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

GUILLERMO LICHTENFELS y GLADYS DA COSTA (Ficha: 110/92).
Melo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18929 Abr 25- v May 23*

### DE CUARTO TURNO

ALTAMAR ARAUJO DIAZ y BEATRIZ GARCIA TECHERA (Ficha: 252/92).
Melo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) $ 360,00 20/pub 44731 Abr 25- v May 23*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

UDULIA IRIS PEREZ GARCIA y ARNOLDO HAUSSER HERNANDEZ (Ficha: B 2bis/94).
Colonia, 18 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19338 Abr 27- v May 25*

WASHINGTON PEDRO LESCA IHLENFELD y BLANCA ODILA COCCOLO BAROLIN (Ficha: B 1/94).
Colonia, 4 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19524 Abr 28- v May 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

RAUL AURELIO LACAZE LUEIRO y SULLY MABEL JORCIN FIGUEIRAS (Ficha: A Nº 40/92).
Rosario, 22 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19749 May 02- v May 30*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFONSO RODRIGUEZ VERA y MARIA PIA GALLUCCI SASTRE (Ficha: B 2-94).
Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20533 May 10- v Jun 07*

### DE TERCER TURNO

NELSON ARIEL PIQUINELA DECEDO y GLADYS QUINTEROS LEON (Ficha: B 79/93).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18856 Abr 25- v May 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO

LOURDES MARIA FLORES y EDUARDO DUARTE BARBOZA, (Ficha B 134/993).
Durazno, 15 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18857 Abr 25- v May 23*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO OMAR CALVETE OLIVERA y MYRIAM ESTHER HERNANDEZ FERNANDEZ.
Trinidad, 5 de abril de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 18835 Abr 25- v May 23*

ELBIO JUAN FERNANDEZ y PAULA TERESITA OCAMPO.
Trinidad, 18 de marzo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 20112 May 04- v Jun 01*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA y TABARE ADOLFO VAZQUEZ PORTE (Ficha: A 381/1993).
Florida, 17 de febrero de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18467 Abr 21- v May 19*

### TERCER TURNO

NESTOR DANUBIO MANSULINO ALBANES y BLANCA EMA FERNANDEZ RONDEAU (Ficha: B 23/1994).
Florida, 14 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19184 Abr 27- v May 25*

PASCUAL LUISITO COSTA PERDOMO y MARIA GRACIELA URIA PEREZ (Ficha: B 78/1994).
Florida, 11 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19186 Abr 27- v May 25*

ELBA MABEL GONZALEZ ALVAREZ y GUALBERTO CLAUDIO GASCUE GARCIA (Ficha: A 29/1993).
Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 15 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51312 Abr 27- v May 25*

BLANCA SILVERA y MIGUEL ZAIDAR (Ficha: A 220/1993).
Florida, 21 de marzo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51420 May 05- v Jun 02*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

WALTER ADOLFO CAMBON BENTOS y MARIA CRISTINA REZK LLAMBI (Ficha: 223/1993).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 18895 Abr 25- v May 23*

REMIGIO GUMERCINDO ESAIN y ANGELA ESPAÑA MUNIZ (Ficha: 7/1994).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19571 Abr 29- v May 27*

NORMA ROCHA HEREDIA y HECTOR CARLOS BEZON (Ficha: B/25/1994).
Minas, 23 de marzo de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 19572 Abr 29- v May 27*

GLADYS ANTONIA TELAGORRY y MARIO DEUVVIO OLIVERA RUIDIA (Ficha: 183 Año 1993).
Minas, 16 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 20030 May 03- v May 31*

LIRICA ESMERALDA FERNANDEZ APARICIO y MAXIMO DAMIAN CORREA GARANDAN (Ficha: 296 Año 1993). Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51286 Abr 25- v May 23*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

LAIR PEREGRINO FONTES CABALLERO y ZULEMA GREGORIA NUÑEZ BLANCO (Ficha: 13/94).
Maldonado, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 16849 Abr 28- v May 26*

### TERCER TURNO

SANDRA VERONICA MAS DIAZ y JAVIER LUCAS PEREIRA BAEZ (Ficha: 636/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18505 Abr 21- v May 19*

BETTY IRENE BONILLA PIRIZ y ORLANDO ALBERTO CALVETTE CARIBONI (Ficha: 56/94).
Maldonado, 7 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20528 May 10- v Jun 07*

### SEXTO TURNO

WALTER HILARIO RIJO BARRETO y BRENDA MARGARITA DELGADO PIRIZ (Ficha: B/266/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 19757 May 02- v May 30*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO

ANA MARIA MOSTEIRO y HUGO HERNANDEZ. (Ficha: 311/89).
Maldonado, 2 de junio de 1993. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20527 May 11- v Jun 08*

## JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

ALEJANDRO VIERA CLAVIJO y LIRILEY ROSEVEL ESPINO SILVEIRA.
(Ficha: 35/94).
Maldonado, 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 18511 Abr 21- v May 19*

CARMEN EDELMA GONZALUZ CEDRES y FELIX FRAILE, (Ficha 77/94).
Maldonado; 22 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20317 May 06- v Jun 03*

PEREIRA FONTES, RAUL ALFONSO c/ BUSTAMANTE PEREIRA, GLADYS CRIMILDA. Maldonado, 28 de octubre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 21024 May 17- v Jun 14*

### DE TERCER TURNO

WUALY WOOLF CORREA SILVEIRA, MARIA YOSCELYNE TABEIRA BERMUDEZ, (Ficha: 638/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20318 May 06- v Jun 03*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

ALFREDO MARIA DAGLIO y MARIA INES ILLIA (Ficha: B/501/1993).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Versellino, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18697 Abr 22- v May 20*

NOEMI DE LOURDES SATRIANO BACCARO y MARIO DAVID GENOLET (Ficha: B/549/93).
Paysandú, 12 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19348 Abr 27- v May 25*

ESTRELLA DE LA SELVA CENTURION DE LOPEZ y ALCIDES DANIEL LOPEZ (Ficha: B/383/93).
Paysandú, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 21034 May 17- v Jun 14*

RAMONA FELICIA GALMARINI y ERNESTO RUIZ AMARELLI (Ficha: B/207/93).
Paysandú, 14 de abril de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51396 May 03- v May 31*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

MANUEL SERGIO RODRIGUEZ MACHADO y ELIZABETH MARIA RODRIGUEZ PIMENTEL (Ficha: B 25/94).
Rivera, 18 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19314 Abr 27- v May 25*

YOLANDA MACHADO VARGAS y CARLOS CAMARGO DA CUNHA (Ficha: B 19/94).
Rivera, 7 de marzo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19315 Abr 27- v May 25*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

CARLOS CARDOSO CAMAITI y ROSSINA SERVETTO FERNANDEZ (Ficha: 27/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19642 Abr 29- v May 27*

### CUARTO TURNO

AMILCAR DAMIAN GRAÑA DE LEON y ALICIA GONZALEZ MORENO (Ficha: 30/94).
Rocha, 6 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19641 Abr 29- v May 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS JULIO PEREIRA DA TERRA RIVERO y KARINA SOLANGE FERNANDEZ.

(Ficha: B/17/93).
Chuy, 9 de noviembre de 1993. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18710 Abr 22- v May 20*

## JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

JORGE FERNANDO QUESADA MARCHETTI y SILVIA CAROLINA ARRIOLA BONJOUR (Ficha: 46/94).
Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19190 Abr 27- v May 25*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN CARLOS ARTEGOYTIA GONCALVEZ y LILIAN IRRAZABAL MEHARU (Ficha: B/459/93).
Salto, 14 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 18855 Abr 25- v May 23*

SERGIO DANIEL PEREIRA MACHADO y MA. ALEJANDRA QUINTANA GAUTHIER (Ficha: B 43/94).
Salto, 7 de marzo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 20254 May 05- v Jun 02*

LUIS ENRIQUE GRASSO y SILVIA GUGLIELMONE (Ficha: B/87/94).
Salto, 12 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) $ 750,00 20/pub 20750 May 12- v Jun 09*

### TERCER TURNO

PEDRO CAPDEVILLE y JULIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha: B/52/94).
Salto, 6 de abril de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
*05) $ 680,00 20/pub 19784 May 03- v May 31*

NILSA SOBESKY y ALFREDO PICCION (Ficha: B/48/94).
Salto, 4 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20253 May 05- v Jun 02*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARTA BEATRIZ GUTIERREZ IBARRA y CARLOS ALBERTO DOLARA de la PEDRUEZA (Ficha: 695/1988).
San José, 29 de diciembre de 1988.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20209 May 05- v Jun 02*

LEONEL TOMAS SALVAT ESCAYOLA e IRMA GLADYS ALEGRETTE PERAZA (Ficha: 375/1987).
San José, 29 de junio de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 20/pub 20953 May 16- v Jun 13*

### TERCER TURNO

IRIS ELCIRA RODRIGUEZ REBOLLO y NELSON DANIEL BENTANCOR GARCIA (Ficha: B/21/94).
San José, 6 de abril de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 680,00 20/pub 18864 Abr 25- v May 23*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### DE SEGUNDO TURNO

JAVIER MELA MOREIRA y CECILIA ELENA SOTO SOSA. (Ficha: 1020/1993).
Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19384 Abr 27- v May 25*

WALTER BENTURA PEREYRA BENITEZ y GLORIA EMA HADO CASTRO. (Ficha: 140/1994).
Mercedes, 18 de abril de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20622 May 11- v Jun 08*

PEDRO ROBERTO NOGUE SOLANA y MARTHA GRISELDA BASSO CASTRO. (Ficha: 154/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 20623 May 11- v Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUSTO BASILIO BONTI PEREYRA y ANGELICA INOCENCIA CARMONA SARAVIA (Ficha: B/186/1993).
Dolores, 18 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 680,00 20/pub 19008 Abr 26- v May 24*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OLIVERA NEIR y RODRIGUEZ MARY NELLY (Ficha: B 8/94).
Tacuarembó, 13 de abril de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 680,00 20/pub 19294 Abr 27- v May 25*

### DE TERCER TURNO

MIRTA NIRIA TAÑO y DELMAR AGUSTIN MARTINEZ (Ficha: A - 274/93).
Tacuarembó, 25 de abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 20978 May 16- v Jun 13*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANITA INES CLADERA y CARLOS PEDRO BATALLA (Ficha: B 163/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 18477 Abr 21- v May 19*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**CIA. NANWAN S.A. - EN LIQUIDACION**

Las Asambleas Generales Extraordinarias del 1 y del 4 de noviembre de 1993, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad adjudicando los bienes a su accionista.
Domicilio: Tapes 1030 - Montevideo.
*06) $ 3.150,00 10/pub 20900 May 13- v May 27*

**NAMIBIA S.A. - EN LIQUIDACION**

Las Asambleas Generales Extraordinarias del 1 y del 3 de diciembre de 1993, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad adjudicando los bienes a su accionista.
Domicilio: Tapes 1030 - Montevideo.
*06) $ 3.150,00 10/pub 20901 May 13- v May 27*

**FREE TRADE COMPANY S.A.**
**(En liquidación)**

Ley Nº 16.060, art. 362.
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/12/93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
*06) $ 3.150,00 10/pub 20904 May 13- v May 27*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "FATTORUSO DORSI HUGO ANTONIO c/ RABBIONE MARTHA NEYSKA - Divorcio" - Ficha D/34/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. Martha Neyska Rabbione, a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*07) $ 300,00 10/pub 20976 May 16- v May 30*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "SILVA BARRENECHO, OSCAR C/ OBORSKY, TEOFILA. DIVORCIO" Ficha E/67/94, se cita, llama y emplaza a TEOFILA OBORSKY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de abril de 1994.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*07) $ 300,00 10/pub 20866 May 13- v May 27*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno en autos caratulados: "PRAT, ANA C/ GOMEZ, RICHARD. DIVORCIO. FICHA D 11/94", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD MARTINIANO GOMEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 6 de abril de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) $ 300,00 10/pub 20298 May 06- v May 20*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "SAN JUAN ABERO, Luis María C/ BOTTO Y RODRIGUEZ, Stella Maris. Divorcio", (F.C.F. 65/94), se cita, llama y emplaza a Maris Stella BOTTO Y RODRIGUEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Canelones, 15 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

*07) $ 340,00 19/pub 19364 Abr 27- v May 24*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ROQUE BARTOLOME C/ BARROSO, MARIA LEONOR - DIVORCIO P/C" (9/B/94), se cita, llama y emplaza a MARIA LEONOR BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 14 de marzo de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*07) $ 300,00 10/pub 17870 May 11- v May 25*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "CLARO, PATRICIA SANDRA C/A JAVIER, ANGEL ARIEL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. A 37/93, se emplaza al Sr. ANGEL ARIEL JAVIER GARCIA, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 339 y 123.1 del C.G.P. y de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 51598 May 16- v May 30*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

"Por intermedio de la presente, el Señor Roque Calderazzo Scelzo, en su calidad de permisiario ante la Comisión Administradora del Mercado Modelo, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que por derecho tuvieren interés o fueren sucesores a título universal o particular del Señor Francisco Di Lorenzi, respecto de la ocupación de la mitad indivisa de los espacios ubicados en el sector J - Filas 17, 19, 21, 23, 25 y 27, que a este último le correspondiere en el Mercado Modelo de la ciudad de Montevideo, Uruguay".

*08) $ 905,00 10/pub 19932 May 05- v May 19*

### ENTES

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.58.94 habilitado en Magallanes 1438 Apto. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20932 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.43.85 habilitado en Isla de Flores 1720. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20941 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Se emplaza al titular del Servicio telefónico número 3580 habilitado en San José (ASOCIACION FRATERNIDAD DE A. y P. SOCIAL). Deberá presentarse en Centro Comercial San José de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 162,90 3/pub 20955 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 25 73 habilitado en Juan Paullier 1050. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 20999 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 60 71 75 habilitado en Alejandro Schroeder 6444 local 11. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21000 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86.200, habilitado en el apartamento 601 Edificio Tequendama Torre I, Rambla Claudio Williman, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL de Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21001 May 16- v May 19*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares de los servicios telefónicos números 95.36.35; 95.36.84; 95.47.35; 96.10.03 y 95.14.85 habilitados en 25 de Mayo 455, piso 4o. Deberán presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21005 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.87.44, habilitado en Aranguá Nº 4554 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21067 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 50 82 habilitado en Nueva Palmira 1908 Apartamento 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21075 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 804531 habilitado en Garibaldi 2595 Ap. 4. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21076 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 48-47-75, habilitado en José Enrique Rodó 1714 Apto. 502. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 108,60 3/pub 21077 May 17- v May 20*

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico

número 407050 habilitado en Chaná Nº 2336 apto. 3. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario. Es de destacar que la publicación debe iniciarse siempre que haga más de noventa días que se está ocupando el bien.

*08) $ 108,60 3/pub 21100 May 17- v May 20*

## MINISTERIOS
## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONA DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. RODOLFO MARTIN CHESSA SILVA TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.542.124-7, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus funciones o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20.5.969).

DIVISION ADMINISTRACION - Departamento de Personal - Rincón Nº 575 Piso 11.

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 51602 May 17- v May 20*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO
### ENTES
### OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 42.4.001., ubicada en la 9º Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 717 (parte) (rural), propiedad de Teodoro Frondoy Gerez, y que según plano del Ing. Agrim. German Dellepiane de Setiembre de 1993 tiene un área de 330 m2; 200 dm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 28 de abril de 1994.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51505 May 10- v May 20*

### OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 67.4.004, ubicada en la 8º Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 9385 (P) (rural), propiedad de la Sociedad Fomento Rural de Palmitas y que según plano del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto tiene un área de 180 m2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía a la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 28 de abril de 1994.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51506 May 10- v May 20*

### OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27 de abril de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 97.1.009, ubicada en la 8º Sección Judicial de San José, padrón Nº 12655 (P), propiedad de Roderich Von Oven Marth tiene un área de 285 m2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.

Montevideo, 5 de mayo de 1994.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51518 May 12- v May 24*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### Servicio de Estudios y Regulación Territorial
### Sector Expropiación
### CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 85.- Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 242 de la Intendencia Municipal de fechas 24 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino al Plan de Viviendas 1991-1995 y la operatoria de la Cantera Municipal de Tierras para Viviendas los siguientes inmuebles:

Padrón Nº, Area Total, Area Afectadas
42.678, 910 m.c., 910 m.c.
42.679, 910 m.c., 910 m.c.
42.680, 910 m.c., 910 m.c.
42.681, 910 m.c., 910 m.c.
42.682, 910 m.c., 910 m.c.
42.683, 910 m.c., 910 m.c.
42.684, 910 m.c., 910 m.c.
42.685, 910 m.c., 910 m.c.
42.686, 730 m.c., 730 m.c.
42.687, 1230 m.c., 1230 m.c.
42.688, 2500 m.c., 2500 m.c.
42.689, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.690, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.691, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.692, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.693, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.694, 1250 m.c., 1250 m.c.
42.695, 1250 m.c., 1250 m.c.
128.509, 1 Há. 8400 m.c., 1 Há. 5000 m.c. (parcial)

Declárandose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º de Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51591 May 16- v May 26*

### Servicio de Regulación Territorial

Citación, Aviso y Emplazamiento.

EDICTO Nº 84 Por Decreto Nº 26.285 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 243 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación del Pasaje Peatonal "F" hasta Camino Vidiella siguiente inmueble:

PADRON Nº 405.503.
AREA TOTAL: 736 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 100 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º d el Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-217-12 se encuentra de manifiesto por el término legal.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51592 May 16- v May 26*

### Servicio de Regulación Territorial

Citación, Aviso y Emplazamiento.

EDICTO Nº 82 Por Decreto Nº 26.283 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 238 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino fraccionamiento del Barrio en Condominio Nº 5 siguiente inmueble:

PADRON Nº 151.114.
AREA TOTAL: 1747 m.c. 72
AREA A EXPROPIAR: 1747 m.c. 72 declarándose de urgencia ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estu-

dios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-76 se encuentra de manifiesto por el término legal.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51593 May 16- v May 26*

**Servicio de Regulación Territorial**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

EDICTO Nº 83. Por DECRETO Nº 26.253 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 241 de la Intendencia Municipal de fecha 24 de febrero de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino para la Construcción de la sede del Centro Comunal Zonal Nº 14 y de la Junta Local siguiente inmueble:
PADRON Nº 41.341.
AREA TOTAL: 291 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 291 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-33 se encuentra de manifiesto por el término legal.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51594 May 16- v May 26*

**Servicio de REGULACION TERRITORIAL**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

EDICTO Nº 81 Por DECRETO Nº 26.282 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 240 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al fraccionamiento del barrio en Condominio Nº 5 el siguiente inmueble:
PADRON Nº 92.186
AREA TOTAL: 2707 m.c. 39
AREA A EXPROPIAR: 2707 m.c. 39
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00344 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 6 de 1994.
Arq. Mabel Luzardo, Directora.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51606 May 17- v May 27*

**Servicio de REGULACION TERRITORIAL**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

EDICTO Nº 80. Por DECRETO Nº 26.284 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 239 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al fraccionamiento del Barrio en Condominio Nº 5.
siguiente inmueble:
PADRON Nº 151.115
AREA TOTAL: 1582 m.c. 15
AREA A EXPROPIAR: 1582 m.c.15
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regul ación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UGP-93-317-77 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 5 de 1994. Arq. Mabel Luzardo, Directora.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51607 May 17- v May 27*

**Servicio de REGULACION TERRITORIAL**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

EDICTO Nº 79. Por DECRETO Nº 26.281 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 237 de la Intendencia Municipal de fecha 17 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al fraccionamiento del barrio en Condominio Nº 5 el siguiente inmueble:
PADRON Nº 151.113
AREA TOTAL: 1942 m.c. 76
AREA A EXPROPIAR: 1942 m.c. 76
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 93-317-75 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 5 de 1994. Arq. Mabel Luzardo, Directora.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51608 May 17- v May 27*

## INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

**EDICTO**
**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
**EXPROPIACION**

Se hace público que, por Resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 9 de marzo de 1994 (Resolución Nº 16, Acta Nº 4175), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural empadronado con los Nos. 10.704 y 10.705 en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, compuesto de una superficie aproximada de 1.230 hectáreas 2.841 metros cuadrados en total (un mil doscientas treinta hectáreas, dos mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados), de propiedad de la Sra. Julia PIERUZZI TIRELLI. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, según la redacción dispuesta por el decreto-ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días en la División "Jurídico-Contenciosa" del Instituto, sita en Cerrito nº 488, 1º piso, Montevideo. La Gerencia General.

*09) ( Cta. Cte.) 10/pub 51589 May 16- v May 30*

# MALDONADO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

**EXPROPIACION**

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO. Por Oficio Nº 69/93 de la Intendencia Municipal de Maldonado de fecha 1º de abril de 1993 y Resolución de la Junta Departamental de Maldonado de fecha 13 de agosto de 1993, expediente municipal Nº 2220/93, han sido designados para ser expropiado los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 2092, maz. 181 de Pan de Azúcar (3a. S.J.), con destino a ampliación del Cementerio de Pan de Azúcar.
Padrón Nº 23/102 de San Carlos (2a. S.J.), con destino a ampliación de la Junta Local Antónoma de San Carlos.
Padrón Nº 19435 Rural (parte) de la 1a. S.J. padrón 6490 Rural de la 6a. S.J.
Padrón 139 Rural de la 3a. S.J., con destino al mantenimiento de la red vial, así como a la construcción de obras nuevas.
Padrón Nº 8 de San Carlos (2a. S.J.), destinándolo para local de la Casa de la Cultura y desarrollo de actividades afines y teatrales.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del art. 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. Departamento Jurídico Notarial. Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 51567 May 12- v May 24*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "O.S.E. con PROPIETARIO DESCONOCIDO.- Expropiación y toma urgente de posesión Fa. A/431/92 se hace saber que con fecha 12-6-90 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación

una fracción de terreno padrón 9711 (p) ubicada en la 3a. sección judicial de Salto y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Ariel Dellepiane inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1939 del 20.11.89 y cuyo deslinde es por el N. 10m. con frente a la calle Gral. Rondeau, por el E. y S. linda en 15m y 10 m con resto del padrón 9711 y por el O. linda en 15m con el padrón 9710 (área 150 m2).
En consecuencia, se cita y emplaza a los propietrios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de febrero de mil novecientos noventaLuis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*09) ( Cta. Cte.) 10/pub 51517 May 12- v May 26*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU RUBEN, Incapacidad. V/35/90", se hace saber que por auto Nº 4574 de fecha 23 de mayo de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Bustamante Maiaru y se designó curadora a Ana Maiaru Castro. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51426 May 05- v May 19*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Iglesias Rodríguez Beatriz. Incapacidad-Venia. Ficha C-523/93 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 243 de fecha 24/febrero/94, se declaró en estado de Incapacidad a Beatriz Iglesias Rodríguez designándose Curador Propietario a Walter Iglesias quien aceptó el cargo el día 9/marzo/94. Montevideo, marzo 18/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) $ 300,00 10/pub 21007 May 17- v May 31*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Sanchez Ma. Angélica. por Montes Juan José. Incapacitad y Curatela. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3853, de fecha 24/11/93 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Montes Sanchez designándose Curador Propietario a Ma. Angélica Sánchez Sesca quien aceptó el cargo el día 23/diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*10) $ 375,00 10/pub 20303 May 06- v May 20*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BORBA, MARIA ELENA - INCAPACIDAD" FICHA: V 37/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA BORBA, designándose curadora propietaria a GLADYS CRISTINA PIÑEYRUA. Montevideo, 24 de febrero de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*10) $ 225,00 10/pub 21101 May 17- v May 31*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MATALOBOS GOMEZ, Marcelo Gabriel. Incapacidad. Ficha V/242/92", se hace saber que Por auto Nº 632 de fecha 24 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO GABRIEL MATALOBOS GOMEZ designándose curador propietario a SUSANA RENEE GOMEZ y por auto Nº 1988 de fecha 4 de agosto de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoría de pobreza.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51425 May 05- v May 19*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "MARRERO RODRIGUEZ, Gladys. INCAPACIDAD. F.B. 270/1992", se hace saber que por Resolución Nº 2273 de fecha 27 de Noviembre de 1992 dictada por éste Juzgado, se designó Curador de la Incapaz Gladys MARRERO RODRIGUEZ a, Gumersindo MARRERO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 13 de Mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*10) $ 375,00 10/pub 20199 May 05- v May 19*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 323 de fecha 07/03/94 se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO GERONIMO RODRIGUEZ PETEA (B. 176/92), habiéndose designado curador del mismo a MARIA PETEA TRINIDAD DE RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51520 May 12- v May 26*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "REYNA, Juan María.- Incapacidad. B/186/93" hace saber que por resolución Nº 6360 de fecha 10/11/93 se declaró en estado de incapacidad a Juan María Reyna, designándose curadora a Cecilia Celeste Reyna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*10) $ 300,00 10/pub 20756 May 12- v May 26*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dra. María Cristina Cabrera Costa, recaída en autos: "CABRERA TORRENS, ELIAZAR - INCAPACIDAD" (Fa. B/336/91), se hace saber que por Resolución Nº 2126 del 10 de setiembre de 1993 se decretó en estado de Incapacidad a ELIAZAR CABRERA TORRENS, designándose curadora del mismo a YOLANDA RODRIGUEZ DE CABRERA, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209) A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de abril de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 51521 May 12- v May 26*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2o. Turno, en autos: BRIAN PIANZOLA Mary Yolanda - INCAPACIDAD. F. 698/1989, se hace saber quesolución Nº 1452 del 29 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a MARY YOLANDA BRIAN PIANZOLA designándose Curadora a María Angélica ZARINO BRIAN. San José, abril 23 de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
*10) $ 300,00 10/pub 20954 May 16- v May 30*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primero Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVEIRA TABAREZ, MARIA ESTELA". "INCAPACIDAD", Ficha 790 año 1989", se declara en estado de incapacidad a María Estela SILVEIRA TABAREZ designándose curador a Baltasar DIAZ TABAREZ. Treinta y Tres 12 de marzo de 1990. Escribana Mariela Decaro Cappelletti. Esc. Actuaria.
*10) $ 225,00 10/pub 20212 May 05- v May 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### PRIMER TURNO

EDICTO: SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1º TURNO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA TUBINO MEZZANO, en los autos caratulados "TUBINO MEZZANO, SILVIA

MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 1566/93, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos GRACIELA VIGNOLI ALZUGARAY y MARGOT RUIZ FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de marzo de 1994.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

*11) $ 375,00 10/pub 20842 May 13- v May 27*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTINEZ ROCHA HEBERTO, (Ficha V 878/92)quien optando al título de PROCURADOR ofreció la declaración de LAURA B. DOTTI DEGANELLO, MANUEL GONZALO SUAREZ y ROXANA CAROLINA RISSOTTO a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 1992. Nélida Viera, Actuaria.

*11) $ 300,00 10/pub 21081 May 17- v May 31*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Gabriela Gatto Flores Fa. 60/94, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Alicia Escobar y Jorge Fa Holmes, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

*11) $ 300,00 10/pub 20237 May 05- v May 19*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Trigésimo cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel CASTILLO OCAMPO, Ficha Nº 959/93, optando al título de PROCURADOR ofreciendo las declaraciones de MIRNA SOSA y DANIEL CARDOZO. Montevideo, 3 setiembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

*11) $ 225,00 10/pub 20824 May 13- v May 27*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó MARIA AVELAIDA RABELO DOS SANTOS en los autos caratulados "RABELO DOS SANTOS MARIA AVELAIDA. Información de vida y costumbres". Ficha 80 bis/94, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de María Elizabeth Almada y María del Rosario Nicoletti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 21 de abril de 1994. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

*11) $ 375,00 10/pub 20673 May 11- v May 25*

## DURAZNO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "PUCURULL BONO, Jimena Marina. Información de vida y costumbres" (Ficha B 1/94) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jimena Marina Pucurull Bono optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de los testigos Dr. Catón Stefanoli y Dra. Estellia Rocha sobre su vida y costumbres. Durazno, 7 de abril de 1994. Omar Leites, Juez de Paz.

*11) $ 300,00 10/pub 21068 May 17- v May 31*

## LAVALLEJA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Evora María José. Inf. de Vida y Costumbres. (Fa. 89/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, María José EVORA, optando por el/los títulos de procuradora y/o escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Zeballos Rijo, domiciliada en la calle Lavalleja Nº 580 y de Lilia Nestas De León Pérez de Pumar, domiciliada en la calle 25 de Agosto No. 821; ambas de Solis de Mataojo; sobre su vida y Costumbres.- Minas, abril 20 de 1994.- Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

*11) $ 450,00 10/pub 20428 May 09- v May 23*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Julia Márquez Rodríguez domiciliada en Cerrito 598, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Marta Cardinal Papa y Héctor Emilio Borrelli Uberti. Salto, 27 de abril de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

*11) $ 300,00 10/pub 20755 May 12- v May 26*

# LLAMADOS A ACREEDORES

## MONTEVIDEO

ILDON S.A. llama a acreedores por enajenación de Carnicería: Rondeau 1513.
Acreedores anteriores a 28/4/88 presentarse Ituzaingó 1324 Esc. 106.

*13) $ 324,00 20/pub 18561 Abr 21- v May 19*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 17 de 1994**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

CARLOS ENRIQUE ALBARENGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 2010 y GABRIELA MARINA BORDAD, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Catalá 2114.

### OFICINA No. 3

JORGE OMAR COSIN, 47 años, divorciado, psicólogo, argentino, domiciliado en Jackson 1255/903 y GIANELA URSULA FRASCA, 43 años, soltera, psiquiatra, oriental, domiciliada en Jackson 1255/903.

### OFICINA No. 4

ALVARO GABRIEL FEIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mayorka 4541 Block A/1002 y SOL MABY PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 A/303.

*14) $ 53,00 3/pub*

**Montevideo, mayo 16 de 1994**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 6

CARLOS MARIO MOREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 006 (Maracaná) y DANIELA ANGELICA ERCILA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Vía 50 (Maracaná).

### OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SILVA, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4143 bis y ZULLY LILIAN CAMPBELL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4143 bis.

### OFICINA N.o 13

"IN EXTREMIS"

ALBERICO CRISTOBAL NUÑEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Manz. 72 Solar 23 Ruta 102 Km. 25 C. Nicolich y MARIA DEL LOURDES VARELA, 22 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manz. 72 Solar 23 Ruta 102 Km. 25 C. Nicolich.

*14) $ 53,00 3/pub*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUZ DE LA SELVA FERNANDEZ DE ALAYON C/JUSTO RODRIGUEZ Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (Ficha 60/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luz de la Selva Fernández de Alayón, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: una porción indivisa del bien inmueble padrón Nº 43.086, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Jacobo Schalum, de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 21 de octubre de 1977, tiene una superficie de 2208 metros cuadrados, y se deslinda así: 52,57 metros de frente al sureste sobre la avenida Carlos María Ramírez, al suroeste una línea quebrada de la cual la primer fracción tiene 27,60 metros y la segunda fracción 30,14 metros, ambas lindando con el padrón Nº 184.921 y al noreste 46,57 metros lindando con calle Nº 1 sin apertura terminando en una ochava de 22,76 metros sobre la misma calle. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: los sucesores por causa de muerte o a título singular de: Filomena Tabarez de Arioni, José Luis Tabarez Prates, Sara María Tabarez o Tabarez Ortega, Luciana Amanda o Amanda Tabarez o Tabarez Labrea de Piegas, Susana Velia Tabarez Buzzetti, Francisco Tabarez Labrea y Juan Carlos Arioni Tabarez, Betty Meise Tabarez, Marisus Tabarez Díaz, Filomena Sara, Laura Angela y Yolanda Carli Tabarez, Ramón Bautista Tabarez Buzzetti, José Luis, Rosinha María y María Magdalena Tabarez Buranelli, María Isabel Tabarez Ortega, Ana María Tabarez Gimeno, Nylia, Isabel y Fidel Varela Tabarez, María del Rosario y Graciela Tabarez Artola, Zoraida Iris Tabarez Sánchez, Carlos Ramón y Alma Tabarez Vinelli, Hormalisa Aristimuño Sánchez, Carlos Alberto Suárez Castro, Sonia Cristina López, Tabaré Ramón Tabarez Cornú, en calidad de demandados, para que comparezcan a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 28 de abril de 1994. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.350,00 10/pub 20791 May 12- v May 26*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIN GARGIULLO, MARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Lago Martínez y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble: AUTOMOVIL marca AUSTIN, modelo A 70, del año 1951, tipo SEDAN de 4 puertas, padrón 144.795, matrícula Nº 121.529 de Montevideo, chasis Nº 025496, motor Nº YB 103.130, a NAFTA, de 4 cilindros, potencia fiscal de 16 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

*16) $ 525,00 10/pub 20427 May 09- v May 23*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (FICHA: A/265/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal del siguiente bien: inmueble rural, padrón Nº 617 (parte) y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Artigas, Paso Campamento, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio César Muller de octubre de 1993, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional, Oficina de Artigas, con el Nº 151, el 11 de noviembre de 1993, consta de un área total de 9 Héctareas 5259 metros y se deslinda así: al Noroeste 435 metros 31 centímetros de frente a Camino Departamental; al Noreste dos rectas que miden 83 metros 19 centímetros y 171 metros 94 centímetros; respectivamente, lindando con resto del padrón 617; al Sureste 127 metros 96 centímetros, lindando con parte del padrón 618; al Sureste 136 metros 87 centímetros lindando con parte del padrón 4426 y al Suroeste 362 metros 62 centímetros lindando con parte de igual padrón. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo y especialmente a los linderos propietarios de los inmuebles Padrón 4426, Mary Paiva Machado y Nila Machado Alvez y Padrón 618, Celia Calfani Lima, por el término legal, bajo apercibimietno de nombrárseles Defensor de Oficio. Artigas, 12 de marzo de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*16) $ 975,00 10/pub 20229 May 05- v May 19*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### DE LA SEXTA SECCION - SAUCE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta sección del Departamento de Canelones-Sauce-en autos: BONELO RODRIGUEZ, José María-Prescripción Adquisitiva Treintenal (Fa. 14/94), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE MARIA BONELO RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente inmueble: fracción de campo empadronada con el Nº 1.125 situada en zona rural de la 6a. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Pantanoso", señalada con el Nº 1, según plano de mensura de los Agrimensores Eneas Villa y Juan C. Díaz, de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 1 una superficie de 5 hectáreas, 7.015 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 175.50 metros al Este sobre servidumbre de paso que le da salida a Camino Departamental, por medio con la propiedad de Gerardo Cendán; 325.07 metros al Sur, limitando con la fracción Nº 2 del mismo plano, adjudicada a Juan Pedro Mederos (hoy Florencio Bares); 175,50 metros al Oeste, limitando con Juan Cendán (Hoy sucesores); y 325,25 metros al Norte, lindando con Paulino Rodriguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Severino Domingo Mederos y a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Sauce, 15 de abril de 1994. Ivon Kamaid, Juez de Paz.

*16) $ 975,00 10/pub 21073 May 17- v May 31*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVERA, AMIR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 331/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMIR OLIVERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; fracción de terreno baldío ubicado en la manzana trescientos cincuenta y cuatro de la Planta Urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº tres mil novecientos veinticinco (antes el mismo) y que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número ocho mil ciento veinticuatro, el dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, consta de un área de trescientos quince metros que se deslindan así; al NOROESTE nueve metros de frente a calle Reus; al NORTE treinta y cinco metros con Padrón tres mil novecientos veinticuatro; al SURESTE nueve metros con Padrón tres mil novecientos treinta y uno; al SUR treinta y cinco metros con Padrón cinco mil cuatrocientos sesenta y seis. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien inmueble y en especial a los linderos actuales; ROSA MABEL LERENA y CESAR AMARAL, domiciliados en calle Reus 1260; GREGORIO TERMESANA y MARIA NILDA ARCE domiciliados en calle España s/n, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Edicto con auxilatoria de pobreza. Melo, 22 de abril de 1994. Esc. Fernando Trres Brayer, Actuario Adjunto.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 51585 May 13- v May 27*

## DURAZNO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante dictada en autos "BENTANCOUR, Dardo Artemio C/ TADDEY, Adela y Hnos o Suc.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha C.51/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Dardo Artemio Bentancour promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón Nº 7151, manzana 325, 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, el que según plano del Agrimensor José A. de Souza del 12 de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4190 el

15 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 430 ms 80 dms, y linda de la siguiente manera: Noreste recta de 41 mts 55 cms lindando con el Padrón 7150; Sureste recta de 10 mts 60 cms lindando con Padrón 7147; Suroeste recta de 42 mts 40 cms lindando con padrón 2314 y Noreste su frente de 10 mts a calle Maciel. Surge de autos que el día 4 de febrero de 1978 los esposos Amilcar Ortega y Diademar Porcal cedieron los Derechos Posesorios del inmueble de autos al Sr. Dardo Artemio Bantancour. En consecuencia se llama, cita y emplaza a Adela Taddey y Hermanos y/o sus Sucesores, así como a todos los interesados a estar a derecho para que dentro del plazo legal comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Durazno, 26 de abril de 1994. Omar Leites, Juez de Paz.

*16) $ 900,00 10/pub 20977 May 16- v May 30*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ USHER, Antonio Gabriel y Rafael A. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 170/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a Raúl DECIA, Fernando SALGADO GASCUE, Elbio BURGUEZ AMARO y Elisenda MURDOCH de REVELLO, de los anteriores propietarios; 1.11% equivalente a 2hás. 4753ms2 de los padrones Nos. 562, 14176 y 14177 ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Florida, 26 de noviembre de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*16) $ 476,00 10/pub 20189 May 05- v May 19*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHIN NANDIN, Julián Américo. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 29/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial al o los propietarios o sus sucesores y a los linderos María S. FADEL, Otilia E. LOPEZ y otros, María E. CASTILLO y otros, Julián Machín y Sra., Carlos SCALABRINO y Sra. y Olga BATISTA y esposa y/o sus sucesores; al bien empadronado con el No. 54 ubicado en la 8va. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 d4. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*16) $ 600,00 10/pub 20674 May 11- v May 25*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS, Nelly. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. B 426/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a Roger SIGNORELLI, Aurora HURTADO, Eduardo Cirilo CANCLINI, y/o sus sucesores; al bien empadronado con el Nº 7443, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 395,22m2, con frente a calle Pública, fracción Nº 26 de la manzana "B" del plano de fraccionamiento del Agrimensor Alejandro PELLISTRINI, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de marzo de 1994.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

*16) (Cta. Cte.) 10/pub 51419 May 05- v May 19*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en autos caratulados: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES MUEBLES. FICHA A/141/93, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a Sociedad Anónima Compañía de Materiales de Construcción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 18 de abril de 1994. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

*16) $ 375,00 10/pub 20831 May 13- v May 27*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### DE LA TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó JOSE DA ROSA VIDELA en el expediente Fa. C-14/1993, demandando la declaración de Dominio por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de Terreno con las mejoras que le acceden ubicada en Villa Tranqueras, 3º Sec. Jud. de Rivera, Padrón Nº 17, manzana Nº 3, con una superficie de 1.350 m, con frentes por ser esquina, al NE 45 m sobre calle Pedro Campos y al SE 30 m a la calle Antonio Camacho. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objecto de este Juicio y en especial a los Sres. MANUEL A. NUÑEZ y VIRGINIO V. CUELLO o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Villa Tranquera, 23 de marzo de 1994. Wáshington Bottino, Juez de Paz.

*16) $ 600,00 10/pub 20744 May 12- v May 26*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ

### DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "María Alejandrina Fontes González de Alfonsín": Prescripción Treintenaria Adquisitiva: Fa. 61/1993; se hace saber que se presentó ante esta Sede, María Fontes González de Alfonsín, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bién inmueble y mejoras sito en la manzana Nº 27 de la planta urbana de Santa Catalina, 5ta. sec. Judicial de Soriano Padrón 56 y es el solar Nº 7 del Plano del Agr. Joaquín W. Campelo de Abril de 1937 inscripto con el Nº 9 en la D.G.L. de Catastro digo avalúos el 29 de Abril de 1937, con un área de 982 Mts. 6437 cents. que se deslinda; este en 49 mts. 30 cnts. con calle norte en 20 mts. 10 cents. con parte del solar 6 Oeste en 49 Mts. 40 cents. con el lote 8 y Sud en 20 mts. con calle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de Pascual Fontes así como también a los linderos Edgardo Santos y Lilia Vázquez de Kelly y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio prosiguiéndose los procedimientos.- Santa Catalina, nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Ulises García, Juez de Paz.

*16) $ 975,00 10/pub 20182 May 05- v May 19*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno dictada en autos: Bornia Varela, Sergio Rosel. Prescripción Treintenaria". Fa. A 301/90 se hace saber que ha comparecido el nombrado promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble padrón Nº 489, sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 42, señalada con el Nº 7 en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 9 de octubre de 1971; inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 4403 del día 16 de diciembre de 1971 y que consta de una superficie de 412 mc. con 4710 cc. y se deslinda así: al Nor Oeste calle Rep. Argentina en 9 m. 50 cm. al Nor Este 33m. 04 cm. con fracción Nº 8 del mismo plano y 10 m. 35 cm. con fracción Nº 12 del mismo plano, al Sur Este 9 m. 50 cm. con parte del padrón Nº 491 y parte con el padrón Nº 3688 y al Sur Oeste 43 m. 51 cm. con fracción Nº 6 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días al Sr. Pedro García y Hnos. y a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los linderos Sres. Elio Moas de Lara, Luis Alberto Solé Boer, Pedro Pisón Varesi y señora, Miguel Angel Castro y señora y He comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en su caso, de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. María M. Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.125,00 10/pub 20187 May 05- v May 19*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MAUTONE DE BRUFAO, MARINA Y BRUFAO MAUTONE, GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL." Ficha A/41/94; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre un inmueble rural, padrón Nº 547 de la 3a. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Zamora", se compone de una superficie de 54 hás. 8857 mts. 84 dcms., según plano del Ing. Agrimensor Ildefonso Esteves, de octubre de 1938, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 470 mts. con padrón Nº 561; al Sureste 1520 mts. con padrón Nº 6842; al Suroeste 277,7 mts. con padrón Nº 4412 y al Noroeste 1435,7 mts. con padrón Nº 3931. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y en especial a las siguientes

personas: Alberto Ricceto Hernández, Ana Gago y/o sus sucesores a cualquier título y a la propietaria lindera Sra. María Ena Presa Presa y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, abril 8 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*16) $ 900,00 10/pub 20011 May 09- v May 23*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: ALZUGARAY MARIANO. "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 71/94; se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIANO ALZUGARAY, PROMOVIENDO Acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 1065, de la manzana 92 de la 1a. Sec. de T. y Tres (ciudad), que según plano del Agrimensor Felipe Lucas de febrero de 1994, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de T. y Tres el día 21 de febrero de 1994, con el Nº 7127, tiene una superficie de 446 mc. 57 dc.. y se deslinda: frente al ESTE en 10 m. 16 cm. a la calle M. Freire; NORTE recta quebrada compuesta de siete tramos que miden 6,24 m., 0,12 m., 6,80 m., 0,80 m. 6,38 m., 8,26 m., 0,30 m. 15,26 m. que lo separan del padrón 1064; OESTE en 10 m., 46 cm. con el padrón 1070 y al SUR en 43 m. 11 cm. con padrones 1068 y 1067.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 8 de abril de 1994. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 825,00 10/pub 20211 May 05- v May 19*

## PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Berra solicita la inscripción de la obra titulada "CIMARRONEANDO" de la cual se declara autor conjuntamente con Carlos Aparicio y Gumersindo Lombardo. Montevideo, 10 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,80 10/pub 20757 May 12- v May 26*

Carlos Sergio Hernández Luisi solicita la inscripción de la obra titulada "ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE VIVIENDAS DELTA" de la cual se declara autor.
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20968 May 16- v May 30*

Daniel Angel Guerriero solicita la inscripción de los programas de ordenador denominado "Intérprete de NIC'S", "FOLIUM" Sistema Informático Notarial, y "FOLIUM". Sistema Informático Jurídico del cual se declara autor.
Montevideo, 9 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20618 May 11- v May 25*

Evaristo Gerardo Marizcurrena Lacassy solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES SOBRE MICROBIOLOGIA" (Recopilación de Textos) de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20297 May 06- v May 20*

Ignacio Carbonell por Esteban Klisich solicita la inscripción de la obra titulada "PEQUEÑO MANUAL DE ARMONIA TOMOS I Y II" de la cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 27 de abril de 1994, Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20572 May 10- v May 24*

Juan Arturo Grompone Carbonell solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL TECNICO GENEXUS PLANNER & MANAGER" del cual se declara autor.
Montevideo, 10 de mayo de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 181,00 10/pub 21041 May 17- v May 31*

Lacio Scaffo y Sergio Navatta solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE REESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA O.F.M. (Doc. 1 y 2) de la cual se declaran autores.
Montevideo, 21 de enero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20535 May 10- v May 24*

Myriam Rossi Granja solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Espíritus de metal"; del cual se declara autora.
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

*17) $ 181,00 10/pub 20963 May 16- v May 30*

Omar Pereira González solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE ARAPEY Y QUAREY" de la cual se declaMontevideo, 14 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

*17) $ 271,50 10/pub 21045 May 17- v May 31*

Waldemar José Giménez Casco solicita la inscripción de la obra titulada "San Cono: Fenómeno Religioso de un País" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20523 May 10- v May 24*

Walter Arias por La Justicia Uruguaya solicita la inscripción del "Indice temático IUS 1989-1993 de la Justicia Uruguaya" de la cual se declara editor la mandante.
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

*17) $ 271,50 10/pub 20628 May 11- v May 25*

## RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "Sellanes, Edgardo Ramón y Tkatschenko Guatenko, Lubof; Ficha 409/93 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Edgardo Sellanes y Luba Tkachenko, Acta Nº 232 de fecha 21 de noviembre de 1959 de la 2a. Sección del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "LUBA TKACHENKO" debe decir "LUBOF TKATSCHENKO" por así corresponder. Montevideo 15 de Marzo de 1994. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51455 May 06- v May 20*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos "MANINI. J.J. Rectificación de partida (Ficha 619/92), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 4642 de Juan José Manini Nunes, nacido el 2/4/71, inscripto con fecha 19/11/71 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice Juan José Manini Nunes, debe decir Juan José Manini Ríos Nunes, por así corresponder. Montevideo, 14 de abril de 1994.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51603 May 17- v May 31*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FELIX, Luis. Rectificación Partida de Nacimiento". Ficha V/484/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimieneto de Luis Félix, nacido con fecha 15/08/45 e inscripto con fecha 18/08/45, ante el Oficial del Estado Civil de la 5º sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "Félix", debe decir: "Teliz", por así corresponder.
Montevideo, Febrero 11 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/pub 51446 May 06- v May 20*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "IRIGOYEN RUIZ DIAZ, Raúl Aníbal. Rectificación de Partida de Matrimonio". (Fa. S/ 50/94), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 557 del 3 de marzo de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: Raúl Aníbal Irigoyen Ruiz Díaz y Graciela Myriam Montañes, matrimonio celebrado el día 24 de febrero de 1977 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo - Acta 202, en el sentido que donde dice Ruben Aníbal Irigoyen, debe decir "Raúl Aníbal Irigoyen por así corresponder.
Montevideo, 8 de abril de 1994. Esc. Helena

Braun Minelli, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51584 May 13- v May 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ª Turno de Pando, en autos: "Reyes, Ramona. Rectificación de Partida". Ficha A/119/1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de San Ramón Cor y Ramona Reyes, en el sentido que donde dice: "Ramona González" debe decir "Ramona Reyes González, agregándose además donde dice hija de (línea paterna) "Juan José Reyes".
Pando, 25 de abril de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51617 May 17- v May 31*

## JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

## DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "CELINTANO, NANCY RAMONA" Rectificación de Partida, Ficha Civil Voluntario Nº 199/1986, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: "CELINTANO, NANCY RAMONA" en el sentido, donde dice: "CILINTANO" debe decir: "CELINTANO". Canelones, 29 de noviembre de 1993. Escribana Teresita Deamborsi, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51511 May 12- v May 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SAYAS BUFFA, Carlos Jesús - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. B 22/94) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Lidia Renée BUFFA GARCIA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hijo Carlos Jesús Sayas Buffa, en el sentido que donde dice: "SAYAS, Eduardo Ramón", debe decir "SAYAS, Carlos Jesús" que es lo que corresponde.- Rosario, 11 de abril de 1994.-
Esc. Fabiana Turra.Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51502 May 09- v May 23*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA IBARRA, Estela. RECTIFICACION DE PART90", se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado, Estela GARCIA IBARRA, solicitando la rectificación de las partidas de Reconocimiento de sus menores hijos Emilio Giovanny, Jhonatan David y Junior Manuel en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Reconocido por Estela Graciela IBARRA", debe decir: "Reconocido por Estela GARCIA IBARRA" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 25 de Marzo de 1993.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51417 May 05- v May 19*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "IZQUIERDO, Julio César. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 394/1993", solicitando la RECTIFICACION de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "nacido el 6 de marzo de 1936", debe decir: "nacido el 6 de marzo de 1934", que es el verdadero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
*19) $ 450,00 10/pub 51595 May 16- v May 30*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Llorente Guerra Pamela Karen. Rectificación de Partida. Fa. 35/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Pamela Karen Guerra Llorente estableciendo que donde dice en su nota marginal Guerra diga "LLORENTE" y donde dice Llorente diga "GUERRA" por ser lo que corresponde. Minas, abril 26 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51586 May 13- v May 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 331, de la Primera Sección Judicial de Rivera, Año 1984, donde dice: Marcos Rafael Fioravante Acosta; debe decir Marcos Rafael Vassallucci Acosta, por ser lo correcto. Tacuarembó, abril 26 de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51597 May 16- v May 30*

# REMATES

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Srta.Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno,dictada en autos: "VALVERDE MONTERO, JESUS MARIA Y OTRA C/A VALVERDE MONTERO, Ma. DEL CARMEN Y OTRA.PARTICION JUDICIAL.Fa.126/92", se hace saber que el día 24 de Mayo de 1994, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero PIO YAN SEGREDO R.U.C.030091670014,por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del' Rematador e I.V.A., el inmueble Padrón Nº 2378 de la manzana Nº 219 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de terreno de 423 mts. 68 dms2., con un área edificada de 142m2, ubicada en la calle José Enrique Rodó esquina Dr. Ferreira, con entrada por la calle José Enrique Rodó Nº 954, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al ser aceptada la misma.- Melo, 20 de abril de 1994.-
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO
*20) $ 337,50 5/pub 20945 May 16- v May 23*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

**- EDICTO -**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,JOrge c/. "BARRACA ARTIGAS S.R.L.".- Juicio Ejecutivo - F No.287/ 1993"; se hace saber que el día 13 de junio próximo, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Dr. González No.814, de esta ciudad, el martillero Don Leonardo ARRILLAGA ECHEVERRIA, R.U.C.07004301017, Matrícula 3575, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (TASACION $11.702,oo), el siguiente bien inmuebl Padrón No.2196, Manzana No.373, sito en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.-
SE PREVIENE: 1o) - Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle esta aceptada, en efectivo y en moneda nacional.- 2do) - Qu serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión de compra e impuestos del rematador (8,99%), y demás que la Ley pone a su cargo.-
3ro) -Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuest (1,33%), y demás que la Ley pone a su cargo.- 4to)- Que los Títulos de Propidad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado,-sito en calle Independencia No.610 de esta ciudad.-
Florida, mayo 5 de 1994.-
Dra.Alicia T.ALVAREZ MARTINEZ.-
Juez de Paz Departamental de Primer Turno.-
*20) $ 292,50 5/pub 20961 May 16- v May 23*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 13:45**
**BASE: 2.599,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.872**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada con el Nº 147.237/302, con un área de 49mts. 06dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros Nº 1.868.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.284 a nombre de Julio Aecio **FERNANDEZ DA COSTA** y Leda Llanel o Janet **PEREIRA** o **PEREYRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.190,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51522 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 27/5/94-15HS.**
**BASE: 498,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.152**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Raúl **DA ROSA** (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la la. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms., y con frente al Norte a calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Andrés Areguati.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.377 a nombre de Miguel Arcangel **FRANCO GARAY** e Hilda Neider **HERNANDEZ TECHERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $16.000, en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 611,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 16,09 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma, que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51523 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 27/5/94 - HORA 15:00**
**BASE: 1.994,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Neumar Noble (MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.610, con una superficie 249 mts. 75 dms. con frente a la calle Joaquín Suarez 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 334 a nombre de "**DELMAR PEREIRA PAIVA E HIJO LIMITADA**".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año a contar desde el 1/1/94, generando una renta de $500 por mes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.990,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años,

**interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-**

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º)Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 5 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51524 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. Artigas 648 - 27/5/94 - HORA 15**
**BASE: 619,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 41.160**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.499, con una superficie de 403mts. sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras con frente a la calle Américo Vespucio Nº 1.445 entre las calles Washington y Juan Díaz de Solís.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3584 a nombre de Demetrio Irineo **MEDEROS** y María Feliciana **MEDEIROS RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 594,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 542,75 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51525 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199- 27/5/94 - HORA 15**
**BASE: 669,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.520**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Retamar (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3559, con una superficie de 922mts. 35dm., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Guayabo y Tala formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.545 a nombre de Antonio Domingo **ROSANO LEGUIZAMON** y Mirta Susana **COIMBRA VILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 568,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 649,65 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51526 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14.15**
**BASE: 3.473,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.950.**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Lujan (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 331 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 72.477/331, con una superficie de 56 mts. 46 dms. que forma parte del Block H, del Complejo "Parque del Sol" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 mts. Nº 3934 esq. Himalaya.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 14.502 a nombre de Edgar Antin **BILAT HERRERA** y Dolly Magali **RIVOIR NEGRIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.815,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.363,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51527 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:30**
**BASE: 2.440,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.300**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel PADULA (MAT. 5065 - R.U.C. 212204220013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº79.250/001, que consta de una superficie total de 57mts.65dms.,con frente a la calle Itacumbú Nº4221..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.691 a nombre de EULOGIO AURELIO LOPEZ AGUTES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.092,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.941,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51528 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:45**
**BASE: 956,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo PUPPO (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16a.Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº88.875, que consta de una superficie de 500 mts., con frente a la calle César Cantú 3947..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 23.192 a nombre de SERGIO ANTONIO ALVAREZ BATISTA y RAQUEL ROSA LAMOTH.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 706,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51529 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 27/5/94 - HORA 14:45**
**BASE: 2.983,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 198.400**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo FLORES (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012 ), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 402, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 6.607/402, con una superficie de 51 mts. 28 dms. y frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32364 a nombre de Manuel Evaristo HERNANDEZ MARREGUY y Josefa Elisa ROMERO AYCAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 137,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1500. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51530 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 27/05/94 - HORA 15.45**
**BASE: 565.50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.600**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter SORIANO (MAT. 5085 - R.U.C. 212267956013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón nº 88.650, con una superficie de 154 mts. 50 dms. y frente a la calle Génova nº 3448..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10730 a nombre de Walter Roberto SOLIS RODRIGUEZ e Hilda Brenda SILVA RAMIREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1500. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51531 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 13.45**
**BASE: 3.988.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.200**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis Tournabon (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts.20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César BURGOS CAPRA y María Reina [redacted].-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del

precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.736,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51532 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14**
**BASE: 5.430,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Cura (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 1.052/102, con un área de 52mts.52dm., perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guayabos Nº 1.588 entre Tacuarembó y Carlos Roxlo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.564 a nombre de Armando Gustavo UMPIERREZ BERRUTTI e Ivanoska CHAGAS NOBLE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.770 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.666,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51533 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14,15**
**BASE: 2.865,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bocking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, perteneciente al edificio sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 166.599/201, con un área de 48 mts. 60dm. con frente a la calle Goes Nº 2219 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.319 a nombre de Pablo Ariel MENDEZ DE VARGAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/94 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.872,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51534 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 14:30**
**BASE: 1.356,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.200.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Rinaldo (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.920 a nombre de Walter Artemio FERNANDEZ LEMOS o LEMOS y Elizabeth Margot AGUIAR PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.235,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 952,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51535 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-5-94 - HORA 14:30**
**BASE: 4.095.47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.1401, empadronada individualmente con el No.179.621/1401, la cual consta de una superficie de 61mts. 31dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Manuel Quintela No.3166 entre las calles Navarro y Las Heras.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41.337 a nombre de Juan Carlos Villanueva Ons y Teresa Raquel Fernández Durante.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22-4-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.741,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "BERLEY S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51536 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 14:45**
**BASE: 3.984.06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.900.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.941, con un área de 788 m. con 50 dm., con frente a la calle Gral. Aguilar Nº 1281/83/85 entre Zapicán y Arroyo Grande.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 15 a nombre de Jorge César ROSSI CARBALLO y Sonia PAREDES TECHERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que puedieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.624,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51537 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1500 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 14:45**

**BASE: 3.776,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.090**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210 603 840 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008-M, empadronada individualmente con el Nº174.602/008-M, con un área de 51 mts. 52 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la referida unidad tiene frente a la calle Máquina 3076 V.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 956 a nombre de **HUGO WALTER ACEVEDO RUIZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.620,57 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51538 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. PAYSANDU - Treinta y Tres Nº947- 30/5/94 - HORA 15 y 30**
**BASE:645,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 42.912**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge H. Zardo (MAT. 4630 - R.U.C. 120092700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento Paysandú -ciudad del mismo nombre-empadronado con el Nº2672,con un área de 702 mts. con frente a la calle Carlos Albo Nº1431 entre calle Tacuarembó y Av. Salto.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2742 a nombre de **Eleazar PAULI SILVA** y **Lucila Ana GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 23.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 516,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 325,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de mayo de 1994.-.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51539 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:00**
**BASE: 2.946,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 195.900.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel **PANZARDI** (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez nº 3178 esquina Guaviyú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4149 a nombre de Juan Vicente **PRESTA FERNANDEZ** y Nelly María **PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22.4.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.786,06.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del

precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.166,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51540 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio 120 - 30/5/94 - HORA 15:00**
**BASE: 1.064,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.000.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ra. sección judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 4.767, con una superficie de 278 m. 54 dm. de frente a Av. Brasil esq. calle Nº 2..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.917 a nombre de Félix Hermelio DE LOS SANTOS CENTURION.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 618.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 606,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51541 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 30/05/94 - HORA 15:00**
**BASE: 3.829,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.600.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Umpierrez (MAT. 2096 - R.U.C. 212541040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia 989, Paso de los Toros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Mayhí Claudia AIZPUN CANALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.847,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51542 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:15**
**BASE: 4.590,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.200.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Suarez (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 018 que forma parte del edificio sito en la 7a. Seccion Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 13.110/018, con un área de 47 mts. 57 dms., con frente a Rambla Costanera (Ruta 10) entre calles 76 y 77, Solymar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.557 a nombre de Osvaldo Fernando ROSADILLA PEREZ y Nibia Graciela MARRIN PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.193,84 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51543 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/05/94 - HORA 15:30**
**BASE: 3.060.61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.500.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.691, con una superficie de 169 mts. 42 dms., de frente a la calle Santa Fé Nº 1215 entre Zapicán y Arroyo Grande.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.493 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.494 a nombre de Julio César VAZ MARTINS CORREA y María Susana SILVA ESPOSITO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/04/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.947,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.163,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51544 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 15:45**
**BASE: 4792.45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.650,00**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José PETRUSKEVICIUS (MAT.4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº502, empadronada con el Nº115.517/502, con un área de 47m. 85 dms., construida en el inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador Nº 3856/58 y tambien de frente a Dr. José Batlle y Ordoñez por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.639 a nombre de María Sabina ZUNINO DE LEON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.077 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.503,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51545 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/5/94 - HORA 16.00**
**BASE:5.721,91.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $380.450.00**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Oribe Barrán (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 706, empadronada con el Nº 86.313/706, con un área de 59 mts 97 dms, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 3305/07.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53.460 a nombre de Nicolas Cipriano ACOSTA LOPEZ y María del Carmen ALMEIDA SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716. en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.420,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994 .- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51546 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUC. PASO DE LOS TOROS- Sarandí 359- 31/05/94- HORA: 15:00**
**BASE: 1.535,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.100.00**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Valdemar Machin (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002, Padrón Nº 1613/002, que tiene un área de 60 Mts. 95 dms. y forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Rivera y a la calle Paula Bermúdez de Godoy, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02669 y Clase 100 Serie 800 Nº 02670 a nombre de Luis Alberto SANTOS FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.04.94 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.476,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.212,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51547 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15:30**
**BASE: 3.775 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel ZABALETA ZABALETA (MAT. 622 - R.U.C. 210 223 710 016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, sita en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº26.221/604, con una superficie de 45 mts. 26 dms. y forma parte del edificio ubicado con frene a la calle Joaquín Velazco 3186 esquina Acosta y Lara.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2926 a nombre de José Ignacio CASTAÑO PIÑEYRO y Catalina TOLENTINO NIETO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.245,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.905,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51548 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 31/5/94 - HORA 15**
**BASE: 381,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 25.382**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mauricio ERRAMUSPE BALDI (MAT. 4576 - R.U.C. 120113350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble bicado ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Pueblo Porvenir, manzana 15 padrón 70 m/á, superficie 2.330 mts. 65 dms., con frente a la calle 33 Orientales Nº 269 y frente a la calle 25 de Mayo Nº 120, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.306 a nombre de Calisto SILVA ROCHA y Santa MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $14.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 351,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 194,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51549 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15.45**
**BASE: 4.263,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.500**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts. 7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68.333 a nombre de MARIA ISABEL FERNANDEZ SALVADOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.563,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51550 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:30**
**BASE: 1.600,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.440**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13.187/302, consta de una superficie de 33

mts. 81 dms., con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43618 a nombre de OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.667,42 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.893,73 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/94.- LA GERENCIA.-

_20) (Cta. Cte.) S/pub 51551 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:45**
**BASE: 2.908,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.380**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro Rodríguez Pereyra (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1302, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.082/1.302, consta de una superficie de 48 mts. 77 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1661.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41222 a nombre de Renée Martha MARRERO CONDE y Renée Ivonne OTERO MARRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.667,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Arilsur S.A.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/5/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 51552 May 12- v May 19

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL NUEVA HELVECIA- 33 N01215 - 31/05/94-HORA 15:00**
**BASE: 2.197,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar Carbajal (MAT. 2295 - R.U.C. 040060460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 887, consta de una superficie de 505 mts., con frente a la calle Cataluña entre las calles Salto y Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1380 y 100/800/1379 a nombre de Julio Fernando PERCIVALE FAVRE y Mirta Raquel MORALES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.052,05 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la

bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.543,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51553 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL TRINIDAD-Luis A. de Herrera 562- 31/5/94- HORA 15:00**
**BASE: 2.911,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº 432/101, consta de una superficie de 44 mts. 3 dms., con frente a la calle Lavalleja entre las calles Treinta y Tres y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3780 a nombre de Mario Ubaldo TOURREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.610,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.436,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51554 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:45**
**BASE: 1.121,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.600**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Muller Roland (MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individulamente con el Nº 78928/202, consta de una superficie de 43 mts. 42 dms, con frente a la Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1912 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.877 a nombre de Irma Elsa PEREZ ARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 660,28 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75, comisión 2, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51555 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/94 - HORA 15:00**
**BASE: 12.839,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $853.700**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Fernández (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, locales 071 y 073, empadronados individualmente con los Nos. 80.283/071/M y 80.283/073/M con una superficie de 283 mts. 16 dms. y 20 mts. 25 dms. respectivamente que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pascual Costa Nº 3879 A Block M ( Centro Comercial Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 121 a nombre de URUESPA Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.545,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo .-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 9.186,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51556 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/5/94 - HORA 15:00**
**BASE: 2.886,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.940**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José María Vazquez (MAT. 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edifico sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Block H, empadronado individualmente con el Nº 2.577/201/H, consta de una superficie de 48 mts. 40 dms., con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30939 a nombre de Marina Elisabeth BUELA GARRACINI y Modesto Manuel Alberto ECHARTEA ENRIQUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.874,71 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

9) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo 2 de mayo de 1944. LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51557 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 15:15**
**BASE: 3.992.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $265.440**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA LOPEZ ( MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015 ), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1332, empadronada con el Nº 10.512/805 y que consta de una superficie de 73 mts. 36 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.208 a nombre de Jorge Luis TERZAGHI POGGIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.702,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.5.325,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1994.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51558 May 12- v May 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA Nº551 - 31/5/94 - HORA: 15

BASE: 1.279,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.100

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rómulo J. Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 7.884, señalado con la letra B, el cual consta de una superficie de 692 metros y se ubica de frente a la calle Pública sin número, entre Manantiales y Baldío.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.623 a nombre de María Deoflides Fonseca López.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4/5/94.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51559 May 12- v May 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 13:45

BASE: 7.580,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.030

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.701, empadronada individualmente con el No.21.302/701, la cual consta de una superficie de 76mts. 63dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María No.1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.440 a nombre de Juan Miguel García Altolaguirre y Zulma Myrtha Ruiz Díaz Enríquez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.541,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.587,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) S/pub 51560 May 12- v May 19*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:30

BASE: 6.137,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.050

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marino Palla (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.012, empadronada individualmente con el No.64.922/012, la cual consta de una superficie de 56mts.40dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Almirón No.5495.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.631 a nombre de José Carbia Nombourg o Nourbourg y Alicia Rodríguez Prendes o Prendas.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.880,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años,

interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración,generados por U.R. 4.158,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51561 May 12- v May 19*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/94 - HORA 14:15**
**BASE: 2.005.72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.360**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.001, empadronada individualmente con el No.121.962/001, la cual consta de una superficie de 46mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José de Bejar No.2820.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 62.021 y 76/600/62.014 a nombre de María Renee Pamparatte Bornelles y Fernando Cotrulo Burgueño.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 66,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.915,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.732,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/5/94.- LA GERENCIA.-

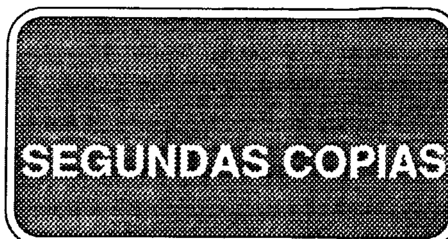
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 51562 May 12- v May 19*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO
**REMATE PUBLICO**

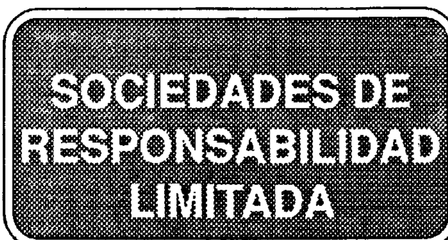
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/ ELIAS SABE Nasib Jorge y LESCANO UBACH Julio C.-JUICIO EJECUTIVO" (Fa.A/292/981), se hace saber que el día 24 de mayo proximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Sr.Amilcar R.Montero, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia de la Sra.Alguacil, asistida del Sr.Actuario de los siguientes bienes:
a) dos solares nº 7 y 8 de la manzan "C", padrón 9.945, ubicados en Campanero, zona sub-urbana de la ciudad de Minas, 1a.Sec.Jud.de Lavalleja, con una Sup. total de1023 m2 63 dm2 y 50 cm2.
-b) un solar de terreno ubicado en el "Balneario San Luis" 8a.Sec.Jud.de Canelones, padrón 4234, con una Sup. de 396 mts 69 cmts., según plano del Agrimensor Uruguay Beca.-
SE PREVIENE: 1º) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta, 2º) que las mismas se recibirán en DOLARES DE EEUU y 3º) que todo gasto, impuesto y comisión que graven a la operación o al inmueble, serán de cargo del mejor postor.- Minas, abril 22 de 1994
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
*20) $ 525,00 5/pub 20889 May 13- v May 20*




# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "SCHIAVO Héctor Blás.- 2das. Copias.- Fa. 120/92" se hace saber que se solicitó la segunda copia del certificado de resultancias de autos, del expediente sucesorio.- "SCHIAVO GUADALUPE María Luisa.- Fa. 171/88 archivado con el No. 103/90 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 1er. Turno. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se quieran oponer a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de 30 días. Rocha, julio 21 de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.
*21) $ 450,00 10/pub 21039 May 17- v May 31*




**AURELIO GARCIA LTDA.**

Contrato: 14/2/84.
Inscripción: Nº 161 Fº 606/606 Lº 2.
Socios: Aurelio García, María Rosa Pose, Alberto Vega.
Capital: N$ 40.000 (García y Pose N$ 19.000 c/u y Vega N$ 2.000).
Objeto: Fletes y transportes en general.
Plazo: 5 años.
Administración: Aurelio García y María R. Pose.
Domicilio: Alferez Real 2526.
*22) $ 3.150,00 10/pub 20571 May 10- v May 24*

# TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 269491. 13 de abril de 1994. GONZALEZ RUIZ por GABRIEL OMAR SCARONE FARINA Y JOSE LUIS ITUÑO (Uruguay) solicita: "Sambâo". Clase 41.
*23) $ 324,00 10/pub 19015 May 05- v May 19*

ACTA Nro. 269484. Abril 13/1994. PRANSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:




clase Int. 9.
*23) $ 543,00 10/pub 19050 May 05- v May 19*

ACTA Nº 269666. Abril 25 de 1994. BILLY FOX, por ARDATH TOBACCO COMPANY, LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "EXPRESS". Clase Int. 34 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 19658 May 06- v May 20*

ACTA 269.839. 02 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SUDISOL S.A. (Uruguay). SOLICITA: "MARFIL". CLASE 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20217 May 05- v May 19*

ACTA 269.840. 2 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por TRANSFORMAÇAO BRASILEIRA DE ALUMINIO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:

threeHEADS

CLASE 12.
*23) $ 724,00 10/pub 20218 May 05- v May 19*

ACTA Nro. 269.831. Abril 29/1994. MARIELA CARTAGENA (Montevideo), solicita marca: "BECKER", clase Int. 32.
*23) $ 181,00 10/pub 20219 May 05- v May 19*

ACTA 269.723. Abril 27, 1994. EUROSIT S.A. SOLICITA: "EUROSIT". CLASE 20 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20221 May 05- v May 19*

ACTA 269.724. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

Clase 9 DETALLE.
*23) $ 543,00 10/pub 20222 May 05- v May 19*

ACTA 269.725. Abril, 27 1994. ExecuTrain Corporation. SOLICITA:

ExecuTrain

Clase 9 DETALLE.
*23) $ 543,00 10/pub 20223 May 05- v May 19*

ACTA 269.726. Abril 27, 1994. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION. SOLICITA:

ESCAPE

CLASE 3 y 25 DETALLE.
*23) $ 543,00 10/pub 20224 May 05- v May 19*

Acta No. 269.865. Montevideo, 3 mayo de 1994, con esta fecha Pablo Jesús CARRASCO, solicito la marca: "CONFIN", de la clase 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 20247 May 05- v May 19*

Acta Nº 269.830. Montevideo, 29 ABR. 1994, con esta fecha OSCAR ZWAIG y ALFREDO CURIEL, solicito la marca:

AZUL ROJO
NARANJA

de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 905,00 10/pub 20260 May 05- v May 19*

ACTA Nº 269789. Abril 29, 1994. DEMERARA DISTILLERS LIMITED (Guyana) solicita: "EL DORADO". Clase 33.
*23) $ 181,00 10/pub 20319 May 06- v May 20*

ACTA 269.836. Montevideo, mayo 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARTIN JULIO VIDAL CHRISTOPHERSEN (Uruguay), solicita marca:

Parrilla El Puesto

Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20325 May 06- v May 20*

ACTA 269.779. Montevideo, 29 de abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PARAMA LTDA. (Uruguay), solicita marca:

EL ALMA

Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20326 May 06- v May 20*

ACTA 269.781. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DIMITRI SIMONIDIS (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 29, 30, 31, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20327 May 06- v May 20*

ACTA 269.782. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "MABAR". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20328 May 06- v May 20*

ACTA 269.783. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SIGRID LANGE (Uruguay), solicita marca: "VIVATION". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
*23) $ 362,00 10/pub 20329 May 06- v May 20*

ACTA 269.784. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20330 May 06- v May 20*

ACTA 269.785. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS TISSUE S.A. (Argentina), solicita marca:




Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20331 May 06- v May 20*

ACTA 269.786. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN LIFE". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20332 May 06- v May 20*

ACTA 269.787. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METROPOLITAN". Clase: Int. 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20333 May 06- v May 20*

ACTA 269.788. Montevideo, 29 abril de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FANAESA (Uruguay), solicita marca: "DETA". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

*23) $ 362,00 10/pub 20334 May 06- v May 20*

ACTA 269.799. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Entrecap Corporation dba FING'RS (Estados Unidos), solicita marca: "FING'RS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20335 May 06- v May 20*

ACTA 269.800. Montevideo, 29 abril de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por MARKDAL BV (THE NETHERLANDS), solicita marca: "POIRAY". Clase: Int. 3, 14 y 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20336 May 06- v May 20*

ACTA 269.801. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENDOW S.A. (Uruguay), solicita marca: "DON PEPPERONE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20337 May 06- v May 20*

ACTA 269.802. Montevideo, 29 abril de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:




Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20338 May 06- v May 20*

ACTA 269.772. Montevideo, 28 abril de 1994. A.D. IMPORT-EXPORT LTDA. (Uruguay), solicita marca: "PLUSHISEC". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20339 May 06- v May 20*

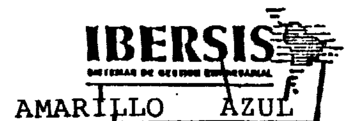
Acta 269.807. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por NEW PENDULUM CORP. (USA), solicita marca:



clase int. 1 (Detalle)
*23) $ 724,00 10/pub 20358 May 06- v May 20*

Acta 269.808. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Noxell Corporation (USA), solicita marca: "INCOGNITO", clase Int. 3.
*23) $ 362,00 10/pub 20359 May 06- v May 20*

Acta 269.809. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por IBERSIS S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:




clase Int. 35, 42.
*23) $ 905,00 10/pub 20360 May 06- v May 20*

Acta 269.810. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "FURIA", clase Int. 12.
*23) $ 362,00 10/pub 20361 May 06- v May 20*

Acta 269.811. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "INDOMABLE", clase Int. 12.
*23) $ 362,00 10/pub 20362 May 06- v May 20*

Acta 269.812. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: "SASSOONING", clase Int. 42 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20363 May 06- v May 20*

Acta 269.813. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por MASERATI S.p.A. (Italia), solicita marca:




clase Int. 9 (detalle).
*23) $ 905,00 10/pub 20364 May 06- v May 20*

Acta 269.814. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA), solicita marca:



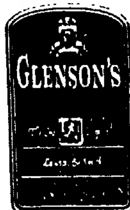

Reivindicando prioridad solicitud española Acta No. 1.802.083 de fecha 07/02/94.
Clase Int. 25 (Detalle).
*23) $ 905,00 10/pub 20365 May 06- v May 20*

Acta 269.815. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por CARTER-WALLACE, INC. (USA), solicita marca: "TALOXA", clase Int. 5 (detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20366 May 06- v May 20*

Acta 269.818. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por SPTC, INC. (USA), solicita marca: "SOTHEBY'S", clase Int. 16, 35, 36, 37 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20367 May 06- v May 20*

Acta 269.819. Abril 29 de 1994. NORMAN A. FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (Inglaterra), solicita marca: "RAPIDE", clase Int. 2 (detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20368 May 06- v May 20*

Acta 269.820. Abril 29 de 1994. NORMAN FOX por HILL, THOMSON & CO. LIMITED también comercializando como Lawson & Smith (ESCOCIA)




clase Int. 33.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20369 May 06- v May 20*

ACTA 269.710. Montevideo, abril 24, 1994. Honorio MARTINEZ RUIZ (Argentina), solicita: "ISLHA MADEIRA", clase 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20374 May 06- v May 20*

ACTA 269.685. 25 ABR. 1994. CIKATO por SEDATEX S.A. (UY), solicita renovar:

LUCKY

CLASE 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17.
*23) $ 724,00 10/pub 20398 May 06- v May 20*

ACTA 269.735. 27 ABR. 1994. CIKATO por SAPORITI S.A. (AR), solicita: "PANACEA". CLASE 30.
*23) $ 181,00 10/pub 20399 May 06- v May 20*

ACTA 269.736. 27 ABR. 1994. CIKATO por PAUL HARTMANN AG (DE), solicita: "PLASTRONA". CLASE 10.
*23) $ 181,00 10/pub 20400 May 06- v May 20*

ACTA 269.737. 27 ABR. 1994. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL), solicita: "CIPROVAL". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20401 May 06- v May 20*

ACTA 269.739. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: " FACILFOS". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20402 May 06- v May 20*

ACTA 269.740. 27 ABR. 1994. CIKATO por CIENCIA S.A. (UY), solicita: "POLIOXI". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20403 May 06- v May 20*

ACTA 269.764. 28 ABR. 1994. CIKATO por ANTICA ERBORISTERIA S.R.L. (IT), solicita:




CLASE 3.
*23) $ 724,00 10/pub 20404 May 06- v May 20*

ACTA 269.765. 28 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:

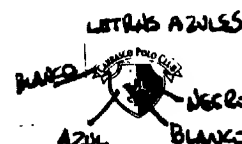



CLASE 25.
*23) $ 543,00 10/pub 20405 May 06- v May 20*

ACTA 269.766. 28 ABR. 1994. CIKATO por D.H. HADEN LIMITED (GB), solicita: "HADEN". CLASE 11.
*23) $ 181,00 10/pub 20406 May 06- v May 20*

ACTA 269.767. 28 ABR. 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "DECELESTE". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20407 May 06- v May 20*

ACTA 269.771. 28 ABR. 1994. CIKATO por CARRASCO POLO CLUB (UY), solicita:




CLASE 18, 25, 41, 42.
*23) $ 724,00 10/pub 20408 May 06- v May 20*

ACTA 269.793. 29 ABR. 1994. CIKATO por SOLAR - FASHION GMBH & CO. KG. (DE), solicita:




CLASE 25.
*23) $ 724,00 10/pub 20409 May 06- v May 20*

ACTA 269.795. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "CICLAVERM". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20410 May 06- v May 20*

ACTA 269.796. 29 ABR. 1994. CIKATO por TYLOR S.A. (UY), solicita: "VEDERE". CLASE 9.
*23) $ 181,00 10/pub 20411 May 06- v May 20*

ACTA 269.797. 29 ABR. 1994. CIKATO por BABY TOGS, INC. (US), solicita: "BABY TOGS". CLASE 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20412 May 06- v May 20*

ACTA 269.798. 29 ABR. 1994. CIKATO por TORTUGA COMPANHIA ZOOTECNICA AGRARIA (BR), solicita: "FENTRAT". CLASE 5.
*23) $ 181,00 10/pub 20413 May 06- v May 20*

ACTA 269.845. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita:



CLASE 19.
*23) $ 543,00 10/pub 20414 May 06- v May 20*

ACTA 269.846. 2 MAYO 1994. CIKATO por INDUSTRIA MINERADORA PAGLIATO (BR), solicita: "MINERCAL". CLASE 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20415 May 06- v May 20*

ACTA 269.860. 3 MAYO 1994. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY), solicita: "MOTOMEL". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20416 May 06- v May 20*

ACTA 269.861. CIKATO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (UY), solicita: "TELLIM". CLASE 35, 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20417 May 06- v May 20*

Acta 269.887. 5 MAYO 1994. Astur MELGAR por Gustavo Adolfo VALIANTE PATRON, solicito marca: "SISLEY", clase Int. 20 y 37.
*23) $ 362,00 10/pub 20462 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.709. Abril 26/1994. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca:




noticias

clase Int. 16.
*23) $ 543,00 10/pub 20464 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.708. Abril 26/1994. SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Montevideo), solicita marca:




Revista Médica del Uruguay

clase Int. 16.
*23) $ 543,00 10/pub 20465 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.704. Abril 26/1994. RAMON PARIS (Montevideo), solicita marca:



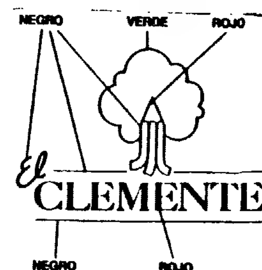

clase Int. 42.
*23) $ 543,00 10/pub 20466 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.707. Abril 26/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "DOS PUNTOS". Clase Int. 35.
*23) $ 181,00 10/pub 20467 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.705. Abril 26/1994. PUNTO S.A. solicita marca: "PUNTO Y COMA", clase Int. 35.
*23) $ 181,00 10/pub 20468 May 09- v May 23*

ACTA Nro. 269.706. Abril 26/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "CONTRAPUNTO", clase Int. 35.
*23) $ 181,00 10/pub 20469 May 09- v May 23*

Acta No. 269.857. Mayo 3, 1994. MARTA GIL DE UMPIERREZ solicita marca:




clase 41.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20473 May 09- v May 23*

Acta Nº 269.886. Montevideo, 5 mayo 1994, con esta fecha ESTER GONZALEZ BLANCO solicito la marca: "COMBO CAMAGÜEY", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 20503 May 10- v May 24*

Acta: 269.761. Abril 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por GELOKO ALIMENTOS LTDA. Solicia Marca:




Clase Int.: 25, 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20539 May 10- v May 24*

Acta: 269.711. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por HERRAMETAL S.A. Solicita Marca:

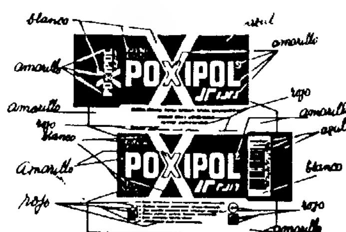
VALENTINA DUE

Clase Int.: 11.
*23) $ 543,00 10/pub 20540 May 10- v May 24*

Acta: 269.712. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por IMESA S.R.L. Solicita Marca: "BODY-COMPLET". Clase Int.: 16.
*23) $ 362,00 10/pub 20541 May 10- v May 24*

Acta: 269.713. Abril 27, 1994. FERNANDEZ SECCO por IMESA S.R.L. Solicita Marca: "OTO-TAP". Clase Int.: 10.
*23) $ 362,00 10/pub 20542 May 10- v May 24*

ACTA 269.875. 04 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SIDELA S.A. (Uruguay), solicita:




CLASE 1 y 16.
*23) $ 905,00 10/pub 20548 May 10- v May 24*

ACTA 269.859. 3 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita: "CALCIOLIN". CLASE 5.
*23) $ 362,00 10/pub 20549 May 10- v May 24*

ACTA 269.874. 4 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por LINDEN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). SOLICITA: "BABYRIBS". CLASE 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20550 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.757. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por GRES DE NULES S.A. GRESNUL (ESPAÑA), solicita marca:




clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20551 May 10- v May 24*

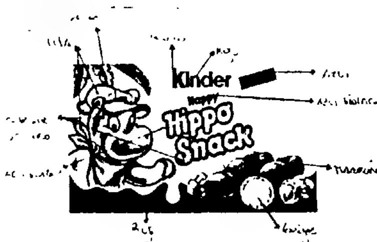
ACTA Nº 269.758. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por SURGICLINIC PLUS, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "SURGICLINIC PLUS", clase Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20552 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.759. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "SEVORANE", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20553 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.760. Montevideo, abril 28 de 1994. ALVARO CROCCO por GRES DE NULES, S.A. GRESNUL (ESPAÑA), solicita marca: "MARATHON", clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20554 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.776. Montevideo, abril 29 de 1994. ALVARO CROCCO por BOME S.A. (URUGUAY), solicita renovar marca: "NO-SPA", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIN.
*23) $ 362,00 10/pub 20555 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.869. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita marca:




clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.086,00 10/pub 20556 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.870. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por Brach Van Houten Holding Inc. (E.U.A.), solicita marca: "PICK-A-MIX", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20557 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.871. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "HOLIDAY INN SUNSPREE RESORT", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20558 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.872. Montevideo, mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca: "SUNSPREE", clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20559 May 10- v May 24*

ACTA Nro. 269.833. Abril 29/1994. ONAR S.A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 2.
*23) $ 543,00 10/pub 20586 May 10- v May 24*

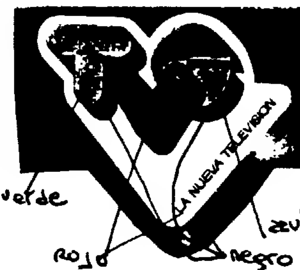
ACTA Nro. 269.832. 29 ABR. 1994. ONAR S.A.(Montevideo), solicita marca:




clase Int. 2, 3.
*23) $ 543,00 10/pub 20587 May 10- v May 24*

ACTA Nro. 269.835. ONAR S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "DELFIN", clase Int. 2.
*23) $ 181,00 10/pub 20588 May 10- v May 24*

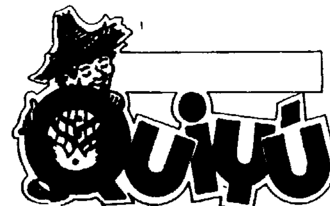
ACTA Nro. 269.834. Abril 29/1994. ALVARO CAPUTI (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 38, 41.
*23) $ 543,00 10/pub 20589 May 10- v May 24*

ACTA Nº 269.829. Montevideo, abril 29 de 1994. HEBER COSTA solicita marca: "BISTRO". Clase: 8.
*23) $ 181,00 10/pub 20597 May 10- v May 24*

ACTA 269.828. Montevideo, abril 29 1994. PIÑEYRO por VICENTE LTDA. (UY), solicita:




clases 29, 30, 31, 42.
*23) $ 724,00 10/pub 20598 May 10- v May 24*

Acta Nº 269.935. Montevideo, 6 de mayo de 1994, con esta fecha OSCAR OXANDABARAT,

solicito la marca: "BANCO DE DATOS INMOBILIARIO", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 20621 May 11- v May 25*

ACTA 269.774. 28 abril 1994. PERSES S.A. Solicita: "SIEMUR SISTEMA INTEGRADO EMERGENCIAS MEDICAS URUGUAY". CLASE: 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20624 May 11- v May 25*

ACTA 269.775. 28 abril 1994. PERSES S.A. Solicita: "SIEM SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS MEDICAS". CLASE: 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20625 May 11- v May 25*

Acta 269.806. Montevideo, 29 abril 1994. Gustavo Martinoni por JUAN MUSSA FRITZ, solicita:



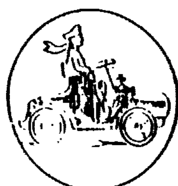

clase 07.
*23) $ 543,00 10/pub 20626 May 11- v May 25*

Acta 269.805. Montevideo, 29 abril 1994. Gustavo Martinoni por ROBERTO STOLOVAS, solicita: "DR. YAEL GOLDMAN", clase 05.
*23) $ 181,00 10/pub 20627 May 11- v May 25*

Acta Nº 269.905. Montevideo, 6 mayo 1994, con esta fecha ROLANDO S.R.L. solicito la marca: "ROLANDO S.R.L.".

Rolando S.R.L.

TRANSPORTE INTERNACIONAL



de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 1.267,00 10/pub 20641 May 11- v May 25*

ACTA 269.821. Abril 29, 1994. HORACIO ANTONIO VILARO NIETO. SOLICITA: "LA CATEDRAL - FUTBOL 5". CLASE 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20676 May 11- v May 25*

ACTA 269.822. Abril 29, 1994. HORACIO ANTONIO VILARO NIETO. SOLICITA: "LA CATEDRAL - FUTBOL 5". CLASE: 25, 28, y 41.
*23) $ 362,00 10/pub 20677 May 11- v May 25*

ACTA 269.823. Abril 29, 1994. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. SOLICITA: "FLURINOL". CLASE 5 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20678 May 11- v May 25*

ACTA 269.824. Abril 29, 1994. PACIFIC WORLD CORPORATION. SOLICITA: "NAILENE". CLASE 3 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20679 May 11- v May 25*

ACTA 269.825. Abril 29, 1994. OLIVER RUBBER COMPANY. SOLICITA:

Oliver

CLASE 37.
*23) $ 543,00 10/pub 20680 May 11- v May 25*

ACTA 269.826. Abril 29, 1994. OLIVER RUBBER COMPANY. SOLICITA:

Oliver

CLASE 12.
*23) $ 543,00 10/pub 20681 May 11- v May 25*

ACTA 269.827. Abril 29, 1994. FOGARTY LIMITED. SOLICITA: "FOGARTY". CLASE 20 y 24 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20682 May 11- v May 25*

ACTA 269.849. Mayo 2, 1994. AGUAS MINERAIS SARANDI LTDA. SOLICITA: "FONTE DA BARRA". CLASE 32.
*23) $ 181,00 10/pub 20683 May 11- v May 25*

ACTA 269.850. Mayo 2, 1994. PLASTICOS PISANI S.A. SOLICITA:

pisani

CLASE 21.
*23) $ 543,00 10/pub 20684 May 11- v May 25*

ACTA 269.851. Mayo 2, 1994. PLASTICOS PISANI S.A. SOLICITA:



CLASE 21.
*23) $ 543,00 10/pub 20685 May 11- v May 25*

ACTA 269.879. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:



Int. 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20686 May 11- v May 25*

ACTA 269.880. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:




Int. 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20687 May 11- v May 25*

ACTA 269.881. Mayo, 4 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. SOLICITA:



Int. 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20688 May 11- v May 25*

ACTA 269.920. Mayo 6, 1994. WAL-MART STORES, INC. SOLICITA: "WAL-MART". CLASE 42 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20689 May 11- v May 25*

ACTA 269.921. Mayo 6, 1994. WAL-MART STORES, INC. SOLICITA: "SAM'S CLUB MEMBERS ONLY". CLASE 42 DETALLE.
*23) $ 181,00 10/pub 20690 May 11- v May 25*

ACTA 269.922. Mayo 6, 1994. CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S.A. SOLICITA:




CLASE 37.
*23) $ 543,00 10/pub 20691 May 11- v May 25*

ACTA 269.923. Mayo 6, 1994. GIESSWEIN WALKWAREN AG. SOLICITA:




CLASE 25.
*23) $ 543,00 10/pub 20692 May 11- v May 25*

ACTA 269.873. Montevideo, mayo 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE LUIS LOPEZ VERGER (Uruguay), solicita marca: "LE PRIVILEGE". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20693 May 11- v May 25*

ACTA 269.890. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "CUIREXTAN-ECO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20694 May 11- v May 25*

ACTA 269.891. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "POLREX". Clase: Int. 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20695 May 11- v May 25*

ACTA 269.892. Montevideo, 5 mayo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOTAN". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20696 May 11- v May 25*

ACTA 269.893. Montevideo, 5 mayo de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECO". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20697 May 11- v May 25*

ACTA 269.894. Montevideo, mayo 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECOREX". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20698 May 11- v May 25*

Acta Nº 269.858. Montevideo, 3 mayo de 1994, con esta fecha IBM, solicito el registro de la marca: "ServiRed", de la clase Nros. 9, 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 20702 May 11- v May 25*

Acta 269.952. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "NEXIA". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20805 May 12- v May 26*

Acta 269.951. 9 MAYO 1994. PILAS POR PURITAN-BENNETT CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "PB". CLASE 10.
*23) $ 181,00 10/pub 20806 May 12- v May 26*

Acta 269.954. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "ARANOS". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20807 May 12- v May 26*

Acta 269.953. 9 MAYO 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO. LTD. (COREA), solicita marca: "CIELO". CLASE 12.
*23) $ 181,00 10/pub 20808 May 12- v May 26*

Acta 269.955. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "SACCO". CLASE 25.
*23) $ 181,00 10/pub 20809 May 12- v May 26*

Acta 269.949. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR S.I.A.M. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "MMP - MAXIMA MEDICINA PERSONALIZADA". CLASE 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20810 May 12- v May 26*

Acta 269.950. 9 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR S.I.A.M. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "CD CALL DOCTOR". CLASE 42.
*23) $ 362,00 10/pub 20811 May 12- v May 26*

ACTA Nº 269.900. Montevideo, mayo 6 de 1994. ALVARO CROCCO por IMAGE LABORATORIES INC. (E.U.A.), solicita marca:

IMAGE

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20836 May 13- v May 27*

ACTA Nº 269.901. Montevideo, mayo 6 de 1994. ALVARO CROCCO por INDUSTRIAS PAMPERO C.A. (VENEZUELA), solicita marca: "PAMPERO", clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20837 May 13- v May 27*

ACTA Nro. 269.844. 2 MAYO 1994. Beatriz Hernández (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 41.
*23) $ 543,00 10/pub 20843 May 13- v May 27*

ACTA 269.928. 6 MAYO 1994. CIKATO por LEKO INTERNATIONAL N.V. (BE), solicita:

CLASE 30.
*23) $ 543,00 10/pub 20846 May 13- v May 27*

ACTA 269.878. 4 MAYO 1994. CIKATO por EMISORA ANSINA S.A. (UY), solicita:




CLASE 16, 18, 25, 41.
*23) $ 724,00 10/pub 20848 May 13- v May 27*

ACTA 269.899. 5 MAYO 1994. CIKATO por MACCHI RODDA, BEATRIZ GABRIELLA (UY), solicita:




CLASE 25.
*23) $ 543,00 10/pub 20849 May 13- v May 27*

Acta 269.883. Mayo 5 de 1994. NORMAN FOX por Carnival Creations, Inc. (USA), solicita marca:

CARNIVAL

clase Int. 25.
*23) $ 724,00 10/pub 20850 May 13- v May 27*

Acta 269.937. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC. (USA), solicita marca: "DESCUBRIENDO EL MUNDO", clase Int. 38, 41 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20851 May 13- v May 27*

Acta 269.938. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: "PANAFEN", clase Int. 5.
*23) $ 362,00 10/pub 20852 May 13- v May 27*

Acta 269.939. Mayo 9 de 1994. EDUARDO LAPENNE por DISCOVERY COMMUNICA-

TIONS, INC. (USA), solicita marca: "THE DISCOVERY CHANNEL", clase int. 38, 41 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20853 May 13- v May 27*

Acta 269.993. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "CETAPHIL", clase Int. 5 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20854 May 13- v May 27*

Acta 269.994. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (SUIZA), solicita marca: "DESOWEN", clase Int. 5 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20855 May 13- v May 27*

Acta 269.995. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Inter-Ocean Industries, Inc. (USA), solicita marca: "STREET BEAT", clase Int. 9.
*23) $ 362,00 10/pub 20856 May 13- v May 27*

Acta 269.996. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por PEROXIDOS DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca: "ASEPTICPER", clase Int. 1, 5
*23) $ 362,00 10/pub 20857 May 13- v May 27*

Acta 269.997. Mayo 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: "BAIN DE SOLEIL", clase Int. 3 (Detalle).
*23) $ 362,00 10/pub 20858 May 13- v May 27*

ACTA 269.975. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20871 May 13- v May 27*

ACTA 269.976. Montevideo, mayo 10,1994. OSCAR VERDUN MENDOZA (Uruguay), solicita:




Clase: 42.
*23) $ 543,00 10/pub 20872 May 13- v May 27*

ACTA 269.977. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRAFRAVI S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LA REINA DE MALDONADO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20873 May 13- v May 27*

ACTA 269.978. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OMAR ALFREDO FARACO BARTABURU (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.267,00 10/pub 20874 May 13- v May 27*

ACTA 269.979. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20875 May 13- v May 27*

ACTA 269.980. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: int. 35, 36, 37, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 20876 May 13- v May 27*

ACTA 269.981. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca: "SULFILANREX". Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20877 May 13- v May 27*

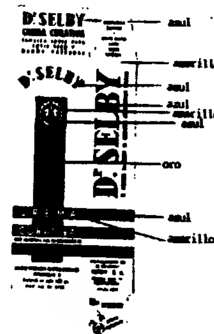
ACTA 269.982. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca: "PAYROLL". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20878 May 13- v May 27*

ACTA 269.983. Montevideo, mayo 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INTERFASE S.A. (Uruguay), solicita marca: "SI SOLUCIONES INCREMENTALES". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20879 May 13- v May 27*

ACTA 269.906. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (Francia), solicita marca: "TENDRECILS". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20880 May 13- v May 27*

ACTA 269.907. Montevideo, mayo 6 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO J. BERGAZYN (Uruguay), solicita marca: "WALL STREET". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20881 May 13- v May 27*

ACTA 269.908. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.448,00 10/pub 20882 May 13- v May 27*

ACTA 269.909. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase: Int. 1, 3 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 724,00 10/pub 20883 May 13- v May 27*

ACTA 269.910. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por KARIN LTDA. (Uruguay), solicita marca: "SIXTY". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20884 May 13- v May 27*

ACTA 269.911. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "METLIFE". Clase: Int. 16, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20885 May 13- v May 27*

ACTA 269.912. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ASSOCIAZIONE RADIO MARIA (Italia), solicita marca: "RADIO MARIA". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 20886 May 13- v May 27*

Acta 270.043. Mayo 11, 1994. Sergio De Souza, solicita marca: "PROMESA", clase: 30.
*23) $ 181,00 10/pub 20905 May 13- v May 27*

Acta Nº 269.988. Montevideo, 10 mayo de 1994, con esta fecha BEATRIZ ELENA GALO solicito la marca:

TOYO
BATTERY

de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 724,00 10/pub 20906 May 13- v May 27*

Acta 269.852. Montevideo, 2 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita: "BPK 16", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20969 May 16- v May 30*

Acta 269.853. Montevideo, 2 mayo 1994. BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita: "BP POLI - T - LENO", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20970 May 16- v May 30*

Acta 269.854. Montevideo, 2 mayo 1994. Gustavo Martinoni por GRIMA LTDA. Solicita: "SUSPENCAR", clases 35, 37, 42.
*23) $ 181,00 10/pub 20971 May 16- v May 30*

Acta 269.855. Montevideo, 2 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA. Solicita: "BP TRES", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20972 May 16- v May 30*

Acta 269.856. Montevideo, 2 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita: "BPC 10", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 20973 May 16- v May 30*

Acta 269.842. Montevideo, mayo 2 1994. SUNTEL S.A. (Uruguay), solicito: "TURISTOUR", clase 39-42.
*23) $ 181,00 10/pub 20985 May 16- v May 30*

ACTA 269.882. Mayo 4, 1994. PIÑEYRO por HUGO PARADA (Canelones), solicita:

WILFER
azul
celeste
blanco

clases 12, 35, 37, 39.
*23) $ 543,00 10/pub 20989 May 16- v May 30*

Acta 270045. Mayo 12, 1994. NUMEROSKY por PIYUPI S.A. "JAIME CLUB". Int.: 20-24-42.
*23) $ 181,00 10/pub 21012 May 17- v May 31*

Acta 269.862. Montevideo, 03 mayo 1994. Gustavo Martinoni por DIEGO ZAMORA S.A. solicita:




clase 33.
*23) $ 543,00 10/pub 21027 May 17- v May 31*

Acta 269.863. Montevideo, 03 mayo 1994. Gustavo Martinoni por DURULTE S.A. solicita: "VARADERO", clases 29, 30.
*23) $ 181,00 10/pub 21028 May 17- v May 31*

Acta 269.864. Montevideo, 03 mayo 1994. Gustavo Martinoni por GUSTAVO VILLENAU, solicita: "VILLENAU", clases 36, 37, 42.
*23) $ 181,00 10/pub 21029 May 17- v May 31*

ACTA 270.014. Montevideo, mayo 11 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 1, 3 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 21051 May 17- v May 31*

ACTA 270.064. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LABORATOIRE GARNIER & CIE. (Francia), solicita marca:




Reivindicando Prioridad francesa No. 93/497.149 con fecha 17/12/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.448,00 10/pub 21052 May 17- v May 31*

ACTA 270.065. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 18, 28 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21053 May 17- v May 31*

ACTA 270.066. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21054 May 17- v May 31*

ACTA 270.067. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21055 May 17- v May 31*

ACTA 270.068. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca: "TIEMPO LIBRE". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21056 May 17- v May 31*

ACTA 270.069. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH (Uruguay), solicita marca: "BAM-BAM". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21057 May 17- v May 31*

ACTA 270.070. Montevideo, mayo 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KONINKLIJKE COOYMANS (Netherlands), solicita marca: "SURFERS". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21058 May 17- v May 31*

ACTA 270.071. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:

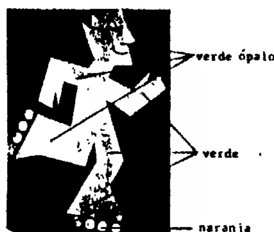


Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 905,00 10/pub 21059 May 17- v May 31*

ACTA 270.072. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "OCA CIRCULOS". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21060 May 17- v May 31*

ACTA 270.073. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por JOUSSE S.A. (Francia), solicita marca: "KLIMAGER'S". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21061 May 17- v May 31*

ACTA 270.074. Montevideo, mayo 12 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca:




Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.086,00 10/pub 21062 May 17- v May 31*

ACTA 269.866. Mayo 3, 1994. CARLOS BARTOL (URUGUAY), solicita marca:



clases 29, 31, 32 detalle y 42.
*23) $ 543,00 10/pub 21070 May 17- v May 31*

ACTA 269.867. Mayo 3, 1994. STRAUCH & CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FLOVER", clase 3.
*23) $ 181,00 10/pub 21071 May 17- v May 31*

ACTA 269.868. Mayo 3, 1994. STRAUCH & CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CYPRES", clase 3.
*23) $ 181,00 10/pub 21072 May 17- v May 31*

ACTA Nro. 269.877. Mayo 4/1994. COMPANHIA FIAT LUX DE FOSFOROS DE SEGURANÇA, solicita marca:




clase 34.
*23) $ 543,00 10/pub 21085 May 17- v May 31*

ACTA Nro. 269.885. Mayo 5/1994. PUNTO S.A. (Montevideo), solicita marca: "NOSOTROS", clase Int. 35.

*23) $ 181,00 10/pub 21086 May 17- v May 31*

ACTA Nro. 269.884. Mayo 5/1994. MARIA CRISTINA PONZIO (Montevideo), solicita marca: "GENARO", clase Int. 29, 30.
*23) $ 181,00 10/pub 21087 May 17- v May 31*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23768. 2 de mayo de 1994. GONZALEZ RUIZ por SIEMENS S.A. (Argentina) solicita Patente de Inv. "CONTROLADOR DE SEMAFOROS". Declarando prioridad argentina Nº 325.908 del 3/09/94. LA DIRECCION.
*24) $ 271,60 20/pub 20216 May 05- v Jun 02*

ACTA No. 23.672. Montevideo, 12 Nov. 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG(SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA CEFALOSPORINA". Prioridad USA del 12.11.92 bajo Nos. 976.250 y 976.248). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20397 May 06- v May 20*

ACTA Nº 23686. Montevideo, diciembre 13, 1993. LUSICH, por BORDEN, INC. (US) solicita Patente de Invención para: "ACELERADOR DE RESINA DE RESORCINOL-GLUTARALDEHIDO UTIL EN EL CURADO DE RESINAS DE FENOL-FORMALDEHIDO". Reivindica prioridad de U.S.A. el 15.12.92 Nº 07/991.208. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20470 May 09- v May 23*

ACTA Nº 2.769. Montevideo, abril 28, 1994. JULIO MUT ETCHEVERRY y GRACIELA BONI solicita Modelo Industrial para: "MODULO AVISADOR PARA VEHICULO". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
*24) $ 271,60 10/pub 20471 May 09- v May 23*

ACTA Nº U 3220. Montevideo, diciembre 23, 1993. GUICHON, por FERROCO S.A. (UY) solicita: Modelo de Utilidad para: "PINZA DE COLGAR, PARA CALZADO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
*24) $ 271,60 10/pub 20472 May 09- v May 23*

ACTA Nº 23.770. Montevideo, Mayo 4 de 1994. ALVARO CROCCO, por UNION ELECTRICA DE CANARIAS S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para: "SISTEMA AUTONOMO DE REGISTRO DE PULSOS CON LECTURA VIA RADIO Y/O VIA ORDENADOR PORTATIL". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20560 May 10- v May 24*

ACTA Nº 23678. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ANALOGOS DE LA VITAMINA D3". (Prioridad USA del 20.11.92 bajo Nº 979.133). Publíquese conforme Ley 10.08. LA DIRECCION.
*24) $ 407,40 10/pub 20847 May 17- v May 31*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904. LOSLO LIMITADA prometió vender a NAMPA LTDA. Carnicería, calle Avda. Batlle Berres Nº 5870. Acreedores al mismo.
*25) $ 648,00 20/pub 18460 Abr 21- v May 19*

Ley 26/9/1904. Prometí vender Kiosco HALLOWEEN ubicado en Sarandí 969. Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Alicia Cal.
*25) $ 648,00 20/pub 18498 Abr 21- v May 19*

Ley 26/9/904. VIRGINIA MARIA CIGANDA CLARA prometió vender a LLACAR LTDA. la granja GAMI No. 2, 8 de Octubre 4594. Acreedores: Rivera 2869 apto. 401 Montevideo.
*25) $ 648,00 20/pub 18623 Abr 22- v May 20*

ADRIANA RODRIGUEZ y ALEXIS HERNANDEZ prometen vender a "PAVI SRL" la "Fca. de Pastas", sito en Gral. Artigas Nº 543. Las Piedras. Acreedores allí.
*25) $ 648,00 20/pub 18808 Abr 25- v May 23*

Ley 26 Setiembre 1904. RITMO LTDA. prometió vender carnicería sita en Guayabo 1938 a LA TOJA S.R.L. Los acreedores deberán presentarse en Paraguay 1321 Esc. 502.
*25) $ 648,00 20/pub 18970 Abr 25- v May 23*

Ley 26.09.904. JOMAR S.R.L. PROMETIO VENDER a TRISAB S.A. Estación de Servicio Avda. 8 de Octubre 4155, Acreedores: Paraguay 1255, esc. 201.
25) $ 648,00 20/pub 19006 Abr 26- v May 24

Ley 26.9.1904. WALDINO VARELA Y CARMEN LIÑARES prometieron vender a "MARNATA LTDA.", "Café, bar, pizzería, parrillada y minutas", El Dragón, ubicado en Av. Daniel Fernández Crespo, 2286, Montevideo. Acreedores presentarse en Colorado 2361/102.
25) $ 648,00 20/pub 19043 Abr 26- v May 24

Ley 26.9.1904- Luis Aníbal PISANI DOGLIO cedió a Román Angel PISANI DOGLIO. Román Angel PISANI DOGLIO cedió a Luis Aníbal PISANI DOGLIO. Luis Aníbal PISANI DOGLIO prometió vender a Héctor Francisco MELO MELO.
Héctor Francisco MELO MELO y Gloria Hortensia GULPIO DURO prometieron ceder a Ana María PEREZ PICON comercio "Panadería Pisani" Aparicio Saravia entre Francisco Lavandeira y Fructuoso Rivera, Ciudad de Canelones. Acreedores al mismo.
25) $ 1.296,00 20/pub 19367 Abr 27- v May 25

Ley "26/9/1904".
"VITAL S.R.L." promete vender a "G & A LTDA." la propiedad y posesión de la casa de comercio que gira en el ramo de Gimnasio ubicado en 18 de Julio 1471. Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 19386 Abr 27- v May 25

Ley 1904. NELLO COTTIE E ISIDORA DA COSTA promete vender Ferretería, bazar, "Nello" sita en Avenida Millán 2975 a Ferremax S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 19412 Abr 27- v May 25

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Onofre Suárez comercio Mariano Moreno 2666. Acreedores allí. PEREYRA-MARTINEZ.
25) $ 324,00 20/pub 19460 Abr 27- v May 25

OSVALDO FERNANDO CAPPAI MASTROIANI, llama a acreedores por la enajenación del establecimiento comercial "LA FIAMMA", sito en la avenida José Belloni Nº 4355 A.
25) $ 724,00 20/pub 20074 May 04- v Jun 01

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CAMTA LTDA. prometió vender salón Síntesis, Avda. General Flores 61. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 20144 May 04- v Jun 01

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELBA SUAREZ y MANUEL ORIBE PELLEJERO RODRIGUEZ, cedieron compromiso de compraventa a SANDRA GRISEL DESEVO OROZCO de salón Katy ubicado en Francisco Solano López No. 1823 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 20344 May 06- v Jun 03

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender a Gladys Sandoval comercio Coronel Alegre 1249. Acreedores allí. GRACIELA ABREO.
25) $ 362,00 20/pub 20484 May 09- v Jun 06

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Roberto Montiel comercio Asilo 3450. Acreedores allí. SANCHEZ-TAURIÑO.
25) $ 362,00 20/pub 20789 May 12- v Jun 09

Ley 26/9/904. Prometí vender a "SALFER S.R.L.", "Lavadero Céntrico", calle Santiago de Chile 1207. Acreedores presentarse: Guayabo 1718 Esc. 104. Ana Paola BLANCO SALIMA.
25) $ 724,00 20/pub 20819 May 13- v Jun 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SUNTEX S.A. prometió vender a SUPECO S.A. Supermercado "MAXI MERCADO" ubicado en Tacuarí 20 esq. Avenida Ginnattasio (Barra de Carrasco, Canelones). Acreedores: Paysandú 935 Piso 3 de 10 a 16 horas.
25) $ 724,00 20/pub 20869 May 13- v Jun 10

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

#### OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A COTSUR la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 526/94 de fecha 16 de marzo de 1994 recaída en expediente 262521/94 que en lo pertinente dispone: VISTO el importe adeudado por COTSUR correspondientes a los servicios de agua ubicados en Larrobla 942, 944, 946, 948 y 931.
DISPONER: que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra COTSUR para el cobro de la deuda de $ 26.638 (pesos uruguayos veintiseis mil seiscientos treinta y ocho) generada por la prestación del servicio de agua potable.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51600 May 16- v May 19

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

#### DIRECCION DE JUSTICIA

(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la ASOCIACION DE CAMPING ORGANIZADOS DEL URUGUAY, (exp. Nº 343/86), con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio Nº 1377, 1er. Piso, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. Carlos Mata Prates, Director General, Ministerio de Educación y Cultura.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51590 May 16- v May 19

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

#### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BLANCANIEVES S.C.A. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre, afluente del arroyo del Sauce, tributario del arroyo del Duraznito, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos hortícolas. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 8179 de la 12a. Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de mayo de 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, 2º piso, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27) $ 434,40 3/pub 20998 May 16- v May 19

### MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION.
RESTAURANTE EL REY DE LA PIZZA: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución: MINISTERIO DE TURISMO. Resolución de fecha 8 de mayo de 1994 recaída en el expediente Nº 553/90, 1) No hacer lugar a la petición formulada por el Sr. Roberto Javier Valiero, Confirmándose en todos sus términos la Resolución de la Dirección General de Secretaría Nº 553/90 de 29 de mayo de 1990.
2) Publíquese extracto de la resolución mencionada en Diario Oficial. 3) Pase a Registro de Operadores Turísticos a sus efectos.
JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51609 May 17- v May 20

### BANCOS

#### BANCO COMERCIAL S.A.

Art. 362, Ley No. 16.060

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 21 abril 1994 se resolvió por unanimidad de presentes: 1º) Emisión de acciones preferidas, nominativas, endosables, sin derecho a voto y con preferencia en el rescate o cobro de su valor nominal, sin prima, al momento de la liquidación de la sociedad. 2º) Aumento Capital Social a $ 220.000.000 (pesos uruguayos doscientos veinte millones). El Directorio.
27) $ 4.200,00 10/pub 20940 May 16- v May 30

### A.N.E.P

#### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

#### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 21 de fecha 28 de abril de 1994, Resolvió: Establecer que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la profesora efectiva de biología, del Liceo Nº 19, VIRGINIA SOUZA ANTOGNAZZA. (Exp. 4004/93).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51601 May 16- v May 19

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "JAMBOLATTIAN MORENZAIN, ROSITA - Concurso Civil Ficha 7/12/93" se hace saber que por auto Nº 3022 del 24 de junio de 1993 y 620 del 14/3/94, se ha decretado la realización de la Junta para la cual se convoca a l os acreedores para el día 24 de mayo próximo a las 14 horas, habiendo sido decretado además el Concurso Voluntario de Rosita Jambolatian Morenzain. Se hace saber que los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
27) $ 525,00 10/pub 20615 May 11- v May 25

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Festari de León Virginia C - Martínez Pompeya Pérdida de la Patria Potestad C-79-94, se cita, llama y emplaza a: Pompeya Martínez para que comparezca a estar a derecho

en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 4 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51461 May 09- v May 23*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RAMILO, Laura C/ MARTINEZ, Gustavo. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA B/32/90/1/94", se notifica y emplaza al Sr. Gustavo Enrique Martínez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51447 May 06- v May 20*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados:" CANTOS EDUARDO Y GARCIA ALICIA C/ GONZALEZ MA. TERESA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA B/103/94", se notifica y emplaza a la Sra. María Teresa González, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51503 May 10- v May 24*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "MARTINELLI GIL, GONZALO CESAR - SOLICITANTES - MARTINELLI MITRE, ROBERTO Y GIL JIMENEZ, MARIA CRISTINA", Emancipación Ficha A/423/1993, se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 3183 de fecha 24 de Noviembre de 1993, ROBERTO MARTINELLI MITRE y MARIA CRISTINA GIL JIMENEZ, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio a su hijo GONZALO CESAR MARTINELLI GIL, por escritura que el día 22 de diciembre de 1993 autorizó el Escribano Luis Ignacio Bazzano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 79 al Fº 79v Libro Nº 2 (Art. 10 inc. 3 del Código de Comercio), y Registro de Actos Personales: Nº 1 Fº 1 Lº 131. Montevideo, 12 de Abril de 1994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*27) $ 450,00 10/pub 20635 May 11- v May 25*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos: "Burone Rodríguez Gabriela y Sabarros Brandon José - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes D34/94 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Burone Rodríguez y José Sabarros Brandon, por auto del 18 de marzo de 1994, número 1315, de esta sede citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 13 de abril de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*27) $ 750,00 20/pub 20997 May 16- v Jun 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 33o. Turno, en autos: "VAZQUEZ DOCAMPO, Celia Concepción y otro c/ Liropeya, Yaci o Gaci, Yamandú, Gualconda Rovira Beloso y otros. Escrituración Judicial." Ficha 699/93, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de ARAMINDA BELOSO y GUALCONDA ROVIRA de ESTELLANO, respecto del padrón 327 de la 8va. Sección Judicial de Canelones - Lomas de Araminda-, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, catorce de abril de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
*27) $ 450,00 10/pub 20145 May 05- v May 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ LEONEL MANTEL BIREMBAUM - JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº A 911/93, se cita, llama y emplaza a LEONEL MANTEL BIREMBAUM por el término de noventa días a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 16 de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51375 May 10- v May 24*

## CONVOCATORIAS
### COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
### ASAMBLEAS ORDINARIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del art. 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas convoca a Asamblea Ordinaria de Afiliados, para el dí de mayo del año en curso, a la hora 15:00 en Segunda Convocatoria a efectos de considerar el siguiente ejercicio:
1) 1 de julio de 1992 - 30 de junio de 1993 en la Sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258.

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2.- Consideración de:
a) Memoria Anual.
b) Estado de Situación.
c) Estado de Aumentos y Disminuciones.
d) Proyecto de Distribución de Excedentes.
e) Informe de la Comisión Fiscal.
f) Informe de la Inspección General de Hacienda.
3.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Cnel. Lem P. Martínez, Presidente. C/N (CG). Waldemar Perdomo, Secretario.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17 y la segunda parte del Art. 20 de los Estatutos Sociales.
*27) $ 905,00 5/pub 20943 May 16- v May 23*

### COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33º al 40º de los Estatutos Sociales, se convoca a los delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias a participar de la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 28 de mayo de 1994, en la Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay, en el Balneario Solís - Departamento de Maldonado, a partir de la hora 8:30.
Se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Informe de presidencia.
2) Acta anterior.
3) Consideración de:
*Memoria del Consejo Directivo
*Balance al 31.12.93
*Informe de la Comisión Fiscal y Auditoría externa.
*Distribución de excedentes.
4) Excedentes 1992 (Sujeto a la aprobación del Balance por la I.G.H.)
5) Compensación a dirigentes
*Informe del ejercicio.
*Propuesta del Consejo Directivo.
6) Constitución de CACIF Asociación Civil.
7) Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 01.01.95.
8) Integración de la Comisión Central Electoral (si correspondiere).
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
*27) $ 814,50 5/pub 20987 May 16- v May 23*

## VARIOS

Clausura Comercio. 31 marzo 1994. CLAUSURE SALON JOSE SERRATO 3543 BIS. Acreedores JAIME ROLDOS y PONS 4504. FRANCISO RODOLFO CARBALLIDO VAZQUEZ.
*27) $ 362,00 10/pub 20649 May 11- v May 25*

### CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 16/4/94 ante Esc. Elena Quinteros.
Beneficiarios: Sebastián SCIUTO RAMOS y Fabricio SCIUTO RAMOS.
Bien: Padrón Nº 128603/002, 18a. Secc. Judicial de Montevideo.
Registro: Nº 26 Fº 65 Lº 1018.
Tasación: B.H.U. U.R. 2829.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51512 May 12- v May 26*

### BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Antonio Sarachuel 6.5.94, WALTER NION y MARIA VIGNOLO constituyeron bien de familia, sobre el inmueble padrón Nº 85.140, ubicado en la 12a. Sec. judicial de Montevideo. Esc. Antonio Sarachu.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 51619 May 17- v May 31*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de segundo turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA DELIA, MARTELLETTI VIDAL. Ficha Civil V 40/1994, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 20 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*27) $ 300,00 10/pub 20666 May 11- v May 25*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos "OROZCO, ANTONIO BONIFACIO - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL DE CIRIACA DOMINGUEZ" ficha A 135/93, se hace saber que se ha presentado ANTONIO BONIFACIO OROSCO, promoviendo demanda a fin de que se declare que es hijo natural de CIRIACA DOMINGUEZ.
Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que pudieran tener interés en el presente juicio y especialmente a los herederos de la Sra. Ciriaca Domínguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, diciembre 23 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*27) $ 450,00 10/pub 20766 May 12- v May 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo Turno, en autos: "GDUR (o GEDER o GEDUR), ROSA. SUCESION. (Fa. 33/B/93), se hace saber que se INTIMA a LUIS HUMBERTO, AMPARO GRACIELA y ROBERTO MODERNELL GDUR la aceptación o repudiación de la herencia en el término de cuarenta días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Carmelo, 12 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*27) $ 375,00 10/pub 20658 May 11- v May 25*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de Víctor POLEVOY MAJNOSKY Fa. 103/94, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de abril de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.

*27) $ 300,00 10/pub 20316 May 06- v May 20*

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de Felicia Tort de Silva FA. 149/94", citándose a herederos acreedores y demás interesados dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de abril de 1994. Nelson Richart, Actuario.

*27) $ 300,00 10/pub 20832 May 13- v May 27*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO ELBIO SANCHEZ NERON. Fa. B/387/1992 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) $ 300,00 10/pub 21031 May 17- v May 31*

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELINA SILVA FONTAN. Fa. B/521/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de febrero de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) $ 300,00 10/pub 21033 May 17- v May 31*

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MAGDALENA BLANCO BALBIS. Fa. B/64/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

*27) $ 300,00 10/pub 21030 May 17- v May 31*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "PUERARI, Oscar Renée y PUERARI, Fermín Galo. Posesión notoria de estado civil". (Ficha A/24/994), se hace saber que se presentó OSCAR RENEE y FERMIN GALO PUERARI iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de MARIA ESPERANZA PUERARI, emplazándose por el término de treinta días a los herederos de doña María Esperanza Puerari y todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. Young, Abril 12 de 1994. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*27) $ 450,00 10/pub 20655 May 11- v May 25*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "TISNES SIMON, María Carolina y otros c/ Ocupantes del padrón No. 3803. Reivindicación", ficha: 1/94, se hace saber que se emplaza a los ocupantes del padrón No. 3803 - Cabo Polonio a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan ante esta Sede Judicial, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les seguirá juicio con Defensor de Oficio designado por la Sede. Se hace saber además la prohibición de construcción en dicho padrón. Rocha, 17 de marzo de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

*27) $ 450,00 10/pub 21044 May 17- v May 31*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO. La Intendencia Municipal de Rocha, en el Expediente Nº 31989 hace saber que se han presentado, Angélica Rodríguez de los Santos, Matilde Rodríguez de los Santos y Nestor de los Santos Sorhuet, solicitando la transferencia a su nombre del Derecho Funerario sobre el panteón Nº 52 B del Cementerio de la Ciudad de Rocha. En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se considere con derechos sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Elías Silva a que comparezcan a deducirlos en este Expediente en el plazo de 30 días. Rocha, 20 de abril de 1994.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51613 May 17- v May 31*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ DELMOND Ceferino.- Proc. Ejec. Trib.- Fa. 112/94", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CEFERINO DELMOND, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, abril 21 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51614 May 17- v May 31*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ MARTINEZ CORREA Aura. Proc. Ejec. Trib. Fa. 111/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA A AURA MARTINEZ CORREA, para que comparezca a estar a derechos en este juicio, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, abril 21 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51615 May 17- v May 31*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/VUELTA DEL PALMAR S.A. Proc. Ejec. Trib. Fa. 122/94" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VUELTA DEL PALMAR S.A. para que comparezca a estar a derecho en este juicio en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Rocha, mayo 3 de 1994. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 51616 May 17- v May 31*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de BERNARDINA o BERNARDA OLIVERA, Ficha B 443/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte díasucir en forma sus derechos. Tacuarembó, 9 de setiembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

*27) $ 300,00 10/pub 20980 May 16- v May 30*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**FINANCIERA ULKEN S.A.**
**Aumento de Capital**

Con fecha 10/9/93 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Financiera Ulken S.A. de acuerdo a la previsión del art. 284 de la ley Nº 16.060 y al art. 3º de los estatutos de la sociedad, decidió el aumento del capital social hasta la suma de U$S 5.000.000 sin necesidad de reforma de estatutos ni conformidad administrativa. Comunicación: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1994, con el Nº 743 al Fº 1.800 del Lº Nº 2 de Comunicaciones.

*28) $ 5.250,00 10/pub 20299 May 06- v May 20*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEXTO TURNO

JUAN CARLOS GUTIERREZ PARODI, (Ficha 84/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21117 May 19- v Jun 01*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIA BASILISA o JULIA BASILIA MARTINEZ MARIEZCURRENA, (Ficha 437/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21126 May 19- v Jun 01*

### DECIMOSEXTO TURNO

JULIA RODAS, (Ficha A 420/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21192 May 19- v Jun 01*

MARIA DEL ROSARIO MACHADO LOPEZ, (Ficha A 81/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21193 May 19- v Jun 01*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIGA o MARIA LOGAR HRVATIN, (Ficha A 105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21187 May 19- v Jun 01*

### DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO BONI MELLUSO, (Ficha A 79/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21191 May 19- v Jun 01*

PEDRO ROGELIO MASELLI CAFARO, (Ficha A 37/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21194 May 19- v Jun 01*

### DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ ANTUNEZ, (Ficha A 39/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21116 May 19- v Jun 01*

### VIGESIMO TURNO

DOMINGO TORRE o TORRES, CONCEPCION PESSINA o PLIZZINA, LORENZO TORRE o TORRES PESSINA o PLIZZINA, PEDRO TORRE o TORRES PESSINA o PLIZZINA y AURELIO TORRES o TORRE PESSINA o PLIZZINA, (Ficha A 25/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 375,00 10/pub 21127 May 19- v Jun 01*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HAYDEE LOPEZ DE MARTINEZ o HAYDEE LOPEZ GORDIOLA DE MARTINEZ, (Ficha S 73/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21197 May 19- v Jun 01*

CARLOS ALFREDO NOLLEMBERGER GERMANO, (Ficha S 461/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21200 May 19- v Jun 01*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA FRIEDMANN o FRIEDMAN LIGTIG, (Ficha S/99/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21195 May 19- v Jun 01*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA SEÑARIS DE REGE o MARIA ELENA SIÑARIS o SIÑIARIS VITTOLI o VITOLI, (Ficha S/88/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21196 May 19- v Jun 01*

OMAR DIONISIO RUSSI MORENO, (Ficha S/39/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21198 May 19- v Jun 01*

MARIA BOYADJIAN KARAMANUKIAN, (Ficha S/59/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21199 May 19- v Jun 01*

### VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA JOSEFINA TOSI MINELLA, JUAN TADDEO QUIRIGHETTI y ROSA TADDEO TOSI, (Ficha 25/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) $ 300,00 10/pub 21115 May 19- v Jun 01*

ELVIRA JUSTA GORGOROSO, (Ficha S/79/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21188 May 19- v Jun 01*

### JUZGADO LETRADO DE DECIMO TURNO

LARRAMENDY FANTONI RAUL, (Ficha: 109/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21190 May 19- v Jun 01*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

GERVASIO DA COSTA SANTOS, (Ficha B/7/94).
Artigas, 22 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21144 May 19- v Jun 01*

JUAN ABIB ABIB, (Ficha B/21/94).
Artigas, 13 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 ·10/pub 21189 May 19- v Jun 01*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

BLANCA IRIS SANTANDER o SANTANDER SOSA, (Ficha: B/147/94).
Las Piedras, 15 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21177 May 19- v Jun 01*

COCCARO NORIA EDGARDO FRANCISCO, (Ficha: B 135/94).
Las Piedras, 21 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 300,00 10/pub 21178 May 19- v Jun 01*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PEDRO OLIVARES RODRIGUEZ y MARIA JULIA COUTO PIÑEYRO, (Ficha B/4/94).
Trinidad, 14 de marzo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 21124 May 19- v Jun 01*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

LUIS OMAR MALVASIO, (Ficha B/245/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 21148 May 19- v Jun 01*

IDALINA SILVEIRA LUCAS, (Ficha B/75/94).
Salto, 6 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 300,00 10/pub 21149 May 19- v Jun 01*

## JUZGADO LETRADO

### DE TERCER TURNO

ELSA IRRAZABAL CALIGAROLI, (Ficha: B/430/93).
Salto, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 21146 May 19- v Jun 01*

NOEMI ETHEL IZAGUIRRE DE MARTINEZ, (Ficha: B/10/94).
Salto, 6 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 300,00 10/pub 21147 May 19- v Jun 01*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

ESTHER LUZ CASABALLE RIOS y ASDRUBAL DANIEL TUDURI
(Ficha: D/20/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 21129 May 19- v Jun 15*

### SEPTIMO TURNO

CRISTINA RIVADAVIA ROSSINI y FERNANDO MARTINEZ BONET (Ficha: D/565/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 750,00 20/pub 21201 May 19- v Jun 15*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSA CAMEJO y LUIS BARRIOS (Ficha: D/344/93).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 20/pub 51623 May 19- v Jun 15*

### DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO MAJO PIÑEYRUA y SILVIA MORELLI FERREIRA (Ficha: D/481/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 750,00 20/pub 21121 May 19- v Jun 15*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno en autos caratulados: "RIVERO, WILLIAM C/ GRAÑA, ALICIA. DIVORCIO. Ficha D 50/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALICIA ESTHER GRAÑA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 12 de abril de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*07) $ 300,00 10/pub 21202 May 19- v Jun 01*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48-55-55 habilitado en Daniel Fernández Crespo 1676. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 108,60 3/pub 21114 May 19- v May 23*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.73.66 habilitado en la calle Bolonia número 2225 de la ciudad de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 108,60 3/pub 21125 May 19- v May 23*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69 34 64 habilitado en Missisipi 1644. Deberá preentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 108,60 3/pub 21131 May 19- v May 23*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 41 38 17 habilitado en La Paz Nº 2030. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 108,60 3/pub 21171 May 19- v May 23*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 95.82.43 habilitado en Ituzaingó 1510/12, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 108,60 3/pub 21203 May 19- v May 23*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

**ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS**
**1853 25 de Setiembre 1994**
**LICITACION PUBLICA Nº 222 - GASA USO HUMANO**

Primer Llamado: 31.05.1994 Hora: 14.00
Segundo Llamado: 14.06.1994 Hora: 14.00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de lunes a viernes de 7.00 a 20.30 horas.
*12) $ 90,50 1/pub 21113 May 19- v May 19*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, mayo 19 de 1994**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

LIBER EDGARDO DOMINGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1680/102 y ELIDA ROSSANA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1680/102.

WALDEMAR ARIEL DE OLIVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edinson 5488 y LOURDES SILVANA JESUS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 6 No. 824/107.

MICHAELL AREAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2256 y MARIA ALEJANDRA SALA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Japón 2369.

RICARDO RAMON ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de la Aljaba 4023 y JANELA VIVIAN REGGIARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. del Hipódromo 4480/7.

MARIO CESAR ALVAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1183/1 y BRENDA TERESITA ALMEIDA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1183/1.

### OFICINA No. 3

JORGE RAMON CARBONELL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4740 y JACQUELINE LILIAN FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubí 83.

JOSE PEDRO COIMBRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1884 y PATRICIA MARIA BAGLIVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1770.

PABLO MARCELO CASTRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3592 y SANDRA YANETH WAYSEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4141.

LUIS PABLO CUÑA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2481 ap. 606 y KARLA SUSANA SANDER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2481.

### OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO FERREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 4506 y MARIESTELA MOLINARI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 4506.

FERNANDO MANUEL LORENZO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marne 3435 y ADRIANA IRENE MIRAGLIA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espinillo 1531.

SERGIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 5809 (Maracaná) y MARIA ARMELINA ECHEVESTE, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 Pje. Vecinal 001 Bis (Maracaná).

RUBEN ADRIAN FOJACO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 553 y MARTA NOEMI GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6461.

JAVIER ALEJANDRO FERREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 3782 y ANA MARIA LAYERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lutecia 3811.

LUIS JAVIER FERNANDEZ, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Santa Ana 3481 Bis y ANDREA ROSANA DIAZ, 23 años, soltera, educ-pre escolar, oriental, domiciliada en Rivera 4221.

### OFICINA No. 5

PABLO MARCELO GUDZIANSKAS, 25 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en San José 1021 y CLAUDIA GABRIELA CUBA, 24 años, soltera, docente, o riental, domiciliada en San José 1021.

HUGO CESAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 4562 y TANIA ELIZABETH ALBARENQUE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centenario 4562.

### OFICINA No. 6

LUIS FERNANDO MENENDEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino C/N, domiciliado en Rivera 2167 Bis y FLAVIA BETIANNA SORIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piccioli 3019/2.

### OFICINA No. 7

EDUARDO PAZOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2275 y EVA DANIELA BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3712/3.

### OFICINA No. 8

ALEJANDRO DANIEL RASPINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2023/3 y MARINELLA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Paladino 4126.

### OFICINA No. 10

NESTOR JUAN NOBLE, 37 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1146 y ANA LUISA BORDINO, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1146.

ALEXANDER JAVIER VILA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rep. Chile y ANDREA BEATRIZ GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2776/Block 5/501.

*14) $ 53,00 3/pub*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUZ DE LA SELVA FERNANDEZ DE ALAYON C/JUSTO RODRIGUEZ Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (Ficha 60/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luz de la Selva Fernández de Alayón, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: una porción indivisa del bien inmueble padrón Nº 43.086, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Jacobo Schalum, de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 21 de octubre de 1977, tiene una superficie de 2208 metros cuadrados, y se deslinda así: 52,57 metros de frente al sureste sobre la avenida Carlos María Ramírez, al suroeste una línea quebrada de la cual la primer fracción tiene 27,60 metros y la segunda fracción 30,14 metros, ambas lindando con el padrón Nº 184.921 y al noreste 46,57 metros lindando con calle Nº 1 sin apertura terminando en una ochava de 22,76 metros sobre la misma calle. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a: los sucesores por causa de muerte o a título singular de: Filomena Tabarez de Arioni, José Luis Tabarez Prates, Sara María Tabarez o Tabarez Ortega, Luciana Amanda o Amanda Tabarez o Tabarez Labrea de Piegas, Susana Velia Tabarez Buzzetti, Francisco Tabarez Labrea y Juan Carlos Arioni Tabarez, Betty Meise Tabarez, Marisus Tabarez Díaz, Filomena Sara, Laura Angela y Yolanda Carli Tabarez, Ramón Bautista Tabarez Buzzetti, José Luis, Rosinha María y María Magdalena Tabarez Buranelli, María Isabel Tabarez Ortega, Ana María Tabarez Gimeno, Nylia, Isabel y Fidel Varela Tabarez, María del Rosario y Graciela Tabarez Artola, nchez, Carlos Ramón y Alma Tabarez Vinelli, Hormalisa Aristimuño Sánchez, Carlos Alberto Suárez Castro, Sonia Cristina López, Tabaré Ramón Tabarez Cornú, en calidad de demandados, para que comparezcan a deducirlos en un

plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 28 de abril de 1994. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.350,00 10/pub 20791 May 19- v Jun 01*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de trece Turno en autos caratulados: "BIZZARI Mario Sergio. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 564/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 118 de Mario Sergio Bizzari Sabah nacido con fecha 16/12/63 e inscripto con fecha 26/12/63 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "Mario Alberto" debe decir "MARIO SERGIO" por así corresponder. Montevideo; 24 de febrero de 1994. Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51622 May 19- v Jun 01*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JACQUES CAMPANELLA, María Pía.- Rectificación de partida.- B/262/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ramón Jacques solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 707 del 30/10/87 de la segunda sección de Salto, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del acta "Jacquez" debe decir "Jacques".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 51631 May 19- v Jun 01*

# REMATES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno,dictada en autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c/Cavallo Liscano,Graciela Ivonn - Ejecución de Hipoteca -F.54/93", se hace saber que el próximo día 14 de Juniode 1994 a partir de las 14 horas en el salón de la A.N.R.C. en Zabala 1328,el martillero Jorge Torrens Baptista (Mat.4330 - RUC 120034570013) con la asistencia de la Sra.Alguacil de la Sede,procederá a rematar sobre la base de $8.357.33 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:UNIDAD CERO CERO CUATRO que forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en el terreno sito en la 18ºsección judicial de Montevideo,padrón matriz 125.653,que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing.Agr.Héctor Dellepiane,del 15 de octubre de 1979,inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de noviembre del mismo año,con el Nº90.622,tiene una superficie de 483 mts.cds.9 dcmts.cds.,con 10.22 mts.de frente al Noroeste a la Avda.Luis P.Ponce con puerta de entrada Nº1428,entre la Avda.Rivera y la calle Palmar,distando su punto medio 66.91 mts.,de la esquina formada con la Av.Rivera.La unidad 004 está empadronada con el Nº125.653/004,se ubica en planta baja,a cota vertical más 93 cmts.,y según el referido plano tiene un área de 36 mts.cds.72 dcmts.cds. y le corresponde el uso exclusivo del patio G (Bien común).

Se previene que: 1)el mejor postor deberá depositar por concepto de seña,en efectivo y/o cheque certificado,el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma,así como la comisión de compra del rematador e impuestos,más el Imp.Ley 16320(Ventas Forzadas),lo que totaliza el 5.99% del precio del remate.-2)serán de cargo del adquirente,los gastos de escritura,certificados e impuestos que la Ley pone de sucargo.-3)serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos(1.33%)

4)Se desconoce el actual estado de ocupación.-

5)Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria,calle San José 1132 P.5.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo,13 de mayo de 1994.-

Esc.Juan A.Da Misa - Actuario

*20) $ 787,50 5/pub 21143 May 19- v May 25*

## CANELONES
### JUZGADO DE PAZ
### QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. sección judicial del Departamento de Canelones -La Paz- dictada en autos:= "Yavarone, Roberto c/. Miguel Singer e Indegran S. A. - Juicio ejecutivo - Ficha C. No. 244 año 1992" se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1994, a la hora 15, en Cesar Mayo Gutierrez esquina Tomás Aldabalde -La Paz-, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez, Matrícula No. 135 - RUC 080000210011- al remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base:= $ 84.060,oo), y al mejor postor del siguiente inmueble:- Una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de La Paz, 5ta. sección judicial del Departa=mento de Canelones, individualizada en el padrón con el No. 1.066, integrada por los solares Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agr. Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de agosto de 1928, segun el cual se componen en conjunto de una superficie de mts. 2.263,39, y por ser esquina da frente al Norte en mts. 56.19 a calle pública (hoy Tomás Aldabalde); y al Oeste en mts. 40 a la calle Lucidoro Maciel (hoy César Mayo Gutierrez).- Se previene:- a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma al serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador e impuestos que gravan el acto de remate (9 % ) como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (1,33 %);y, c) que los antecedentes de titulación, se encuentran en la Sede, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

La Paz, 15 de abril de 1994.-

DRA. MONICA PETYIS, JUEZ DE PAZ

*20) $ 600,00 5/pub 21186 May 19- v May 25*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ALVI LTDA.
### CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8.7.1993.
Inscripción. Nº 1725 Fº 3117 Lº 3 de Contratos, Legajo 771.
Cedente: TAGLE S.A.
Cesionario: EROLAN S.A. 20 cuotas.
Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores actuando conjuntamente.
Precio: pesos uruguayos quince mil.

*22) $ 315,00 1/pub 21123 May 19- v May 19*

### S.B.S. LTDA.

Contrato: 27/4/94.
Inscripción: Nº 797 del Fº 1236 al 1237v Lº 2, Contratos. Legajo 870/94.
Socios: MARCELO FABIAN SILVA (30 cuotas), LINO BESSONART (20 cuotas) y "S.M.S. LTDA." (50 cuotas).
Objeto: Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones entre otros.
Capital: $U 10.000 (100 cuotas de $U 100 c/u).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Fabián Silva.

*22) $ 420,00 1/pub 21128 May 19- v May 19*

### LA ESCOLLERA S.R.L.

Contrato: 01/03/94.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 781; Fº 1211; Lº 2.
Socios: Daniel Angel GASTALDELLO GUARISE y José Roberto BERRONDO SCOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios, panadería.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000.
Administración: indistinta.

*22) $ 315,00 1/pub 21132 May 19- v May 19*

**TRANSECO LTDA.**

Contrato: 15-3-94 Nº 635 Fº 1007 Lº 2 Legajo 6375-93.
Cedentes: Ernesto Valdenegro Piñeyro (30 c.).
Cesionarios: Mario Friedmann Turner (15 c.), Fernando Cabrera Cano (15 c.).
Modificación Capital Social: $ 27.000.
*22) $ 315,00 1/pub 21133 May 19- v May 19*

**C.O.P. S.R.L.**

Contrato: Salto. Inscripto 27 de octubre de 1993. Nº 86 Fº 119 Lº I.
Socios: Alicia Margarita Paglia y Asdrúbal Texeira Núñez Varesi.
Objeto: Producción, importación, exportación, comercialización e industrialización con la Odontología y la medicina. Administración: Alicia Margarita Paglia. Plazo: Un año renovable automáticamente y en forma indefinida. Domicilio: Salto.
*22) $ 315,00 1/pub 21151 May 19- v May 19*

**"PURALANA LIMITADA"**
**Cesión de cuota**

Cedentes: Edison E. Zaldúa y María Martha Pereira.
Cesionarios: Hugo Zaldúa (30%) y Sergio Zaldúa (20%)-
Contrato: 9/2/1994 Reg. Comercio Salto Nº 14, Fº 14 Lº I, 10/03.1994.
*22) $ 210,00 1/pub 21152 May 19- v May 19*

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Denominación: Print Shop SRL
Domicilio: Uruguay esq. Asencio (Salto).
Plazo: 30 años.
Socios: Carla Rocca Barbieri, Antonio Ramón Jacques Borba, Antonio Oliva Stabilito.
Capital: $ 4.500 dividido en 45 cuotas de $ 100, cada socio 15 cuotas.
Objeto: venta por mayor y menor ramo cartelería, estampado en tela, vidriería, vehículos, señalización, propagandas, autoadhesivos, pasacalles, carteles luminosos, actos civiles y comerciales, etc.
Administración: conjunta o indistinta.
Lugar y fecha del contrato: Salto, 25 de abril de 1994.
Inscripción. Reg. Comercio Salto el 27/4/94 Nº 28, Fº 28, Lº I.
*22) $ 525,00 1/pub 21153 May 19- v May 19*

**B.M.B. Responsabilidad Limitada**
**CESION MODIFICACION**

Contrato: 8/1/1994.
Inscripción: Canelones, Nº 9, Fº 34/38, 1994.
Cedentes: Carlos María y María Griselda BLANCO, Sergio Guzmán y Néstor Aníbal MEDINA, Estela PLACERES y Marina PASTORINO.
Cesionarios: Marcelo y Marcela BONOMI.
Administrador: Marcelo Bonomi.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000.
*22) $ 315,00 1/pub 21179 May 19- v May 19*

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 31.8.93.
Cedente: Oscar Eduardo Bernardini.
Cesionaria: Ramona Teresa Piñeyro.
Insc. 30.9.93 Nº 329 Fos. 1251/1252.
*22) $ 210,00 1/pub 21180 May 19- v May 19*

**CANTERA PIEDRAS DE AFILAR LIMITADA**

Contrato: 5 de enero de 1994.
Inscripción: Nº 17 Fº 71 Lº Contratos.
Socios: HECTOR FRANCESCHET, DORIS BONIFACINO, NANCY FRANCESCHET, ITALO CHECUZ, LEILA MILANI.
Capital: $U 2700,00
Objeto: Explotación comercial en el ramo de industrias, extractivas de balastro, minerales, afines, industrialización y comercialización de bienes y servicios, exportaciones, importaciones, representaciones, etc.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Canelones.
*22) $ 420,00 1/pub 21181 May 19- v May 19*

**"VELOZ S.R.L."**

Contrato: 01-03-1994.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 8-3-94 con el Nº 51 al Fº 194/199 del Lº de Contratos.
Socios: Nelson Lasa y Martha Marsico.
Capital: $ 4.400 (50% cada uno).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Flete de líquidos, hacienda, etc.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Nelson Lasa.
*22) $ 315,00 1/pub 21182 May 19- v May 19*

**ALVEZ HNOS. SRL.**
**Modificación**

Contrato: 21 marzo 1994.
Inscripción: Nº 633 Fº 1005 Lº 2 Contratos, Legajo 9072/92.
Modificación: Administración y representación: José Alvez Ferreira.
*22) $ 210,00 1/pub 21204 May 19- v May 19*

**DECAL LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 29/04/94.
Registro: Nº 439 Fos. 803/803v Lº 3.-
Cedentes: BEATRIZ ARIAS y MARTHA IBARRA (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: MIGUEL ANGEL SANCHEZ BELLO y MARIA DEL CARMEN FRABASILE FIGUERAS.
Administración: MIGUEL ANGEL SANCHEZ BELLO.
*22) $ 315,00 1/pub 21205 May 19- v May 19*

**VILLA MARINA SRL**

Contrato: 1º/12/93.
Inscripción: 16/12/93 Nº 2308 Fº 3843 Lº 2.
Socios: Alicia MATA y Graciela CRISTOFORO.
Capital: $U 3.000.
Administración: Conjunta.
Objeto: Residencia y/o clínicas de ancianos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo, Iturriaga 3579.
*22) $ 315,00 1/pub 21206 May 19- v May 19*

**ADRIATICO S.R.L.**
**Cesión**

Cesión: 8/11/91 Nº 1673 Fº 6282/6284v Lº 2.
Cedente: GERARDO CAPUTO, FELIPE RUOCCO, RENALDO CAPUTO (totalidad).
Cesionario: VALENTIN HEGUY, RICHARD SOUBIRON, 52 y 48 cuotas respectivamente.
*22) $ 210,00 1/pub 21208 May 19- v May 19*

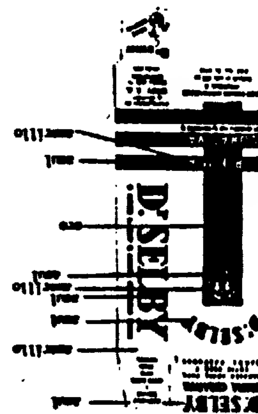
**"GROLERO Y CIA. S.R.L."**

Contrato: 26/04/94.
Registro: Nº 798, folio 1238, Libro 2 de contratos.
Socios: Elías Jorge Grolero Molinari (52 cuotas), Aníbal Pazos Derossi (24 cuotas), José Luis Mochetti Aramendi (24 cuotas).
Capital: $ 4.400.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta y mantenimiento de materiales contra incendio.
Administración: Socios, José Luis Mochetti y Aníbal Pazos.
Forma: indistinta, salvo actos enumerados en numeral 8 del contrato, que requieren actuación conjunta.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 525,00 1/pub 21210 May 19- v May 19*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 269.908. Montevideo, mayo 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 1.448,00 10/pub 20882 May 19- v Jun 01*

Acta 269.889. Montevideo, 05 mayo 1994. Gustavo Martinoni por CENTURY S.A. solicita: "CENTURY", clase 35.
*23) $ 181,00 10/pub 21134 May 19- v Jun 01*

Acta 269.896. Montevideo, 05 mayo 1994. FIBRATEC CHAPECO IND. COMERCIO DE FIBRAS LTDA. solicita: "FIBRATEC", clase 19.
*23) $ 181,00 10/pub 21135 May 19- v Jun 01*

Acta 269.895. Montevideo, 05 mayo 1994. Martinoni por FACASUL IND. METALURGICA LTDA. solicita: "FACASUL", clase 08.
*23) $ 181,00 10/pub 21136 May 19- v Jun 01*

Acta 269.897. Montevideo, 05 mayo 1994. Gustavo Martinoni por SERKI FUNDACOES LTDA. solicita: "SERKI", clases 37, 42.
*23) $ 181,00 10/pub 21137 May 19- v Jun 01*

Acta 269.898. Montevideo, 05 mayo 1994. Martinoni por ANJO QUIMICA DO BRASIL LTDA. Solicita: "ANJO", clase 02.
*23) $ 181,00 10/pub 21138 May 19- v Jun 01*

Acta 269.924. Montevideo, 06 mayo 1994. Martinoni por ALMIRO GRINGS CIA. LTDA. solicita: "PICCADILLY", clase 25 detalle.
*23) $ 181,00 10/pub 21139 May 19- v Jun 01*

Acta Nº 270.109. Montevideo, 16 MAYO 1994, con esta fecha JOSE LUIS LOPEZ PELAEZ, solicito la marca: "JOLU'S ORIGINAL CLOTHES" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 21142 May 19- v Jun 01*

ACTA 269.914. 6 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC. (US), solicita: "SYS TEE M A". CLASE 3.
*23) $ 181,00 10/pub 21164 May 19- v Jun 01*

ACTA 269.915. 6 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JAPAN TOBACCO INC. (Japón), solicita:




CLASE 34.
*23) $ 724,00 10/pub 21165 May 19- v Jun 01*

ACTA 269.948. 9 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JAQUE MATE S.R.L. (Uruguay). SOLICITA: "STRADA MOVEIS". CLASE 20.
*23) $ 362,00 10/pub 21166 May 19- v Jun 01*

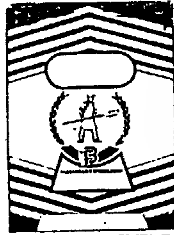
ACTA 269.913. 6 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC. (US). SOLICITA: "TRUCCO". CLASE 3.
*23) $ 181,00 10/pub 21167 May 19- v Jun 01*

ACTA 269.918. 6 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por HUESKER SYNTHETIC GmbH & Co. (Alemania), solicita:



CLASE 19.
*23) $ 543,00 10/pub 21168 May 19- v Jun 01*

ACTA 269.917. 6 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por FASSANELLO & BOSSOLASCO (Uruguay), solicita:



CLASE 30.
*23) $ 905,00 10/pub 21169 May 19- v Jun 01*

ACTA 269.916. 6 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JAPAN TOBACCO INC. (Japón). SOLICITA:




CLASE 34.
*23) $ 724,00 10/pub 21170 May 19- v Jun 01*

ACTA 270.105. Montevideo, mayo 13 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "ESA". Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21172 May 19- v Jun 01*

ACTA 270.102. Montevideo, mayo 13 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "FORTIFIANCE". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21173 May 19- v Jun 01*

ACTA 270.103. Montevideo, mayo 13 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HOMERO FERNANDEZ VIDELA (Uruguay), solicita marca: "IMAGEN PUBLICIDAD AVANZADA". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21174 May 19- v Jun 01*

ACTA 270.104. Montevideo, mayo 13 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "MAMBA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
*23) $ 362,00 10/pub 21175 May 19- v Jun 01*

Acta Nº 269.904. Montevideo, 6 MAYO 1994, con esta fecha ANADOR LIMITADA solicito registrar la marca: "ANADOR" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) $ 362,00 10/pub 21176 May 19- v Jun 01*

Acta 269.927. Montevideo, mayo 6 1994. ALEJANDRO RODOLFO HIRSCHLE DUTRA - JOSE HIRSCHLE DUTRA, solicito: "BOLSO" clase Int. 30.
*23) $ 181,00 10/pub 21183 May 19- v Jun 01*

Acta 269.926. Montevideo, mayo 6 1994. ALEJANDRO RODOLFO HIRSCHLE DUTRA - JOSE HIRSCHLE DUTRA, solicito: "MANYA", clase Int. 30.
*23) $ 181,00 10/pub 21184 May 19- v Jun 01*

Acta 269.925. Montevideo, mayo 6 1994. RAFAEL KOHEN, solicito: "PROTEVIDRO", clase int. 9.
*23) $ 181,00 10/pub 21185 May 19- v Jun 01*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.747. Montevideo, 24 de marzo de 1994. ARMANDO SCIARRA por JOHN CUNNIGHAM (USA), solicita patente de invención para "METODO PARA SOPORTAR MEDIOS DE DISTRIBUCION", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 08/036.660 de fecha 24 de marzo de 1993, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 407,40 10/pub 21119 May 19- v Jun 01*

ACTA Nº 23.746. Montevideo, 24 de marzo de 1994. ARMANDO SCIARRA por JOHN CUNNIGHAM (USA), solicita patente de invención para "METODO PARA SOPORTAR SUPERFICIES DE TRANSPORTE", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 08/036.466 de fecha 24 de marzo de 1993, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 407,40 10/pub 21120 May 19- v Jun 01*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

"ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS. Se cita, intima y emplaza al Sr. Héctor Gabriel Cor Arana, para que dentro del tercer día hábil se presente en su lugar de trabajo (Secretaría General) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva."
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51624 May 19- v May 23*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE PERSONAL - Dpto. de I.D.A.T.Y.C.**

Montevideo, 6 de mayo de 1994.
Se notifica al Capital (GC) Pablo Dagomar Llanes Leites, Ced. Ident. Nº 1.569.773, Cred. Civ. Serie T.A.A. Nº 34148, de Guardia de Coraceros, que por resolución Nº 307 del Ministerio del Interior del 15-3-994, (ASTO.1865 del M.I.) en Expte. Jefaturial Nº 1688 del 23-3-94, se le concede la desvinculación del Instituto Policial -a su solicitud- con fecha 28 de febrero de 1994.
*27) $ 271,50 3/pub 21141 May 19- v May 23*

DIERCCION NACIONAL DE CARCELES PENINTENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
- Se cita y emplaza al Agente de 2da. Cl. Ruben Darío CHAMORRO REYES, a que se presente en esta Dirección Nacional, ubicada en Cerro Largo 823, a los efectos de su notificación y posterior deducción de sus derechos en el Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5554, de esta Dirección Nacional. OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51620 May 19- v May 23*

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Agte. de 2da. Carlos Gabriel ALACNTARA RODRIGUEZ, que de acuerdo a Expte. 1091/94 se le concede la baja a su solicitud con fecha 31-05-94, previo goce de las licencias pendientes. Ej. 1992 1993:30 (treinta) días.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51621 May 19- v May 23*

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EXPOCENTER S.A., para regularizar una represa chica que embalsa las aguas de un curso denominado Cañada Tapera, tributaria del Arroyo Carpinchurí, afluente del Aº Chapicuy, en la Cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de citrus. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 2800 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30/05 de 1994, a las 16 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286 de dicha ciudad.
C/N (R) Luis A. Calagüí, Director Nacional de Hidrografía.
*27) $ 489,00 3/pub 21150 May 19- v May 23*

### A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. Se cita y emplaza a la Profesora Susana Pascual Lamela, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina de Sumarios de la División Jurídica (Pza. Independencia 749/302) a notificarse de una Resolución del Consejo de Educación Secundaria, por la que se dispone que por División Jurídica se realicen los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Susana Pascual Lamela.- Quedando notificado de no comparecer por este solo medio.- Esc. Ana María Ledesma.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 51632 May 19- v May 23*

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Grabriela Laura FERNANDEZ LORENZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de abril de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
*27) $ 72,40 1/pub 21130 May 19- v May 19*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "OJEDA ORTIZ, Pedro Lino con MARICHAL, Aída y otros. Escrituración Judicial" Ficha 1175/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Ojeda promoviendo juicio de escrituración judicial sobre el solar de terreno ubicado en la decimo primera sección judicial de Montevideo, padrón en mayor área 88.802, solar 23 de la manzana E en el plano del Agr. Eduardo Coppetti de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 42.926 el 4 de abril de 1962, consta de una superficie de 537m2, 45dm2, y se deslinda así: 15m al SO de frente a la calle Nº 2 hoy Luis Caviglia, lindando con solares 22, 47 y 24 del mismo plano. Hoy el inmueble está empadronado individualmente con el Nº 404.739.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo; 11 de abril de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
*27) $ 750,00 10/pub 21207 May 19- v Jun 01*

### CONVOCATORIAS

**U.C.O.T.**
**UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); para reunirse en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA la que se celebrará el próximo -29 de mayo de 1994- a la hora 0.30 en el local del SINDICATO DE FUNSA, sito en la Av. 8 de Octubre 4509.
El ORDEN del DIA será el siguiente:
1 - Informe Económico-Financiero actual de la Cooperativa.
2 - Designación de la Comisión Electoral.
3 - Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, 5 de mayo de 1994.
*27) $ 126,70 1/pub 21140 May 19- v May 19*

**COOPERATIVA DE LIMPIEZA Y SERVICIOS VARIOS**
**Asamblea General Extraordinaria**

Se cita a todos los socios de COLISEVA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1994 en el local de Asencio Nº 28 a la hora 20.
Unico punto del Orden del Día: Reforma de los arts. 4º (Objeto) y art. 39º de los Estatutos Sociales.
La asamblea funcionará en primera convocatoria con la mayoría absoluta de socios y en segunda convocatoria con el número de socios que concurra.
*27) $ 315,00 1/pub 21154 May 19- v May 19*

**C.O.I.T.**
**CONVOCATORIA**

Cita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en esta en Paraguay 1473 el día 2 de junio de 1994 a la hora 20 con el siguiente orden del día:
a) Lectura del acta anterior.
b) Balance, memoria e informe de la comisión fiscal por los ejercicios 1989 a 1993.
c) Transformación de C.O.I.T. en Limitada, Roberto Leone, Presidente, Luis Lerena Secretario.
*27) $ 72,40 1/pub 21155 May 19- v May 19*

### VARIOS

**A.I.U.D.A.: CREMACION DE RESTOS AÑO 1960 a 1985**

Se informa a los interesados, familiares y allegados de las personas sepultadas en el urnario Nº 318 M de la ex "Sociedad Italiana de Mutuo Socorro" del Cementerio del Buceo, que se procederá a la cremación de los restos que no sean reclamados.
En virtud de lo expresado se comunica a los señores deudos que estén interesados en retirar dichas urnas que se presenten en la Casa de los Italianos, Av. 8 de Octubre 2655, los días martes y jueves de 9 a 12 horas.
Se otorga un plazo de 30 días a partir de esta

publicación para solicitar dichos restos.
*27) $ 325,80 3/pub 21118 May 19- v May 23*

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B/38/94), se hace sabe que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Juan Angel VILLAMOR MARDONEZ y doña Susana Raquel JIMENEZ BARRENECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Artigas, 18 de abril de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*27) $ 750,00 10/pub 21145 May 19- v Jun 01*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de CARMELO EXEQUIEL DINARDI SOSA (Fa. 163/93), a sus efectos se hacen estas publicaciones por tres veces con intervalos de sesenta días (60).- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de febrero de 1994.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 50909 May 19- v May 19*

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### SEGONMACO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 115.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Compra, venta, tenencia, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, de obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes , tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas: E) Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 22-3-1994 Nº 443 Fº 873-874 Libro 1.
*28) $ 1.155,00 1/pub 20614 May 19- v May 19*

### CHIC PARISIEN S.A.
**Aumento de Capital**
**(Art. 284 Ley 16.060)**

Capital actual: $ 1.000.000.
Resolución Asamblea Extraordinaria del 16/12/93.
*28) $ 2.100,00 1/pub 21122 May 19- v May 19*

### COMPAÑIA LADERAN SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1994 Nº 183 Fº 1401 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21209 May 19- v May 19*

### INVERSORA LADOTEL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.5.1994 Nº 174 Fº1338 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21211 May 19- v May 19*

### GALDYR INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 1.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1994 Nº 185 Fº 1415 Libro 3.
*28) $ 840,00 1/pub 21212 May 19- v May 19*

## COMPAÑIA LANCRIL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o admin istrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.5.1994 Nº 175 Fº 1345 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21213 May 19- v May 19*

## COMPAÑIA OMILCOR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 300.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1994 Nº 187 Fº 1429 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21214 May 19- v May 19*

## COMPAÑIA MADILAR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 1.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.5.1994 Nº 180 Fº 1380 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21215 May 19- v May 19*

## INVERSORA MACAR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.5.1994 Nº 176 Fº 1352 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21216 May 19- v May 19*

## INVERSORA IMENCO SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 1.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.5.1994 Nº179 Fº 1373 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21217 May 19- v May 19*

## INVERSORA ICASON SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4.5.1994 Nº 177 Fº 1359 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21218 May 19- v May 19*

**ICOREN SOCIEDAD ANONIMA**

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1994 Nº 182 Fº 1394 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21219 May 19- v May 19*

**KELDIN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA**

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 1.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1994 Nº 184 Fº 1408 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21220 May 19- v May 19*

**INVERSORA PALMITAL SOCIEDAD ANONIMA**

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 300.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.5.1994 Nº 186 Fº 1422 Libro 3.

*28) $ 840,00 1/pub 21221 May 19- v May 19*

**GOLD REPUBLIC SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 2.000.000,00
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 28/04/94 Nº 695, FOLIO 1389 A 1390, LIBRO 2, LEGAJO 11456/94.

*28) $ 1.050,00 1/pub 21156 May 19- v May 19*

**SOUTH PENTA SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 2.000.000,00
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 28/04/94 Nº 692, FOLIO 1383 A 1384, LIBRO 2, LEGAJO 11453/94.

*28) $ 1.050,00 1/pub 21157 May 19- v May 19*

**SAVERIO PROVERA SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 400.000,00
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país,

siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 02/05/94 Nº 765, FOLIO 1505 A 1506, LIBRO 1, LEGAJO 11507/94.
*28) $ 1.050,00 1/pub 21158 May 19- v May 19*

**FORECAST SECURITY SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 1.500.000,00
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 28/04/94 Nº 696, FOLIO 1391 A 1392, LIBRO 2, LEGAJO 11457/94.
*28) $ 1.050,00 1/pub 21159 May 19- v May 19*

**INVERSORA FAGOR SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 3.000.000,00
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 28/04/94 Nº 698, FOLIO 1395 A 1396, LIBRO 2, LEGAJO 11459/94.
*28) $ 1.050,00 1/pub 21160 May 19- v May 19*

**FAGOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 1.500.000,00
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 28/04/94 Nº 697, FOLIO 1393 A 1394, LIBRO 2, LEGAJO 11458/94.
*28) $ 1.050,00 1/pub 21161 May 19- v May 19*

**BANDINI FRATELLI SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 200.000,00
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 27/04/94 Nº 722 FOLIO 1424 A 1425 LIBRO 1, LEGAJO 11428/94.
*28) $ 1.260,00 1/pub 21162 May 19- v May 19*

**EDUARDO MARTELLI SOCIEDAD ANONIMA**

CAPITAL: U$S 200.000,00
ARTICULO 4o.- OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, cuero, electrónica, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas, marítimo, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, intermediaciones, comisiones, representaciones y mandatos, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
REGISTRO: 27/04/94 Nº 721 FOLIO 1422 A 1423 LIBRO 1 LEGAJO 11427/94.
*28) $ 1.260,00 1/pub 21163 May 19- v May 19*